



# VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

## DE LAS SESIONES DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DEL CHACO

REUNIÓN N° 46

SESIÓN ORDINARIA N° 30

Resistencia, 29 de Noviembre de 2023

Presidencia de los señores LIDIA ELIDA CUESTA – GUSTAVO SILVIO CORRADI y  
SALVADOR JAIME PARRA MORENO

Secretaría del señor RUBÉN DARÍO GAMARRA

Prosecretaría de la señora ADELA MARCELINA YAPUR

### DIPUTADOS PRESENTES

ACOSTA, Roberto Marcelo  
ARADAS, Alejandro Gabriel  
ARKWRIGHT, Dorys Lilián  
AYALA, Jessica Yanina  
AYALA, Juan Carlos  
BACILEFF IVANOFF, Darío Augusto  
BENÍTEZ, Paola Andrea de las Mercedes  
BERGIA, Juan José  
CANTEROS REISER, Andrea Silvina  
CARDOZO, Débora Soledad  
CHAROLE, Andrea Anastacia  
CORRADI, Gustavo Silvio  
CUBELLS, Teresa Mónica  
CUESTA, Lidia Éliida  
DIGIUNI, Graciela Alicia  
GALEANO, Zulma  
GUTIÉRREZ, Livio Edgardo  
HONCHERUK, Atlanto  
INSAURRALDE, Eida  
LAZZARINI, Sebastián Leonardo  
OCAMPO, Rodrigo Hernán  
OJEDA, Elba Gricelda  
PANZARDI, Claudia Lorena  
PARRA MORENO, Salvador Jaime  
PECHE, Carim Antonio  
PÉREZ OTAZÚ, Clara Anahí  
QUIRÓS, Silvia Mariela  
SAGER, Hugo Abel  
SCHWARTZ, Rodolfo  
SLIMEL, Nicolás

### DIPUTADOS AUSENTES

Con Aviso  
EL HALLI OBEID, Luis Alberto  
ZDERO, Leandro César

--

En Comisión

--

Con licencia

\*LA PRESENTE INFORMACIÓN ES SUMINISTRADA  
POR LA DIRECCIÓN DE MESA DE ENTRADAS Y  
SALIDAS

-En Resistencia, capital de la provincia del Chaco, en el recinto de sesiones "Escribano Deolindo Felipe Bittel", del Poder Legislativo, a 29 de noviembre de 2023, se escucha sonar el timbre de la Presidencia a las 13 y 59 y, finalmente, a las 14 y 45, dice la

**1.- APERTURA E IZAMIENTO DE LAS BANDERAS NACIONAL, PROVINCIAL, DE LA LIBERTAD CIVIL Y WIPHALA**

**SRA. PRESIDENTA (Cuesta).**- Señores diputados: Con quorum, vamos a dar inicio a la sesión.

Invitamos a los legisladores Charole, Canteros Reiser, Cardozo y Lazzarini al izamiento de los pabellones nacional, provincial, de la Libertad Civil y Wiphala.

-Puestos de pie los integrantes del Cuerpo y personal de la Casa, los señores legisladores Sebastián Leonardo Lazzarini, Andrea Anastacia Charole, Andrea Silvana Canteros Reiser y Débora Soledad Cardozo proceden a izar las enseñas nacional, provincial, de la Libertad Civil y Wiphala, respectivamente, con la entonación completa de la canción "Aurora". (Aplausos).

**2.- ACTAS**

**SRA. PRESIDENTA (Cuesta).**- Tiene la palabra el señor diputado Honcheruk.

**SR. HONCHERUK.**- Gracias, señora presidenta.

Como obran en nuestras respectivas bancas copias de las actas de las sesiones: Especiales 15 y 16, y ordinarias 28 y 29, del 8 y del 22 de noviembre, solicito se obvie su lectura y propongo su aprobación.

**SRA. PRESIDENTA (Cuesta).**- Están a consideración del Cuerpo las actas. Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

**3.- ASUNTOS ENTRADOS, INGRESOS, PREFERENCIAS, CUESTIÓN PREVIA Y PEDIDO DE SESIÓN ESPECIAL**

**SRA. PRESIDENTA (Cuesta).**- Tiene la palabra el señor diputado Sager.

**SR. SAGER.**- Gracias, presidenta.

Es para poner a consideración una propuesta concreta: Que todos los ingresos de proyectos, de despachos, de comunicaciones, de peticiones que figuran en los Asuntos Entrados del día de la fecha, sean girados a las respectivas comisiones, con excepción de los que figuran como temas acordados para el tratamiento del Orden del Día.

Y hago esta propuesta, en virtud de que ayer no hubo Labor Parlamentaria, no se pudo avanzar en el mismo y hay que darle una salida; independientemente de los ingresos que cada uno de los bloques pueda hacer en este momento.

**SRA. PRESIDENTA (Cuesta).**- Está a consideración del Cuerpo. Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

**SRA. PRESIDENTA (Cuesta).**- Aprobado.

Tiene la palabra el señor diputado Bergia.

**SR. BERGIA.**- Gracias, señora presidenta.

Solicito la preferencia para la próxima sesión del proyecto 2809/23, por el que se modifica el artículo 2° de la ley 544-P.

La preferencia para la próxima sesión del proyecto 1914/23, por el que se modifican artículos de la ley 1215-G, antes 5086, Régimen de Formación y Capacitación de los Recursos Humanos en Salud de la Provincia del Chaco; esto cuenta con la opinión favorable del Ministerio de Salud Pública.

la preferencia para la próxima sesión del proyecto 260/22 y esto va ligado a otro proyecto -que no tengo el número- de la legisladora Cubells también, que establece la enseñanza de Educación Financiera con carácter obligatorio en el Nivel Secundario del Sistema Educativo provincial, tanto para instituciones de Gestión Estatal como Gestión Privada y Mixta.

### **3.1. Pedido de sesión especial.**

**SR. BERGIA.-** También, señora presidenta, para pedir para la próxima semana -no tengo acá en la cartilla, habida cuenta como lo explicó el diputado Sager- una sesión especial para el tratamiento de los pliegos del contador, subcontador y, también, de los miembros del Tribunal de Cuentas; como se había solicitado y no se pudo dar tratamiento, para el miércoles 6 de diciembre, a las 13 y 30.

### **3.2. Expresiones del diputado Juan José Bergia respecto de la falta de energía eléctrica en El Espinillo.**

**SR. BERGIA.-** Finalmente, como una cuestión previa, señora presidenta -por ahí, mucha gente no está interiorizada de lo que está sucediendo en El Espinillo-, solicitar al presidente de S.E.Ch.E.E.P. y a la responsable de la zona -que es de la localidad de Sáenz Peña- que tengan una mirada especial, que tengan empatía con la gente de El Espinillo, ya que hace 17 días está esa localidad sin luz y, en definitiva, uno los llama, uno se ocupa y se ve que...

-Ante un comentario de los señores  
legisladores, dice el

**SR. BERGIA.**- Sí, la coterránea del diputado que habló -creo que es arquitecta o ingeniera- se preocupó, en su momento, cuando tuvo un problema en El Espinillo y no la dejaban transitar; pero en el día de ayer hubo una pueblada, que está en varios portales, el intendente fue hoy a S.E.Ch.E.E.P. lo acompañamos, pero evidentemente... Después nos preguntamos por qué se pierden elecciones.

Este es un caso patético y lo responsabilizo al presidente de S.E.Ch.E.E.P.

Muchísimas gracias, señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA (Cuesta).**- Está a consideración del Cuerpo la propuesta de sesión especial. Se va a votar.

-Efectuada la votación, dice la

**SRA. PRESIDENTA (Cuesta).**- Aprobado. El miércoles 6, a las 13 y 30.

Están a consideración del Cuerpo las preferencias...

Primero, tiene la palabra el señor diputado Bacileff Ivanoff.

**SR. BACILEFF IVANOFF.**- Gracias, señora presidenta.

Brevemente, para pedir la preferencia para el despacho del proyecto de ley 3344/22, que tiene que ver con el Programa Provincial de Detección Temprana de Alteraciones Posturales en edad escolar. Simplemente, eso.

**SRA. PRESIDENTA (Cuesta).**- Tiene la palabra la señora diputada Panzardi.

**SRA. PANZARDI.**- Gracias, presidenta.

Para pedir preferencia para la próxima sesión del proyecto de ley 2602/23, por el que se declara a la ciudad de Fontana, Capital Provincial del Carnaval de Adultos Mayores. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA (Cuesta).**- Tiene la palabra la señora diputada Cubells.

**SRA. CUBELLS.**- Gracias, señora presidenta.

Es para pedir la reserva y el tratamiento de los puntos de Asuntos Entrados: El 127, que tiene que ver con el interés cultural por el Concierto de Khorus, que se llevó adelante el 25 de noviembre.

Del 139, por el que se expresa repudio por los ataques agraviantes sufridos por la concejala de Barranqueras, doctora Anabella Galibert y su familia, el 20 de noviembre.

Del punto 150, que expresa profunda preocupación ante los reiterados hechos de violencia y agresión física de que fuera objeto el pasado 20 de noviembre la intendenta de La Tigra, señora Alba Sánchez.

Del punto 152, que tiene que ver con los resultados preliminares del relevamiento nacional de condiciones de vida de la diversidad sexual y de género, que muestra las consecuencias de la discriminación.

Del punto 154, que tiene que ver con las actividades que se llevaron adelante en el marco de la conmemoración del 25 de noviembre: "Día Internacional de la Lucha contra la Violencia hacia la Mujer".

Del 155, que tiene que ver con un saludo por el aniversario a "La Prensa" cooperativa de trabajo y consumo limitada, editorial del diario "La Región".

Del 165, que expresa repudio ante las imágenes difundidas en las redes sociales del comisario Víctor Encima, de Coronel Du Graty, luego del triunfo de Javier Milei, en el *ballotage*.

Del 168, "Día Nacional de la Gratuidad Universitaria", que se celebra cada 22 de noviembre; declarado desde 2007.

Del punto 176, por el que se felicita a la artesana moqoit Élida Salteño, residente de San Bernardo, Chaco, por haber recibido el Premio a la Trayectoria en Artesanías 2023.

Y del punto 180, que es el acompañamiento y preocupación ante el comunicado emitido por las y los trabajadores de la Línea 144, del Ministerio de Mujeres, Géneros y Diversidades de la Nación, en el que se denuncian que sufren amenazas y situaciones de hostigamiento, que han ocurrido luego del resultado de las elecciones del 19 de noviembre.

Por ahora, eso, nada más. Gracias, señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA (Cuesta).**- Diputado Slimel.

**SR. SLIMEL.**- Gracias, presidenta.

Solamente es para pedir preferencia para una sesión, con o sin despacho, para el proyecto 5619/18, del Comité de Prevención contra la Tortura. Gracias.

**SRA. PRESIDENTA (Cuesta).**- Diputada Quirós.

**SRA. QUIRÓS.**- Gracias, presidenta.

Es para pedir preferencia para una sesión, y que se desafecte de la Comisión de Género -ya que no tuvimos quorum en las últimas semanas, para tratar los distintos proyectos-, del proyecto de ley 3579/22, que crea el Programa de Capacitación en Perspectiva de Género y Diversidades para gremios, sindicatos, asociaciones de trabajadores y trabajadoras en la provincia del Chaco; y sus agregados, 1621/23 y 3367/23, que fueron analizados en la Comisión de Trabajo, donde se despachó de manera favorable.

Se lo iba a trabajar con ese acumulado, que eran dos proyectos -uno, de la diputada Insaurrealde; y otro, del diputado Slimel y mío-, a los que se iba a acumular uno de su autoría, presidenta.

Entonces, estamos pidiendo que se desafecte de la Comisión de Género y la preferencia para una sesión.

-Ante el intenso murmullo, dice la

**SRA. PRESIDENTA (Cuesta).**- Por favor, voy a pedir que hagan un poquito de silencio los asesores, atrás, porque retumba demasiado.

Diputado Ocampo.

**SR. OCAMPO.**- Sí, presidenta. Pido que se incluya entre las preferencias al proyecto 2108/22, que es de creación de la estructura orgánica de la Brigada Operativa Ambiental, B.O.A.

Este proyecto está radicado, en este momento, en la Comisión de Ambiente; solicito que tenga preferencia para una sesión, con o sin despacho.

**SRA. PRESIDENTA (Cuesta).**- Diputado Sager.

**SR. SAGER.**- Gracias, presidenta.

Es para pedir el ingreso, la reserva y el tratamiento del proyecto de resolución 2820/23, que declara de interés provincial, legislativo, cultural y educativo la primera edición de la obra literaria "El abuso en los contratos de consumo".

Por otro lado, la preferencia -con o sin despacho- del proyecto de ley 2448/23, que declara a Puerto Tirol, del departamento Libertad, como "Capital Provincial de la Murga".

**SRA. PRESIDENTA (Cuesta).**- Diputada Benítez.

**SRA. BENÍTEZ.-** Gracias, señora presidenta.

Es para pedir el ingreso, la reserva y el tratamiento -más carpeta protocolar- de los siguientes proyectos de resolución: 2815/23, que declara de interés legislativo y provincial el recital que dará el grupo musical "Miel San Marcos", el 30 de noviembre del corriente, en el club atlético "Sarmiento", de Resistencia.

Del 2863/23, que declara de interés legislativo y provincial la Convención de Jóvenes Radiantes 2023, que se realizará el 1º, 2 y 3 de diciembre del corriente, en Villa Berthet, provincia del Chaco.

Del 2864/23, que declara de interés legislativo y provincial la 19 edición del premio "Constructores de la Sociedad 'José Luis Meana' 2023", que se realizará el viernes 1º de diciembre del corriente, en el Centro Cultural Nordeste, ubicado en Arturo Illia 355, de nuestra ciudad.

Nada más. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA (Cuesta).-** Diputado Schwartz.

**SR. SCHWARTZ.-** Gracias, presidenta.

Solicito la preferencia para una sesión, con o sin despacho, para el proyecto de ley 2493/22, Observatorio de Conflicto de Tierras y Territorios.

Del proyecto de ley 852/23, expropiación en Juan Penco, con la ocupación de más de 50 años por campesinos pobres, en esa zona.

Del proyecto de ley 1996/23, del barrio "Falucho", de General San Martín, con un proyecto que viene de gestiones anteriores.

Tengo dos más -de los que tendría que dar el número- que son el de Lengua Materna en la zona de Napalpi -enseguida le doy el número- y de la recuperación de los cementerios indígenas, también de la provincia del Chaco; números que voy a dar a continuación.

Gracias, presidenta.

**SRA. PRESIDENTA (Cuesta).**- Diputado Bergia.

**SR. BERGIA.**- Es para una reconsideración. Cuando solicité la preferencia para una sesión del proyecto 2809/23, que sea con o sin despacho; para una sesión, con o sin despacho.

**SRA. PRESIDENTA (Cuesta).**- Diputada Azula.

**SRA. DIGIUNI.**- Gracias, señora presidenta.

Pido la preferencia para una sesión del proyecto 2554/23, que declara a Comandancia Frías como municipio, que hoy depende de Fuerte Esperanza, en el departamento Güemes. Gracias.

**SRA. PRESIDENTA (Cuesta).**- Diputada Charole.

**SRA. CHAROLE.**- Gracias, presidenta.

Pido la preferencia del proyecto 1083/22, Capacitación en Partidos Políticos, con o sin despacho; preferencia para una sesión.

**SRA. PRESIDENTA (Cuesta).**- Diputada Ojeda.

**SRA. OJEDA.**- Señora presidenta: Es para pedir el ingreso y el tratamiento del proyecto de resolución 2862/23. Se trata de la declaración de interés legislativo del cierre anual del Taller de Folklore para Adultos, el 3 de diciembre del corriente, que se realizará en el escenario del Paseo de los Artesanos, de la plaza "25 de Mayo".

**SRA. PRESIDENTA (Cuesta).**- Diputada Quirós.

**SRA. QUIRÓS.**- Gracias, presidenta.

Es sólo para aclarar -porque me faltó- que es con o sin despacho el pedido de preferencia, de la desafectación solicitada. Gracias.

**SRA. PRESIDENTA (Cuesta).**- Diputado Corradi.

**SR. CORRADI.**- Gracias, señora presidente.

Respecto de lo solicitado por el diputado Bergia estamos de acuerdo; con lo pedido por los legisladores Ivanoff y Panzardi, estamos de acuerdo. De acuerdo con lo solicitado por la diputada Cubells; me queda una duda con respecto a dos de ellos: del 165 y del 180; quisiera darles lectura, para ver el texto no por otro tipo de cuestión-; a lo demás: Slimel, no hay problema; diputada Quiros, no hay problema; diputado Ocampo, con las preferencias no hay problemas; lo solicitado por el diputado Sager, no hay problema; diputada Benítez, no hay problemas; diputado Schwartz, no hay problema; Azula, desde ya; Charole y Ojeda.

Estamos de acuerdo con todos, únicamente pretendo ver el 165 y el 180, de la diputada Cubells, para ver el texto, simplemente, no porque me esté oponiendo -para que no se malinterprete-.

**SRA. PRESIDENTA (Cuesta).**- Diputado Schwartz.

**SR. SCHWARTZ.**- Simplemente, presidenta, para dar los números que dije que dije que iba a dar: Proyecto de ley de recuperación de la lengua materna en la zona de Napalpi, 764/23, y la recuperación del cementerio indígena es el proyecto de ley 763/23.

**SRA. PRESIDENTA (Cuesta).**- Diputada Galeano.

**SRA. GALEANO.**- Gracias, señora presidente.

Pido la preferencia para una sesión para el proyecto 2163/23, que modifica el artículo 354 de la ley 647

-Estatuto del Docente-, y esto tiene que ver con poner en correlatividad la Ley de Incompatibilidad con el Estatuto del Docente, porque hay una discrepancia y el informe de Fiscalía de Investigaciones Administrativas cuenta ya en el expediente, así que pido preferencia para una sesión -porque vamos a tener situaciones que van a generar cuestiones legales a partir del 10, cuando asuman las nuevas autoridades, en las distintas localidades-. Gracias.

**SRA. PRESIDENTA (Cuesta).**- Diputada Benítez.

**SRA. BENÍTEZ.**- Muchas gracias, señora presidenta.

Hay un proyecto de resolución para el cual me gustaría pedir la reserva y el tratamiento -más carpeta protocolar-, que me quedó pendiente, que es el proyecto 2826/23, que declara de interés provincial el Congreso Helénico Internacional NOSTOS, organizado por la Asociación Cultural Helénica NOSTOS, cuya realización tendrá lugar en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, durante los días 27 al 29 de noviembre del corriente año, con el auspicio de la Secretaría General de Griegos en el Exterior, la Embajada de Grecia en la Argentina y la Arquidiócesis Ortodoxa de Buenos Aires y Sudamérica. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA (Cuesta).**- Diputada Cubells.

**SRA. CUBELLS.**- Gracias, señora presidenta.

La preferencia y el tratamiento, con o sin despacho, del proyecto de ley 2427/23, que tiene que ver con el Sistema de Protección Integral de Derechos Humanos y Género -para proteger, justamente, y garantizar los derechos reconocidos-.

**SRA. PRESIDENTA (Cuesta).**- Diputada Charole.

**SRA. CHAROLE.**- Gracias, presidente.

Para pedir la reserva y el tratamiento -más una carpeta protocolar- para el proyecto 2850/2023. Gracias.

**SRA. PRESIDENTA (Cuesta).**- Diputado Schwartz.

**SR. SCHWARTZ.**- Gracias, presidenta.

Yo pido una alteración del orden: Hay una cantidad muy importante de jubilados que están afuera desde horas tempranas, al sol, y el proyecto que aborda la propuesta que les interesa es el número 12, el último, el 2357/23.

Pido que se lo pueda tratar con anterioridad, para que puedan regresar -y, si es posible, alegres- a sus hogares.

Gracias, presidenta.

**SRA. PRESIDENTA (Cuesta).**- Bueno; si les parece, tratamos primero los ingresos, las reservas, los tratamientos y las preferencias.

-Asentimiento general.

**SRA. PRESIDENTA (Cuesta).**- A consideración los ingresos, las reservas, los tratamientos y las preferencias.

-Efectuada la votación, dice la

**SRA. PRESIDENTA (Cuesta).**- Aprobado.

-De acuerdo con lo aprobado precedentemente, para su constancia en la versión taquigráfica, se consigna el enunciado de los Asuntos Entrados, con los giros correspondientes.

**ASUNTOS ENTRADOS:**

**-COMUNICACIONES OFICIALES:**

1.- NOTA DE DIPUTADO ELBA GRICELDA OJEDA, PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS LIDIA ÉLIDA CUESTA, DIPUTADO JESSICA YANINA AYALA, DIPUTADO ANDREA ANASTACIA CHAROLE -POR LA QUE COMUNICA CONFORMACIÓN DEL BLOQUE "CORRIENTE DE EXPRESION RENOVADA" -"C.E.R."-.

**EXPEDIENTE 119/23 - INGRESADO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 08/11/23 - APROBADO COMO RESOLUCIÓN N° 1722/23**

2.- NOTA DE DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS Y PROGRAMA PRESUPUESTARIA -POR LA QUE ELEVA INFORME DEL PODER EJECUTIVO SOBRE LAS PARTIDAS ASIGNADAS Y EJECUTADAS PARA POLÍTICAS AMBIENTALES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER Y SEGUNDO CUATRIMESTRE DE 2023, EN E-PARTE N° 2.

**EXPEDIENTE 121/23 - HACIENDA Y PRESUPUESTO**

3.- NOTA DE DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS Y PROGRAMA PRESUPUESTARIA -POR LA QUE ELEVA INFORME DEL PODER EJECUTIVO SOBRE LAS PARTIDAS ASIGNADAS A PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DIVERSIDAD, TENDIENTES A REDUCIR DESIGUALDADES, PREVENIR Y ERRADICAR LAS VIOLENCIAS, PARA EL PRESUPUESTO 2023, DEL PRIMER CUATRIMESTRE DEL CORRIENTE AÑO.

**EXPEDIENTE 122/23 - HACIENDA Y PRESUPUESTO**

4.- NOTA DE DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS Y PROGRAMA PRESUPUESTARIA -POR LA QUE ELEVA INFORME DEL PODER EJECUTIVO SOBRE LAS PARTIDAS ASIGNADAS A PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DIVERSIDAD, TENDIENTES A REDUCIR DESIGUALDADES, PREVENIR Y ERRADICAR LAS VIOLENCIAS, PRIMER CUATRIMESTRE DEL CORRIENTE AÑO, PARTE N° 2, PARA EL PRESUPUESTO 2023.

**EXPEDIENTE 123/23 - HACIENDA Y PRESUPUESTO**

5.- NOTA DE DIPUTADO DÉBORA SOLEDAD CARDOZO, DIPUTADO GUSTAVO SILVIO CORRADI, DIPUTADO ZULMA GALEANO, DIPUTADO LIVIO EDGARDO GUTIÉRREZ, DIPUTADO SEBASTIÁN LEONARDO LAZZARINI,

DIPUTADO CARIM ANTONIO PECHE -POR LA QUE SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE AUTORIDADES DEL BLOQUE U.C.R - CONVERGENCIA SOCIAL-.

**EXPEDIENTE 125/23 - RESERVA Y TRATAMIENTO**

**APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1740**

6.- NOTA DE SINDICATURA OFICIAL IN.S.S.SE.P. -POR LA QUE ELEVA INFORME TRIMESTRAL DE ENERO A MARZO DE 2023, SOBRE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS FONDOS, LAS DISPONIBILIDADES ECONÓMICO-FINANCIERAS, LAS OBLIGACIONES Y SU CUMPLIMIENTO.

**EXPEDIENTE 126/23 - HACIENDA Y PRESUPUESTO**

**-DESPACHOS:**

1.- DESPACHO DE LA COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS PARA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN -SOLICITA AL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL QUE, A TRAVÉS DEL ORGANISMO QUE CORRESPONDA, PROCEDA DE MANERA URGENTE ANTE LA NECESIDAD DE LA REFACCIÓN INTEGRAL DEL EDIFICIO DONDE FUNCIONA LA ASOCIACIÓN DE LUCHA CONTRA EL CÁNCER - SEDE RESISTENCIA, SITO EN CALLE MITRE 726.

**PROYECTO 1733/23 - ORDEN DEL DÍA**

2.- DESPACHO DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES PARA EL PROYECTO DE LEY -REINSTAURA VIGENCIA DE LA LEY 3033-A, SOBRE EXPROPIACIÓN DE UN INMUEBLE EN COLONIA ELISA, PARA OCUPANTES DE PUEBLOS ORIGINARIOS.

**PROYECTO 2274/23 - ORDEN DEL DÍA**

3.- DESPACHO DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES PARA EL PROYECTO DE LEY -REINSTAURA POR EL TÉRMINO DE DOS (2) AÑOS, LA VIGENCIA DE LA LEY 3375-A, QUE OPORTUNAMENTE DECLARÓ DE UTILIDAD PÚBLICA E INTERÉS SOCIAL Y SUJETO A EXPROPIACIÓN UN INMUEBLE EN COLONIAS UNIDAS.

**PROYECTO 2320/23 - ORDEN DEL DÍA**

4.- DESPACHO DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES PARA EL PROYECTO DE LEY -REINSTAURA LA VIGENCIA DE LA LEY 3374-A, QUE DECLARA DE UTILIDAD PÚBLICA E INTERÉS SOCIAL Y SUJETO A EXPROPIACIÓN UN INMUEBLE EN COLONIAS UNIDAS.

**PROYECTO 2321/23 - ORDEN DEL DÍA**

5.- DESPACHO DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES PARA EL PROYECTO DE LEY -REINSTAURA POR EL TÉRMINO DE DOS -2- AÑOS A PARTIR DE LA SANCIÓN DE LA PRESENTE, LA QUE DECLARA DE UTILIDAD PÚBLICA E INTERÉS SOCIAL Y SUJETOS A EXPROPIACIÓN INMUEBLES IDENTIFICADOS COMO CHACRA 135 MANZANA 10, PARCELAS 3 Y 4 DEL BARRIO "CARPINCHO MACHO", DE RESISTENCIA, COMPRENDIDOS EN LEY 2996-A Y REINSTAURADA POR LEY 3443-A.

**PROYECTO 2464/23 - ORDEN DEL DÍA**

6.- DESPACHO DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES PARA EL PROYECTO DE LEY -REINSTAURA POR EL TÉRMINO DE DOS -2- AÑOS A PARTIR DE LA SANCIÓN DE LA PRESENTE, LA QUE DECLARA DE UTILIDAD PÚBLICA E INTERÉS SOCIAL Y SUJETOS A EXPROPIACIÓN INMUEBLES IDENTIFICADOS COMO CHACRA 135, MANZANA 2 PARCELAS 3 A 12, DE RESISTENCIA, COMPRENDIDOS EN LEY 2540-A, PRORROGADA POR LEY 3007 Y REINSTAURADA POR LEY 3429-A.

**PROYECTO 2465/23 - ORDEN DEL DÍA**

7.- DESPACHO DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES PARA EL PROYECTO DE LEY -QUE DECLARA DE UTILIDAD PÚBLICA E INTERÉS SOCIAL Y SUJETOS A EXPROPIACIÓN, BIENES DE PROPIEDAD DE LA COOPERATIVA AGROPECUARIA "LA UNIÓN LTDA.", ENTIDAD INSCRIPTA EN EL INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMÍA SOCIAL, S/REFORMA INSCRIPTA AL FOLIO 397 DEL LIBRO 54 BAJO ACTA N° 24.143, MATRÍCULA 680, CON DOMICILIO EN CALLE COMANDANTE FERNÁNDEZ N° 902, DE PRESIDENCIA ROQUE SÁENZ PEÑA.

**PROYECTO 2254/23 - ORDEN DEL DÍA**

8.- DESPACHO DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO PARA EL PROYECTO DE LEY -REMITE PRESUPUESTO GENERAL DE LA ADMI-

NISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2024, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO N° 141, INCISO 8), DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL.

**PROYECTO 2349/23 - INCLUIDO EN EL TEMARIO ACORDADO**

9.- DESPACHO DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS PARA EL PROYECTO DE LEY -MODIFICA ARTÍCULOS 28, 29 Y 32, E INCORPORA CAPÍTULOS X Y XI DE LA LEY 562-W -ANTES 3.258-.

**PROYECTO 1406/23 - ORDEN DEL DÍA**

10.- DESPACHO DE LAS COMISIONES DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE ASUNTOS MUNICIPALES PARA EL PROYECTO DE LEY -ESTABLECE QUE, A PARTIR DE LA PROMULGACIÓN DE LA PRESENTE LEY, EL MUNICIPIO DE EL SAUZALITO PASARÁ A SER DE SEGUNDA CATEGORÍA, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO POR LA CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA DEL CHACO, ARTÍCULO N° 183, Y LEY ORGÁNICA DE MUNICIPIOS, 854-P -EX 4233-, EN SU CAPÍTULO III, DENOMINADO "CATEGORÍA DE MUNICIPIOS".

**PROYECTO 2787/22 - ORDEN DEL DÍA**

11.- DESPACHO DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES PARA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO, PROVINCIAL Y CULTURAL, LA CELEBRACIÓN POR EL 95 ANIVERSARIO DE CAPITÁN SOLARI, A CELEBRARSE EL 4 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO.

**PROYECTO 3846/22 Y SUS AGREGADOS, PROYECTOS 3666/22, 3860/22 Y 768/23 - ORDEN DEL DÍA**

12.- DESPACHO DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES PARA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO, PROVINCIAL, EDUCATIVO Y CULTURAL EL 139 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE PRESIDENCIA ROCA, A CELEBRARSE EL 5 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO.

**PROYECTO 3743/22 Y SUS AGREGADOS, PROYECTOS 3845/22, 3857/22, 371/23, 485/23 Y 522/23 - ORDEN DEL DÍA**

13.- DESPACHO DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES PARA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL EL 89 ANIVERSARIO FUNDACIONAL DE CONCEPCIÓN DEL BERMEJO, A CELEBRARSE EL 7 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO.

**PROYECTO 3639/22 Y SUS AGREGADOS, PROYECTOS 3840/22, 3849/22 Y 769/23 - ORDEN DEL DÍA**

14.- DESPACHO DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES PARA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL EL 96 ANIVERSARIO FUNDACIONAL DE PAMPA DEL INFIERNO, A CELEBRARSE EL 7 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO.

**PROYECTO 3676/22 Y SUS AGREGADOS, PROYECTOS 3719/22, 3745/22, 3844/22 Y 369/23 - ORDEN DEL DÍA**

15.- DESPACHO DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES PARA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO, PROVINCIAL Y CULTURAL, LA CELEBRACIÓN POR EL 135 ANIVERSARIO DE BASAIL, A CELEBRARSE EL 8 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO.

**PROYECTO 3848/22 Y SUS AGREGADOS, PROYECTOS 472/23 Y 767/23 - ORDEN DEL DÍA**

16.- DESPACHO DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES PARA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL EL 132 ANIVERSARIO DE VILLA RÍO BERMEJITO, A CONMEMORARSE EL 15 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO.

**PROYECTO 3717/22 Y SUS AGREGADOS, PROYECTOS 3847/22, 493/23 Y 585/23 - ORDEN DEL DÍA**

17.- DESPACHO DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES PARA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL EL 79 ANIVERSARIO FUNDACIONAL DE SANTA SYLVINA, A CELEBRARSE EL 18 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO.

**PROYECTO 3647/22 Y SUS AGREGADOS, PROYECTOS 3741/22, 3854/22 Y 589/23 - ORDEN DEL DÍA**

18.- DESPACHO DE LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, COMERCIO Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES PARA EL PROYECTO DE LEY -CONSIDERA A LOS EFECTOS DE LA PRESENTE LEY, SE ENTIENDE POR RUIDOS MOLESTOS DE MOTOVEHÍCULOS, CONSIDERADOS COMO TALES LOS VEHÍCULOS AUTOPROPULSADOS A MOTOR, CICLOMOTORES Y MOTOCICLETAS, QUE EXCEDAN LOS LÍMITES REGLAMENTARIOS DE TRES PUNTOS MÁS DE LOS 81 DECIBELES PERMITIDOS POR LA NORMA I.R.A.M. Y LEY NACIONAL DE TRÁNSITO N° 24.449 Y SU REGLAMENTACIÓN POR DECRETO NACIONAL N° 779/1995.

**PROYECTO 1860/22 - ORDEN DEL DÍA**

19.- DESPACHO DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN DEL TRABAJO, PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL PARA EL PROYECTO DE LEY -MODIFICA LEY 786-H, SISTEMA PREVISIONAL Y SOCIAL PARA PROFESIONALES EN CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA PROVINCIA DEL CHACO.

**PROYECTO 2066/23 Y SU AGREGADO, EXPEDIENTE 89/23 - ORDEN DEL DÍA**

20.- DESPACHO DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN DEL TRABAJO, PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL PARA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN -EXPRESA BENEPLÁCITO POR LA CONMEMORACIÓN DEL ANIVERSARIO DEL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DEL INSTITUTO DE VIVIENDA -S.U.T.I.V.-, A CELEBRARSE EL PRÓXIMO 2 DE DICIEMBRE.

**PROYECTO 96/23 - ORDEN DEL DÍA**

21.- DESPACHO DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN DEL TRABAJO, PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL PARA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN -ADHIERE A LA CONMEMORACIÓN, A CELEBRARSE EL PRÓXIMO 7 DE NOVIEMBRE, DEL "DÍA DEL CANILLITA".

**PROYECTO 104/23 - ORDEN DEL DÍA**

22.- DESPACHO DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN DEL TRABAJO, PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL PARA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN -EXPRESA BENEPLÁCITO POR LA CONMEMORACIÓN DEL ANIVERSARIO DE LA FEDERACIÓN ARGENTINA SINDICAL DE PETRÓLEO, GAS, Y BIOC-

BUSTIBLE -SIN.TRA.I.PE.GAS.-, A CELEBRARSE EL PRÓXIMO 13 DE DICIEMBRE.

**PROYECTO 120/23 - ORDEN DEL DÍA**

23.- DESPACHO DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN DEL TRABAJO, PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL PARA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN -EXPRESA BENEPLÁCITO POR LA CONMEMORACIÓN DEL ANIVERSARIO DE LA ASOCIACIÓN DEL MAGISTERIO DE ENSEÑANZA TÉCNICA -A.M.E.T.- A CELEBRARSE EL PRÓXIMO 15 DE NOVIEMBRE.

**PROYECTO 123/23 - ORDEN DEL DÍA**

24.- DESPACHO DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN DEL TRABAJO, PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL PARA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN -EXPRESA BENEPLÁCITO POR LA CONMEMORACIÓN DEL ANIVERSARIO DEL SINDICATO CAMIONEROS DEL CHACO -S.C.CH.-, A CELEBRARSE EL PRÓXIMO 15 DE DICIEMBRE.

**PROYECTO 125/23 - ORDEN DEL DÍA**

25.- DESPACHO DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN DEL TRABAJO, PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL PARA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN -EXPRESA BENEPLÁCITO POR LA CONMEMORACIÓN DEL ANIVERSARIO DE LA ASOCIACIÓN SINDICAL DE EMPLEADOS JUDICIALES DEL CHACO -S.E.J.CH.-, A CELEBRARSE EL PRÓXIMO 16 DE NOVIEMBRE.

**PROYECTO 126/23 - ORDEN DEL DÍA**

26.- DESPACHO DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN DEL TRABAJO, PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL PARA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN -EXPRESA BENEPLÁCITO POR LA CONMEMORACIÓN DEL ANIVERSARIO DE LA ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES DE LA SANIDAD ARGENTINA -A.T.S.A.-, A CELEBRARSE EL PRÓXIMO 21 DE NOVIEMBRE.

**PROYECTO 131/23 - ORDEN DEL DÍA**

27.- DESPACHO DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN DEL TRABAJO, PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL PARA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN -EXPRESA BENEPLÁCITO POR LA CONMEMORACIÓN DEL ANIVERSARIO DE

LA FEDERACIÓN SINDICATOS UNIDOS PETROLEROS E HIDROCARBURIFEROS -S.U.P.E.H.-, A CELEBRARSE EL PRÓXIMO 24 DE NOVIEMBRE.

**PROYECTO 136/23 - ORDEN DEL DÍA**

28.- DESPACHO DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN DEL TRABAJO, PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL PARA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN -EXPRESA BENEPLÁCITO POR LA CONMEMORACIÓN DEL ANIVERSARIO DE LA FEDERACIÓN ARGENTINA DEL TRABAJADOR DE LAS UNIVERSIDADES NACIONALES -F.A.T.U.N.-, A CELEBRARSE EL PRÓXIMO 26 DE NOVIEMBRE.

**PROYECTO 141/23 - ORDEN DEL DÍA**

29.- DESPACHO DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN DEL TRABAJO, PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL PARA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN -EXPRESA BENEPLÁCITO POR LA CONMEMORACIÓN DEL ANIVERSARIO DE LA ASOCIACIÓN DE EMPLEADOS DE FARMACIA -A.D.E.F.-, A CELEBRARSE EL PRÓXIMO 27 DE DICIEMBRE.

**PROYECTO 143/23 - ORDEN DEL DÍA**

30.- DESPACHO DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN DEL TRABAJO, PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL PARA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN -ADHIERE A LA CONMEMORACIÓN, EL PRÓXIMO 27 DE NOVIEMBRE, DEL "DÍA DEL TRABAJADOR PREVISIONAL ARGENTINO".

**PROYECTO 146/23 - ORDEN DEL DÍA**

31.- DESPACHO DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN DEL TRABAJO, PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL PARA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN -ADHIERE A LA CONMEMORACIÓN DEL "DÍA DEL BOMBERO VOLUNTARIO CHAQUEÑO", QUE SE CONMEMORA CADA 25 DE DICIEMBRE, EN HOMENAJE A RAMÓN ARSENIO PÉREZ, FALLECIDO MIENTRAS COMBATÍA UN INCENDIO FORESTAL EN MARGARITA BELÉN.

**PROYECTO 172/23 - ORDEN DEL DÍA**

32.- DESPACHO DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN DEL TRABAJO, PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL PARA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN

-ADHIERE AL "DÍA MUNDIAL DE LA ECOLOGÍA Y DE LOS ECÓLOGOS",  
QUE SE CONMEMORA EL 1º DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO.

**PROYECTO 2260/23 - ORDEN DEL DÍA**

**33.-** DESPACHO DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN DEL TRABAJO,  
PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL PARA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
-EXPRESA REPUDIO Y PREOCUPACIÓN POR LOS DICHOS DE LOS DIPU-  
TADOS Y DIPUTADAS PROVINCIALES QUE CONFORMAN EL INTER-BLOQUE  
U.C.R.-JUNTOS POR EL CAMBIO, RESPECTO AL LLAMADO A LA REGU-  
LARIZACIÓN LABORAL MEDIANTE CONCURSO DE ANTECEDENTES Y OPO-  
SICIÓN ACORDADO A TRAVÉS DEL CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO.

**PROYECTO 2512/23 - (HAY DOS DESPACHOS) - ORDEN DEL DÍA**

**34.-** DESPACHO DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN DEL TRABAJO,  
PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL PARA EL PROYECTO DE LEY -  
MODIFICA ARTÍCULO 14 DE LEY 2871-H, DE RETIRO VOLUNTARIO.

**PROYECTO 2433/23 - ORDEN DEL DÍA**

**35.-** DESPACHO DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN DEL TRABAJO,  
PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL PARA EL PROYECTO DE LEY -  
MODIFICA EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY 2017-H, PENSIÓN GRACIABLE  
PARA EXSOLDADOS CONVOCADOS POR EL DISTRITO MILITAR CHACO.

**PROYECTO 1413/23 - ORDEN DEL DÍA**

**36.-** DESPACHO DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO PARA  
EL PROYECTO DE LEY -RATIFICA EL DECRETO DEL PODER EJECUTIVO  
PROVINCIAL N° 3121, DE FECHA 28 DE AGOSTO DE 2019, EL CUAL  
ESTABLECE QUE, POR ÚNICA VEZ, LAS DIFERENCIAS DE HABERES  
PERCIBIDAS POR LOS AGENTES DE PLANTA PERMANENTE Y AUTORIDA-  
DES SUPERIORES DE LAS JURISDICCIONES 19 -CONTADURÍA GENERAL  
DE LA PROVINCIA- Y 26 -TESORERÍA GENERAL DE LA PROVINCIA-,  
DESDE ENERO DE 2016 Y HASTA SEPTIEMBRE DE 2018 INCLUSIVE,  
SERÁN COMPUTADAS COMO ADICIONAL REMUNERATIVO.

**PROYECTO 2596/23 - (HAY DOS DESPACHOS) - ORDEN DEL DÍA**

**-PETICIONES O ASUNTOS PARTICULARES:**

1.- NOTA DE FUNDACIÓN "VÍNCULOS SANOS" -POR LA QUE SOLICITA SE INSTITUYA EL 19 DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO COMO EL "DÍA PROVINCIAL DE LA LUCHA EN CONTRA DE LA VIOLENCIA SEXUAL COMETIDA CONTRA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES", ENCOMENDANDO A LOS DEMÁS PODERES DEL ESTADO A REALIZAR ACTIVIDADES DE CONCIENCIACIÓN SOCIAL Y EDUCACIÓN PREVENTIVA, EN TORNO A PREVENIR, EVITAR, COMBATIR Y SANCIONAR EL ABUSO SEXUAL CONTRA NNYA.

**EXPEDIENTE 118/23 - GÉNERO, DIVERSIDAD, FAMILIA Y NNYA**

2.- NOTA DE COLECTIVIDAD HELÉNICA DE RESISTENCIA -POR LA QUE SOLICITA SE DECLARE DE INTERÉS EL "XII CONGRESO INTERNACIONAL HELÉNICO NOSTOS", LOS DÍAS 27, 28 Y 29 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO, EN LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, CON EL AUSPICIO DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GRIEGOS EN EL EXTERIOR; LA EMBAJADA DE GRECIA EN ARGENTINA Y LA ARQUIDIÓCESIS ORTODOXA DE BUENOS AIRES Y SUDAMÉRICA.

**EXPEDIENTE 120/23 - EDUCACIÓN, CULTURA Y BIBLIOTECA LEGISLATIVA**

3.- NOTA DE "B.I.C.E. FIDECOMISOS S.A." -POR LA QUE REMITE PROYECTOS POR EL QUE INVITA A NUESTRA PROVINCIA A ADHERIR AL FO.N.DE.P. -FONDO NACIONAL PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO- Y OTRO PARA LOGRAR LA EXIMICIÓN DE TODAS LAS TASAS Y CONTRIBUCIONES APLICABLES A LA JURISDICCIÓN.

**EXPEDIENTE 124/23 - HACIENDA Y PRESUPUESTO**

**-PROYECTOS:**

1.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO LIVIO EDGARDO GUTIÉRREZ -DECLARA DE INTERÉS PROVINCIAL, LEGISLATIVO Y EDUCATIVO LA JORNADA DE FORMACIÓN E INTERCAMBIO "DISLEXIA Y DIFICULTADES EN EL APRENDIZAJE", QUE SE LLEVARÁ A CABO EL 14 DE NOVIEMBRE, EN RESISTENCIA.

**PROYECTO 2676/23 - INGRESADO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 08/11/23 - APROBADO COMO RESOLUCIÓN N° 1703/23**

2.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO TERESA MÓNICA CUBELLS -RECUERDA, EL 14 ANIVERSARIO, LA ENMIENDA DEL ARTÍCULO 75 DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL ACONTECIDA EL 4 DE NOVIEMBRE DE 2009, QUE ELEVÓ A RANGO CONSTITUCIONAL DERECHOS PREVISIONALES DE TRABAJADORAS Y TRABAJADORES DEL ESTADO.

**PROYECTO 2677/23 - INGRESADO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 08/11/23 - APROBADO COMO RESOLUCIÓN N° 1696/23**

3.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO JUAN JOSÉ BERGIA -EXPRESA SATISFACCIÓN Y FELICITA AL EQUIPO CHAQUEÑO DE GIMNASIA, BAJO LA TUTELA DE LORENA VALLEJOS, RECONOCIDA INSTRUCTORA DE GIMNASIA EN TRAMPOLÍN, POR SU PARTICIPACIÓN EN EL 2º TORNEO REGIONAL DE GIMNASIA DE TRAMPOLÍN, LLEVADO A CABO EN LA PROVINCIA DE SALTA.

**PROYECTO 2678/23 - INGRESADO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 08/11/23 - APROBADO COMO RESOLUCIÓN N° 1719/23**

4.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO TERESA MÓNICA CUBELLS -EXPRESA PREOCUPACIÓN POR LOS RESULTADOS PRESENTADOS EL 25 DE OCTUBRE, EN LA CONFERENCIA CIENTÍFICA INTERNACIONAL "MEDIO AMBIENTE, TRABAJO Y SALUD EN EL SIGLO XXI: ESTRATEGIAS Y SOLUCIONES A UNA CRISIS GLOBAL", Y FORMAN PARTE DEL ESTUDIO GLOBAL DE GLIFOSATO -G.G.S.-, DONDE SE ENCONTRÓ QUE BAJAS DOSIS DE HERBICIDAS A BASE DE GLIFOSATO CAUSAN LEUCEMIA EN RATAS.

**PROYECTO 2679/23 - INGRESADO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 08/11/23 - APROBADO COMO RESOLUCIÓN N° 1697/23**

5.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO TERESA MÓNICA CUBELLS -EXPRESA ACOMPAÑAMIENTO A LA SENTENCIA DICTADA POR EL TRIBUNAL ORAL FEDERAL DE SALTA, QUE CONDENÓ A MARCOS LEVIN, EXDUEÑO DE "LA VELOZ DEL NORTE", POR SER RESPONSABLE DE SECUESTROS Y TORMENTOS A TRABAJADORES, TRABAJADORAS DE LA EMPRESA SALTEÑA DURANTE EL TERRORISMO DE ESTADO; EL EMPRESARIO RECIBIÓ 18 AÑOS DE PRISIÓN; ADEMÁS, SE CONDENÓ AL EXCOMISARIO VICTOR ALMIRÓN Y AL EXJEFE DE PERSONAL DE LA EMPRESA, JOSÉ ANTONIO

GRUESO, QUIENES, SEGÚN TESTIMONIO DE TRABAJADORES, JUNTO A LEVIN PRESENCIABAN TORTURAS EN LA COMISARÍA.

**PROYECTO 2680/23 - INGRESADO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 08/11/23 - APROBADO COMO RESOLUCIÓN N° 1698/23**

6.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO ATLANTO HONCHERUK -ADHIERE A LA CELEBRACIÓN DEL "DÍA INTERNACIONAL DE LA TOLERANCIA", A CONMEMORARSE EL 16 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO; ES UNA FECHA QUE BUSCA DESEMBARAZARNOS DE ESOS PREJUICIOS E INTENTAR ENTENDER AL OTRO.

**PROYECTO 2681/23 - DESARROLLO HUMANO Y SALUD**

7.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO TERESA MÓNICA CUBELLS -EXPRESA PROFUNDO PESAR POR EL FALLECIMIENTO DE JUANA YAINÉ OCANTOS -"JUANITA"-, COMPAÑERA LEGISLATIVA, LICENCIADA EN COMUNICACIÓN SOCIAL Y ABOGADA, QUE NOS HONRARA CON SU DEDICADA TAREA EN LA DIRECCIÓN DE PRENSA DE ESTA LEGISLATURA; DESTACAR QUE "JUANITA" DESEMPEÑÓ SUS TAREAS CON ALTA DEDICACIÓN, TRATO IGUALITARIO, RESPETO POR LAS IDEAS Y LAS MEJORES CONVICCIONES.

**PROYECTO 2682/23 - INGRESADO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 08/11/23 - APROBADO COMO RESOLUCIÓN N° 1699/23**

8.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO TERESA MÓNICA CUBELLS -EXPRESA BENEPLÁCITO POR LA PROPUESTA DE LA DEFENSORÍA DEL PÚBLICO, QUIEN A TRAVÉS DE UN PÓDCAST LLAMADO "CONTAR LOS 40: DEMOCRACIA Y COMUNICACIÓN EN ARGENTINA", REPASA LAS ÚLTIMAS CUATRO DÉCADAS DE NUESTRO PAÍS EN TORNO A LA COMUNICACIÓN Y LOS MEDIOS, DESTACAR QUE EL MISMO FUE PRODUCIDO EN COLABORACIÓN CON LA ESCUELA DE COMUNICACIÓN "ETER", Y SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN LA PLATAFORMA DE REPRODUCCIÓN DE MÚSICA VÍA STREAMING "SPOTIFY".

**PROYECTO 2683/23 - INGRESADO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 08/11/23 - APROBADO COMO RESOLUCIÓN N° 1700/23**

9.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO ANDREA ANASTACIA CHAROLE -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL, EL 140 ANIVERSARIO DE PRESIDENCIA ROCA, EL CUAL SE CONMEMORA EL 5 DE DICIEMBRE DEL CORRIENTE; ADHERIR A LOS ACTOS OFICIALES Y SALUDAR CORDIALMENTE A SU COMUNIDAD CON MOTIVO DE FESTEJO EN ESTA FECHA TAN CONSIDERABLE.

**PROYECTO 2684/23 - TRAER DE COMISIÓN LOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN 3743/22, 3845/22, 3857/22, 371/23, 485/23, 522/23 Y 2586/23 - ASUNTOS MUNICIPALES**

10.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO HUGO ABEL SAGER -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO EL 2° ENCUENTRO DE ACORDEONES DEL NORTE GRANDE, A REALIZARSE EL 11 Y 12 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO, EN EL CENTRO CULTURAL "LA MARAÑA", ORGANIZADO POR LA FUNDACIÓN "PUERTO TIROL ES CHAMAMÉ".

**PROYECTO 2685/23 - INGRESADO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 08/11/23 - APROBADO COMO RESOLUCIÓN N° 1701/23**

11.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO SILVIA MARIELA QUIRÓS -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO, PROVINCIAL Y CULTURAL EL HOMENAJE POR EL 40 ANIVERSARIO DE LA PRESENCIA DE LAS HERMANAS DE LA CONGREGACIÓN "HIJAS DE SAN JOSÉ", EN FONTANA, A CELEBRARSE EL 12 DE DICIEMBRE DEL CORRIENTE; EL 12 DE DICIEMBRE DE 1983 LLEGABAN A FONTANA LAS HERMANAS, PARA CUMPLIR CON SU MISIÓN OFRECER UN ESPACIO DE PROMOCIÓN Y DIGNIFICACIÓN DE LA MUJER ATENDIENDO A NIÑAS, ADOLESCENTES, JÓVENES Y FAMILIAS DE LOS DISTINTOS BARRIOS DE NUESTRA CIUDAD, A TRAVÉS DEL ESTUDIO Y EDUCACIÓN INTEGRAL.

**PROYECTO 2686/23 - EDUCACIÓN, CULTURA Y BIBLIOTECA LEGISLATIVA**

12.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO SILVIA MARIELA QUIRÓS -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO, PROVINCIAL Y CULTURAL LA COLOCACIÓN DE UNA PLACA EN LA E.E.T. N° 21 "GENERAL MANUEL BELGRANO", PARA HOMENAJEAR A ALUMNOS QUE CURSARON SUS ESTU-

DIOS EN LA DÉCADA DE 1970, EL CUAL TENDRÁ LUGAR EL 16 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO.

**PROYECTO 2687/23 - INGRESADO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 08/11/23 - APROBADO COMO RESOLUCIÓN N° 1702/23**

**13.- DE LEY DE DIPUTADO ELBA GRICELDA OJEDA -DECLARA DE UTILIDAD PÚBLICA E INTERÉS SOCIAL Y SUJETO A EXPROPIACIÓN EL INMUEBLE UBICADO EN RESISTENCIA, CHACO, DEPARTAMENTO SAN FERNANDO.**

**PROYECTO 2688/23 - TIERRAS, REGULARIZACIÓN, DESARROLLO DEL HÁBITAT Y VIVIENDA - ASUNTOS CONSTITUCIONALES**

**14.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO ZULMA GALEANO -SOLICITA AL PODER EJECUTIVO QUE, A TRAVÉS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, INFORME RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO DE IMPOSICIÓN DE NOMBRE A LA ESCUELA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA N° 202, VILLA BERTHET.**

**PROYECTO 2689/23 - INGRESADO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 08/11/23 - PUNTO 28 DEL ORDEN DEL DÍA**

**15.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO RODRIGO HERNÁN OCAMPO -QUE RECONOCE Y RINDE HOMENAJE A LA DOCTORA MARIA CECILIA BARONI, AL CONMEMORARSE CUATRO AÑOS DE SU PARTIDA, EL 16 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO, DECLARANDO DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL SU ACTIVA PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y SOCIAL PARA PROTEGER LOS DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, COMO TAMBIÉN REIVINDICAR LOS DERECHOS DE LAS MUJERES.**

**PROYECTO 2690/23 - INGRESADO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 08/11/23 - APROBADO COMO RESOLUCIÓN N° 1710/23**

**16.- DE LEY DE DIPUTADO RODRIGO HERNÁN OCAMPO -CREA EL CÓDIGO ÚNICO DEL DEPORTE FEDERADO -C.U.D.FE.-.**

**PROYECTO 2691/23 - TURISMO Y DEPORTES**

**17.- DE LEY DE DIPUTADO RODRIGO HERNÁN OCAMPO -CREA EL PASE DEPORTIVO FEDERADO - PROVINCIAL.**

**PROYECTO 2692/23 - HACIENDA Y PRESUPUESTO - TURISMO Y DEPOR-  
TES - INDUSTRIA, COMERCIO Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR, TRANS-  
PORTE Y COMUNICACIONES**

18.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO LIVIO EDGARDO GUTIÉRREZ  
-DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO, PROVINCIAL, EDUCATIVO Y  
CULTURAL EL 83 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE CORONEL DU  
GRATY, A LLEVARSE A CABO EL 26 DE ENERO DE 2024.

**PROYECTO 2693/23 - ASUNTOS MUNICIPALES**

19.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO LIVIO EDGARDO GUTIÉRREZ  
-DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO, PROVINCIAL, EDUCATIVO Y  
CULTURAL EL 112 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE PRESIDENCIA  
ROQUE SÁENZ PEÑA, A CELEBRARSE EL 1º DE MARZO DE 2024.

**PROYECTO 2694/23 - ASUNTOS MUNICIPALES**

20.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO NICOLÁS SLIMEL -DECLARA DE  
INTERÉS SOCIAL, DEPORTIVO Y CULTURAL, LAS ACTIVIDADES DESA-  
ROLLADAS POR EL CLUB "SAN ANTONIO", DE PUERTO VILELAS, INS-  
TITUCIÓN QUE HACE 49 AÑOS TRABAJA EN ACCIONES DEPORTIVAS,  
CULTURALES Y SOCIALES, CON EL ESFUERZO DE LAS FAMILIAS FUN-  
DADORAS.

**PROYECTO 2695/23 - INGRESADO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA  
08/11/23 - APROBADO COMO RESOLUCIÓN N° 1714/23**

21.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO NICOLÁS SLIMEL -EXPRESA EL  
RECONOCIMIENTO DE ESTE CUERPO A LA COMISIÓN DIRECTIVA DEL  
SINDICATO DE TRABAJADORES SANITARISTAS DEL CHACO POR SU CO-  
LABORACIÓN PARA LLEVAR ADELANTE LAS TAREAS QUE CULMINARÁN  
CON LA PUESTA EN MARCHA DEL SEGUNDO ACUEDUCTO DEL INTERIOR  
PROVINCIAL.

**PROYECTO 2696/23 - INGRESADO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA  
08/11/23 - APROBADO COMO RESOLUCIÓN N° 1715/23**

22.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO NICOLÁS SLIMEL -DECLARA DE  
INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL, LA REALIZACIÓN DEL LXVII

CONGRESO GENERAL ORDINARIO DE LA FEDERACIÓN ARGENTINA DE TRABAJADORES DE FARMACIA, QUE SE REALIZÓ EL 7 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO, EN LAS INSTALACIONES DEL SALÓN "CONVENCIÓNES", DEL HOTEL "GALA", DE RESISTENCIA.

**PROYECTO 2697/23 - INGRESADO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 08/11/23 - APROBADO COMO RESOLUCIÓN N° 1716/23**

23.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO TERESA MÓNICA CUBELLS, DIPUTADO SILVIA MARIELA QUIRÓS -EXPRESA BENEPLÁCITO ANTE LO RESUELTO POR EL TRIBUNAL ORAL FEDERAL DE CORRIENTES EL 6 DE NOVIEMBRE DE 2023, QUE DISPUSO CONDENAR A SIETE MILITARES QUE FORMARON PARTE DE LOS GRUPOS DE PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN DE REPRESIÓN DURANTE LA DICTADURA BAJO, LA ÓRBITA DE LA VII BRIGADA DE INFANTERÍA.

**PROYECTO 2698/23 - INGRESADO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 08/11/23 - APROBADO COMO RESOLUCIÓN N° 1712/23**

24.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO TERESA MÓNICA CUBELLS, DIPUTADO SILVIA MARIELA QUIRÓS -RECUERDA A MARIO FEDERICO BOSCH, EN EL 7° ANIVERSARIO DE SU FALLECIMIENTO, ACONTECIDO EL 6 DE NOVIEMBRE DE 2016.

**PROYECTO 2699/23 - INGRESADO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 08/11/23 - APROBADO COMO RESOLUCIÓN N° 1713/23**

25.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO ELDA INSAURRALDE -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL LA "CONVENCIÓN NACIONAL DE MUJERES", ORGANIZADO POR LA IGLESIA EVANGÉLICA UNIDA, A LLEVARSE A CABO EN EL PREDIO DEL BARRIO "MARGARITA", DE LA LEONESA, CHACO, LOS DÍAS 9, 10, 11 Y 12 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO.

**PROYECTO 2700/23 - INGRESADO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 08/11/23 - APROBADO COMO RESOLUCIÓN N° 1707/23**

26.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO ROBERTO MARCELO ACOSTA, DIPUTADO JESSICA YANINA AYALA, DIPUTADO ZULMA GALEANO -EXPRESA BENEPLÁCITO POR LA ENTREGA DEL PREMIO A LA ACCIÓN AMBIENTAL

EN LA PROVINCIA DEL CHACO. EN SU EDICIÓN 2023, LEY 3559-R, CUYA ENTREGA SE REALIZARÁ EL 9 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO, EN EL RECINTO "DEOLINDO FELIPE BITTEL".

**PROYECTO 2701/23 - INGRESADO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 08/11/23 - APROBADO COMO RESOLUCIÓN N° 1721/23**

27.- DE LEY DE DIPUTADO ANDREA ANASTACIA CHAROLE -REGULA EL EJERCICIO PROFESIONAL DE LA PUERICULTURA, EN TODO EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DEL CHACO.

**PROYECTO 2702/23 - INGRESADO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 08/11/23 - GIRADO A LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y SEGURIDAD - DESARROLLO HUMANO Y SALUD**

28.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO TERESA MÓNICA CUBELLS, DIPUTADO SILVIA MARIELA QUIRÓS -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO LA PRESENTACIÓN DEL LIBRO "LA DEMOCRACIA EN CRISIS", DE AUTORÍA DE FABIO PRETTE, QUE SE LLEVARÁ ADELANTE EL 10 DE NOVIEMBRE EN EL ESPACIO "QUIROGA", DEPENDIENTE DEL INSTITUTO DE CULTURA, DE RESISTENCIA.

**PROYECTO 2703/23 - INGRESADO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 08/11/23 - APROBADO COMO RESOLUCIÓN N° 1717/23**

29.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO SEBASTIÁN LEONARDO LAZZARINI -EXPRESA BENEPLÁCITO Y RECONOCIMIENTO A LA PROFESORA MARÍA "NEGRITA" ROLLHAISER, POR SU DESTACADA LABOR Y TRAYECTORIA DOCENTE A CARGO DE DISTINTAS ESCUELAS DE LA COMUNIDAD DE JUAN JOSÉ CASTELLI.

**PROYECTO 2704/23 - EDUCACIÓN, CULTURA Y BIBLIOTECA LEGISLATIVA**

30.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO PAOLA ANDREA DE LAS MERCEDES BENÍTEZ -EXPRESA BENEPLÁCITO POR EL RECONOCIMIENTO OTORGADO POR SU SANTIDAD PATRIARCA "PORFIRIJE", DE LA IGLESIA CATÓLICA APOSTÓLICA ORTODOXA SERBIA, AL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO, CONTADOR JORGE MILTON CAPITANICH, CON LA MÁXIMA DISTINCIÓN QUE CONFIERE ESTA IGLESIA "LA ORDEN DE SAN SAVA",

POR SU CONTINUO APOYO Y APOORTE A ESTA COMUNIDAD DURANTE SUS MANDATOS, EL 5 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO.

**PROYECTO 2705/23 - INGRESADO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 08/11/23 - APROBADO COMO RESOLUCIÓN N° 1711/23**

**31.-** DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO ANDREA SILVINA CANTEROS REISER -DECLARA DE INTERÉS CULTURAL, PROVINCIAL Y LEGISLATIVO EL "3<sup>ER</sup> ENCUENTRO DE COROS - LA TERMAL CANTA", ORGANIZADO POR LA SECRETARÍA DE CULTURA Y EDUCACIÓN CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DE PRESIDENCIA ROQUE SÁENZ PEÑA, QUE SE LLEVARÁ A CABO EL 25 DE NOVIEMBRE DE 2023, EN EL CENTRO CULTURAL MUNICIPAL DE DICHA CIUDAD.

**PROYECTO 2706/23 - INGRESADO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 08/11/23 - APROBADO COMO RESOLUCIÓN N° 1720/23**

**32.-** DE LEY DE DIPUTADO ANDREA SILVINA CANTEROS REISER -CREA PROGRAMA QUE PROMUEVE EL ACCESO UNIVERSAL, SEGURO Y EFICIENTE A LOS SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS DE AGUA, CLOACAS, GAS Y ENERGÍA ELÉCTRICA.

**PROYECTO 2707/23 - INGRESADO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 08/11/23 - GIRADO A OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS - HACIENDA Y PRESUPUESTO**

**33.-** DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO SILVIA MARIELA QUIRÓS -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO, PROVINCIAL Y CULTURAL LA 1º JORNADA DE ACTUALIZACIÓN E INNOVACIONES EN QUEMADOS DEL SERVICIO DE CIRUGÍA PLÁSTICA DEL HOSPITAL PEDIÁTRICO "DR. CASTELÁN", EL CUAL SE LLEVARÁ A CABO EL 10 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO.

**PROYECTO 2708/23 Y SU AGREGADO, PROYECTO 2644/23 - INGRESADO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 08/11/23 - APROBADO COMO RESOLUCIÓN N° 1671/23**

**34.-** DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO TERESA MÓNICA CUBELLS -EXPRESA BENEPLÁCITO POR LA REALIZACIÓN DEL DEBATE ABIERTO: "EL DESAFÍO DE LA EDITORAS DE GÉNERO ANTE LA VIOLENCIA SIM-

BÓLICA Y MEDIÁTICA", EN EL MARCO DE LA CÁTEDRA U.N.E.S.C.O. PARA LA COMUNICACIÓN PÚBLICA, LA JUSTICIA SOCIAL Y LOS DERECHOS HUMANOS Y LA ESPECIALIZACIÓN EN COMUNICACIÓN Y DERECHOS HUMANOS DE LA UN.D.AV. -UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA-, QUE SE REALIZARÁ EL 9 DE NOVIEMBRE.

**PROYECTO 2709/23 - INGRESADO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 08/11/23 - APROBADO COMO RESOLUCIÓN N° 1718/23**

**35.-** DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO RODRIGO HERNÁN OCAMPO -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL EL "DÍA DE LOS TRABAJADORES MUNICIPALES", QUE SE CELEBRA EN CONMEMORACIÓN DEL 8 DE NOVIEMBRE DE 1959, CUANDO SE CONSTITUYÓ LA CONFEDERACIÓN DE OBREROS Y EMPLEADOS MUNICIPALES DE LA REPÚBLICA ARGENTINA -C.O.E.M.A.-, ORGANIZACIÓN SINDICAL QUE AGRUPA A TODAS LAS FEDERACIONES DE TRABAJADORES MUNICIPALES DE LAS PROVINCIAS.

**PROYECTO 2710/23 - INGRESADO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 08/11/23 - APROBADO COMO RESOLUCIÓN N° 1708/23**

**36.-** DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO RODRIGO HERNÁN OCAMPO -CONMEMORA CON GRAN DOLOR Y PESAR LA PARTIDA DEL COMPAÑERO DARÍO AGUIRRE, QUIEN FUERA RECONOCIDO POR SUS PARES TRABAJADORES FRENTE A LAS CONTINGENCIAS CLIMÁTICAS SUFRIDAS EN LA CIUDAD CAPITAL; EN 2018, SE DESEMPEÑÓ COMO SUBSECRETARIO DE EMERGENCIA Y DEFENSA CIVIL EN LA MUNICIPALIDAD DURANTE LA GESTIÓN MUNICIPAL DE JORGE MILTON CAPITANICH COMO INTENDENTE MUNICIPAL.

**PROYECTO 2711/23 - INGRESADO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 08/11/23 - APROBADO COMO RESOLUCIÓN N° 1709/23**

**37.-** DE LEY DE DIPUTADO RODRIGO HERNÁN OCAMPO -CREA "EL PREMIO ANUAL "CECILIA BARONI" A PERSONAS QUE SE DESTAQUEN EN DISTINTAS ACTIVIDADES SOBRE TEMÁTICA DE DERECHO DE FAMILIAS; DICHA MENCIÓN SE ENTREGARÁ ANUALMENTE EL 16 DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO, EN CONMEMORACIÓN AL ANIVERSARIO DEL FALLECIMIENTO DE LA DOCTORA MARÍA CECILIA BARONI.

**PROYECTO 2712/23 - INGRESADO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA  
08/11/23 - GIRADO A GÉNERO, DIVERSIDAD, FAMILIA Y NNYA**

**38.-** DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO GUSTAVO SILVIO CORRADI  
-MANIFIESTA PREOCUPACIÓN POR LA CRÍTICA SITUACIÓN SANITARIA  
Y SOLICITA AL PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DEL CHACO QUE,  
A TRAVÉS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, ADOpte LAS MEDIDAS  
CONDUCENTES PARA PROVEER AL HOSPITAL "4 DE JUNIO -DR. RAMÓN  
CARRILLO", DE LOS MEDICAMENTOS E INSUMOS HOSPITALARIOS, A  
FIN DE REGULARIZAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

**PROYECTO 2713/23 - DESARROLLO HUMANO Y SALUD**

**39.-** DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO GRACIELA ALICIA DIGIUNI  
-DESTACA LA PARTICIPACIÓN DE ALUMNOS Y DOCENTES DE LA ESCUE-  
LA DE EDUCACIÓN TÉCNICA N° 33 "DIRECTOR CARLOS SILVA", DE  
BARRANQUERAS, EN EL EVENTO DENOMINADO "ROBOLIGA 2023", "XXIV  
OLIMPIADA ARGENTINA DE ROBÓTICA" Y "XXIII FERIA NACIONAL DE  
PROYECTOS ROBÓTICOS", REALIZADA LOS DÍAS 4 Y 5 DE NOVIEMBRE  
DEL CORRIENTE AÑO, EN EL COLEGIO "ESTEBAN ECHEVERRÍA", DE  
BUENOS AIRES.

**PROYECTO 2714/23 - EDUCACIÓN, CULTURA Y BIBLIOTECA LEGISLA-  
TIVA**

**40.-** DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO GRACIELA ALICIA DIGIUNI  
-DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y EDUCATIVO LA PARTICIPACIÓN  
DE ALUMNOS Y DOCENTES DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN TÉCNICA N°  
2 "GRAL. SAN MARTÍN", ESCUELA DE EDUCACIÓN TÉCNICA N° 33  
"DIRECTOR CARLOS SILVA", DE BARRANQUERAS, ESCUELA DE EDUCA-  
CIÓN TÉCNICA N° 5 "ING. JUAN COL", DE LAS BREÑAS, LA ESCUELA  
DE EDUCACIÓN TÉCNICA N° 24 "SIMÓN DE IRIONDO", DE RESISTEN-  
CIA Y LA ESCUELA DE EDUCACIÓN TÉCNICA N° 47 "DEOLINDO FELIPE  
BITTEL", DE LA VERDE, EN LA "XXIV OLIMPIADA ARGENTINA DE RO-  
BÓTICA" Y "XXIII FERIA NACIONAL DE PROYECTOS ROBÓTICOS",  
REALIZADA LOS DÍAS 4 Y 5 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO, EN  
EL COLEGIO "ESTEBAN ECHEVERRÍA", DE BUENOS AIRES.

**PROYECTO 2715/23 - EDUCACIÓN, CULTURA Y BIBLIOTECA LEGISLATIVA**

41.- DE LEY DE GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO -RATIFICA DECRETO DEL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL N° 1515/22, QUE MODIFICA PARCIALMENTE LA LEY 3463-F -DE PRESUPUESTO GENERAL DE LA PROVINCIA- PARA EL EJERCICIO 2022, EN LO QUE SE REFIERE EXCLUSIVAMENTE A LA CANTIDAD DE CARGOS AUTORIZADOS PARA LA JURISDICCIÓN 18 -FISCALÍA DE ESTADO-.

**PROYECTO 2716/23 - HACIENDA Y PRESUPUESTO**

42.- DE LEY DE GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO -RATIFICA DECRETO DEL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL N° 1263/22, QUE OTORGA RETRIBUCIÓN POR FUNCIÓN PERMANENTE A AGENTE DE LA DIRECCIÓN CONTRALOR Y NORMATIZACIÓN, JURISDICCIÓN 2 - SECRETARÍA GENERAL DE GOBERNACIÓN-.

**PROYECTO 2717/23 - HACIENDA Y PRESUPUESTO**

43.- DE LEY DE GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO -RATIFICA DECRETO DEL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL N° 1670/22, QUE ESTABLECE QUE BONIFICACIÓN ESPECIAL POR MAYOR RESPONSABILIDAD, CREADA POR LEY 3541-A.

**PROYECTO 2718/23 - HACIENDA Y PRESUPUESTO**

44.- DE LEY DE GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO -RATIFICA DECRETO DEL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL N° 1859/22, QUE OTORGA RETRIBUCIÓN POR FUNCIÓN PERMANENTE, A AGENTE DE LA DIRECCIÓN CONTRALOR Y NORMATIZACIÓN, JURISDICCIÓN 2 - SECRETARÍA GENERAL DE GOBERNACIÓN-.

**PROYECTO 2719/23 - HACIENDA Y PRESUPUESTO**

45.- DE LEY DE GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO -RATIFICA DECRETO DEL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL N° 978/22, QUE ESTABLECE, A PARTIR DEL 1° DE OCTUBRE DEL 2021, LA NUEVA BASE DE CÁLCULO PARA LA BONIFICACIÓN ESPECIAL JURISDICCIONAL, QUE PERCIBE EL PERSONAL QUE PRESTA REAL Y EFECTIVO SER-

VICIO EN LA JURISDICCIÓN 45 -MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL SOSTENIBLE-.

**PROYECTO 2720/23 - HACIENDA Y PRESUPUESTO**

46.- DE LEY DE GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO -RATIFICA DECRETO DEL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL N° 1523/2021, QUE APRUEBA UN INCREMENTO EN EL ADICIONAL POR TAREA ESPECÍFICA, EN BENEFICIO DE LOS AGENTES DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL QUE CUMPLAN CON LOS RECAUDOS Y CONDICIONES PREVISTAS EN LA NORMATIVA VIGENTE.

**PROYECTO 2721/23 - HACIENDA Y PRESUPUESTO**

47.- DE LEY DE GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO -RATIFICA DECRETO DEL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL N° 1728/2020, DE CONSENSO FISCAL 2020, SUSCRITO POR LA PROVINCIA DEL CHACO JUNTO A GOBERNADORES/AS PROVINCIALES FIRMANTES Y EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA.

**PROYECTO 2722/23 - HACIENDA Y PRESUPUESTO**

48.- DE LEY DE GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO -RATIFICA DECRETO DEL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL N° 1667/2020, QUE FACULTA AL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA A EXTINGUIR LOS VÍNCULOS EMERGENTES DE TODO INSTRUMENTO PERFECCIONADO CON CUALQUIER MUNICIPIO DE LA PROVINCIA Y QUE RESPONDA A LA MODALIDAD DE CONVENIO POR ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

**PROYECTO 2723/23 - HACIENDA Y PRESUPUESTO**

49.- DE LEY DE GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO -RATIFICA DECRETO DEL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL N° 1676/2022, QUE ESTABLECE ASIGNACIÓN MENSUAL EN CONCEPTO DE BONIFICACIÓN POR INCOMPATIBILIDAD PARCIAL DE TÍTULO, A LOS AGENTES PROFESIONALES Y TÉCNICOS DEL INSTITUTO PROVINCIAL PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD - I.PRO.DI.CH.-.

**PROYECTO 2724/23 - HACIENDA Y PRESUPUESTO**

50.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO ATLANTO HONCHERUK -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO, EDUCATIVO Y CULTURAL LA "GRAN EXPO DE TECNOLOGÍA Y AMBIENTE" (I.B.-T.E.C.), A REALIZARSE EL 11 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO.

**PROYECTO 2725/23 - EDUCACIÓN, CULTURA Y BIBLIOTECA LEGISLATIVA**

51.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO ATLANTO HONCHERUK -ADHIERE A LA CELEBRACIÓN DEL "DÍA DEL TRABAJADOR JUDICIAL", A CONMEMORARSE EL 16 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO.

**PROYECTO 2726/23 - LEGISLACIÓN DEL TRABAJO, PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL**

52.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO ATLANTO HONCHERUK -DECLARA DE INTERÉS PROVINCIAL Y LEGISLATIVO LA CELEBRACIÓN DEL "DÍA DE LA SOBERANÍA NACIONAL", A CONMEMORARSE EL 20 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO.

**PROYECTO 2727/23 - EDUCACIÓN, CULTURA Y BIBLIOTECA LEGISLATIVA**

53.- DE LEY DE DIPUTADO HUGO ABEL SAGER -REINSTAURA POR EL TÉRMINO DE DOS AÑOS LA VIGENCIA DE LA LEY 1188-A, QUE OPORTUNAMENTE DECLARÓ DE UTILIDAD PÚBLICA E INTERÉS SOCIAL Y SUJETOS A EXPROPIACIÓN A INMUEBLES DE SÁENZ PEÑA.

**PROYECTO 2728/23 - ASUNTOS CONSTITUCIONALES**

54.- DE LEY DE DIPUTADO LIVIO EDGARDO GUTIÉRREZ -QUE ASIGNA EL CARÁCTER DE LETRADO AL JUZGADO DE PAZ DE FALTAS DE CORZUELA, EL QUE ESTARÁ A CARGO DE UN (1) JUEZ Y DE DOS (2) SECRETARIOS, TODOS CON TÍTULO DE ABOGADO.

**PROYECTO 2729/23 - LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y SEGURIDAD - HACIENDA Y PRESUPUESTO**

55.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO ATLANTO HONCHERUK -QUE DECLARA DE INTERÉS PROVINCIAL Y LEGISLATIVO EL "DÍA MUNDIAL PARA

LA PREVENCIÓN DEL ABUSO SEXUAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES", A CONMEMORARSE EL 19 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO.

**PROYECTO 2730/23 - GÉNERO, DIVERSIDAD, FAMILIA Y NNYA**

56.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO PAOLA ANDREA DE LAS MERCEDES BENÍTEZ -QUE EXPRESA BENEPLÁCITO POR EL PREMIO "MAESTROS DE LA CIRUGÍA PEDIÁTRICA", OTORGADO POR LA ASOCIACIÓN CIVIL ARGENTINA DE CIRUGÍA PEDIÁTRICA -A.C.A.CI.P.-, AL MÉDICO CIRUJANO PEDIÁTRICO, DOCTOR HORACIO VIVAS, EN RECONOCIMIENTO A LA TRAYECTORIA, DEDICACIÓN Y PROFESIONALISMO EN EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES, EL 8 DE NOVIEMBRE DE 2023.

**PROYECTO 2731/23 - DESARROLLO HUMANO Y SALUD**

57.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO ATLANTO HONCHERUK -QUE DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y CULTURAL LA CONMEMORACIÓN DEL 59 ANIVERSARIO DE LA E.N.S. N° 18 "JOSÉ HERNÁNDEZ", A CELEBRARSE EL 10 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO.

**PROYECTO 2732/23 - EDUCACIÓN, CULTURA Y BIBLIOTECA LEGISLATIVA**

58.- DE LEY DE DIPUTADO TERESA MÓNICA CUBELLS, DIPUTADO NICOLÁS SLIMEL -QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 188 DEL CÓDIGO TRIBUTARIO PROVINCIAL -LEY 83-F, ANTES DECRETO-LEY 2444/62-, EN EL CAPÍTULO V, "EXENCIONES" -LEY DE ALQUILERES-.

**PROYECTO 2733/23 - HACIENDA Y PRESUPUESTO**

59.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO TERESA MÓNICA CUBELLS -QUE EXPRESA BENEPLÁCITO POR EL 3<sup>ER</sup> F.A.R.E.S. -FORO HACIA UNA FORMACIÓN ANTIRRACISTA EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR-, A REALIZARSE EL LUNES 13 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO, EN EL S.U.M. DE FACULTAD DE ARTES, DISEÑO Y CIENCIAS DE LA CULTURA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE -F.A.D.YC.C.-U.N.N.E.-, A PARTIR DE LAS 15 HORAS.

**PROYECTO 2734/23 - EDUCACIÓN, CULTURA Y BIBLIOTECA LEGISLATIVA**

60.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO TERESA MÓNICA CUBELLS -QUE EXPRESA ACOMPAÑAMIENTO AL COMUNICADO "SIN DEMOCRACIA NO HAY CIENCIAS SOCIALES", EMITIDO POR EL CONSEJO DE DECANOS Y DECANAS DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS, EN EL MARCO DEL PLENARIO REALIZADO EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MARÍA, PROVINCIA DE CÓRDOBA.

**PROYECTO 2735/23 - EDUCACIÓN, CULTURA Y BIBLIOTECA LEGISLATIVA**

61.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO DORYS LILIAN ARKWRIGHT, DIPUTADO ANDREA SILVINA CANTEROS REISER, DIPUTADO DÉBORA SOLEDAD CARDOZO, DIPUTADO GUSTAVO SILVIO CORRADI, DIPUTADO ZULMA GALEANO, DIPUTADO LIVIO EDGARDO GUTIÉRREZ, DIPUTADO SEBASTIÁN LEONARDO LAZZARINI, VICEPRESIDENTE 2º LEANDRO CÉSAR ZDERO - QUE SE DIRIGE AL PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DEL CHACO, A EFECTOS DE QUE INFORME SI EL PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA, EFECTUÓ PRESTAMOS EN DINERO A LA EMPRESA S.A.M.E.E.P. Y S.E.CH.E.E.P.

**PROYECTO 2736/23 - ORDEN DEL DÍA**

62.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO JUAN CARLOS AYALA -DECLARA DE INTERÉS PROVINCIAL Y LEGISLATIVO LA RÉPLICA DE LA "MARCHA NACIONAL 2023 DE LA MARIHUANA", QUE SE REALIZARA EL 15 DE NOVIEMBRE, EN LA PLAZA "25 EN MAYO DE 1810", DE RESISTENCIA.

**PROYECTO 2737/23 - DESARROLLO HUMANO Y SALUD**

63.- DE LEY DE DIPUTADO JUAN JOSÉ BERGIA -ASIGNA CARÁCTER DE LETRADO AL JUZGADO DE PAZ Y FALTAS DE CORZUELA, EL QUE ESTARÁ A CARGO DE UN -1- JUEZ Y DE DOS -2- SECRETARIOS, TODOS CON TÍTULO DE ABOGADO.

**PROYECTO 2738/23 - LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y SEGURIDAD - HACIENDA Y PRESUPUESTO**

64.- DE LEY DE DIPUTADO ELBA GRICELDA OJEDA -REINSTAURA POR EL TÉRMINO DE DOS -2- AÑOS A PARTIR DE LA SANCIÓN DE LA PRESENTE, LA QUE DECLARÓ DE UTILIDAD PÚBLICA E INTERÉS SOCIAL Y

SUJETO A EXPROPIACIÓN DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO CHACRA 109, PARCELA 16, DE RESISTENCIA, COMPRENDIDO EN LEY 2120-A - ANTES 7228-.

**PROYECTO 2739/23 - ASUNTOS CONSTITUCIONALES**

65.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO ATLANTO HONCHERUK -DECLARA DE INTERÉS PROVINCIAL Y LEGISLATIVO, LA PRESENTACIÓN DE LA PRIMERA EDICIÓN DE LA REVISTA "RESISTENCIAS"; ES LA PRIMERA REVISTA CIENTÍFICA DE CIENCIAS SOCIALES Y ESTUDIOS POLÍTICOS, EDITADA POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CHACO AUSTRAL - U.N.C.AUS.- Y SE TRATA DE UN ESPACIO DE DIVULGACIÓN CIENTÍFICA, QUE PROMUEVE UN ESPÍRITU ABIERTO, PLURAL Y CRÍTICO DE DEBATE Y DISCUSIÓN EN TORNO A TEMÁTICAS DE ORDEN DIVERSO Y MULTIDISCIPLINARIO, A LLEVARSE A CABO EL 16 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO, A REALIZARSE EN LA SALA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA CASA DE ALTOS ESTUDIOS, EN PRESIDENCIA ROQUE SÁENZ PEÑA.

**PROYECTO 2740/23 - EDUCACIÓN, CULTURA Y BIBLIOTECA LEGISLATIVA**

66.- DE LEY DE DIPUTADO ELBA GRICELDA OJEDA -REINSTAURA POR EL TÉRMINO DE DOS -2- AÑOS A PARTIR DE LA SANCIÓN DE LA PRESENTE, LA QUE DECLARÓ DE UTILIDAD PÚBLICA E INTERÉS SOCIAL Y SUJETO A EXPROPIACIÓN DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO CHACRA 134, MANZANA 36, PARCELAS 1, 3, 4, 9, 10, 12, 14, 15, 16, 18, 21, 22, 23 Y 30 DE RESISTENCIA, COMPRENDIDO EN LEY 2101-A -ANTES 7187-.

**PROYECTO 2741/23 - ASUNTOS CONSTITUCIONALES**

67.- DE LEY DE DIPUTADO ELBA GRICELDA OJEDA -REINSTAURA POR EL TÉRMINO DE DOS -2- AÑOS A PARTIR DE LA SANCIÓN DE LA PRESENTE, LA QUE DECLARÓ DE UTILIDAD PÚBLICA E INTERÉS SOCIAL Y SUJETO A EXPROPIACIÓN DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO CHACRA 28, PARCELAS 46, 47 Y 48 DE RESISTENCIA, COMPRENDIDO EN LEY 2083-A -ANTES 7159-.

**PROYECTO 2742/23 - ASUNTOS CONSTITUCIONALES**

68.- DE LEY DE DIPUTADO ELBA GRICELDA OJEDA -REINSTAURA POR EL TÉRMINO DE DOS -2- AÑOS A PARTIR DE LA SANCIÓN DE LA PRESENTE, LA QUE DECLARÓ DE UTILIDAD PÚBLICA E INTERÉS SOCIAL Y SUJETO A EXPROPIACIÓN EL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO CHACRA 123, MANZANA 10, PARCELA 1 DE RESISTENCIA, COMPENDIDO EN LEY 1872-A -ANTES 6653-.

**PROYECTO 2743/23 - ASUNTOS CONSTITUCIONALES**

69.- DE LEY DE DIPUTADO ELBA GRICELDA OJEDA -REINSTAURA POR EL TÉRMINO DE DOS -2- AÑOS A PARTIR DE LA SANCIÓN DE LA PRESENTE, LA QUE DECLARÓ DE UTILIDAD PÚBLICA E INTERÉS SOCIAL Y SUJETO A EXPROPIACIÓN EL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO CHACRA 210, MANZANA 13, PARCELA 13, DE RESISTENCIA, COMPENDIDO EN LEY 2206-A -ANTES 7399-.

**PROYECTO 2744/23 - ASUNTOS CONSTITUCIONALES**

70.- DE LEY DE DIPUTADO ELBA GRICELDA OJEDA -REINSTAURA POR EL TÉRMINO DE DOS -2- AÑOS A PARTIR DE LA SANCIÓN DE LA PRESENTE, LA QUE DECLARÓ DE UTILIDAD PÚBLICA E INTERÉS SOCIAL Y SUJETO A EXPROPIACIÓN DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO CHACRA 295, PARCELA 33, DE RESISTENCIA, COMPENDIDO EN LEY 2125-A -ANTES 7244-.

**PROYECTO 2745/23 - ASUNTOS CONSTITUCIONALES**

71.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO JUAN JOSÉ BERGIA -ADHIERE A LA CONMEMORACIÓN DEL "DÍA DE LA SOBERANÍA NACIONAL", A CELEBRARSE EL 20 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO.

**PROYECTO 2746/23 - EDUCACIÓN, CULTURA Y BIBLIOTECA LEGISLATIVA**

72.- DE LEY DE DIPUTADO ANDREA ANASTACIA CHAROLE -QUE CREA LA CAMPAÑA DE CONCIENTIZACIÓN Y PREVENCIÓN CONTRA LA GORDOFobia O GORDOODIO COMO UN ACTO DE DISCRIMINACIÓN, QUE REPERCUTE EMOCIONAL Y PSICOLÓGICAMENTE EN LAS PERSONAS QUE PADECEN OBESIDAD Y/O SOBREPESO.

**PROYECTO 2747/23 - DESARROLLO HUMANO Y SALUD**

73.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO ANDREA ANASTACIA CHAROLE -QUE DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL EL 79 ANIVERSARIO DE SANTA SYLVINA, EL CUAL SE CONMEMORA EL 18 DE DICIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO.

**PROYECTO 2748/23 - ASUNTOS MUNICIPALES**

74.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO ANDREA ANASTACIA CHAROLE -QUE DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL EL 136 ANIVERSARIO FUNDACIONAL DE BASAIL, EL CUAL SE CONMEMORA EL 8 DE DICIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO.

**PROYECTO 2749/23 - ASUNTOS MUNICIPALES**

75.- DE LEY DE DIPUTADO ANDREA ANASTACIA CHAROLE -QUE INSTITUYE EL 4 DE MARZO DE CADA AÑO COMO "DÍA PROVINCIAL CONTRA LA GORDOFOBIA" EN TODO EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DEL CHACO, CON EL FIN DE PROPONER EVITAR LA NORMALIZACIÓN, LA GENERALIZACIÓN, LA ESTIGMATIZACIÓN Y LA BURLA DE LAS PERSONAS GORDAS EN TODOS LOS ÁMBITOS Y DIMENSIONES DE LA VIDA COTIDIANA.

**PROYECTO 2750/23 - DESARROLLO HUMANO Y SALUD**

76.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO ANDREA ANASTACIA CHAROLE -QUE ADHIERE AL "DÍA DE LA ENFERMERÍA", QUE SE CONMEMORA EL 21 DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO.

**PROYECTO 2751/23 - LEGISLACIÓN DEL TRABAJO, PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL**

77.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO JUAN JOSÉ BERGIA -EXPRESA SATISFACCIÓN Y FELICITA AL PILOTO CHAQUEÑO RAMIRO GANDOLA, AL CONSAGRARSE CAMPEÓN EN LA JORNADA DE ESTE SÁBADO 11 DE NOVIEMBRE DEL 2023, AL IMPONERSE EN LA CARRERA DEL CERTAMEN DE LA FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE MOTOCICLISMO "MOTO 1000 GP", EN EL "GRAN PREMIO 'CORONACIÓN'", DISPUTADO EN GOIANIA, DE BRASIL.

**PROYECTO 2752/23 - TURISMO Y DEPORTES**

78.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO TERESA MÓNICA CUBELLS -QUE DECLARA DE INTERÉS PROVINCIAL, CULTURAL Y EDUCATIVO LA ACTIVIDAD PARA CONMEMORAR EL "DÍA DEL AFROARGENTINO/A Y DE LA CULTURA AFRO" -LEY 26.852-, A REALIZARSE LOS DÍAS 24 Y 25 DE NOVIEMBRE, EN LA BIBLIOTECA PÚBLICA "LIZARDO VÁZQUEZ", DE PRESIDENCIA ROCA.

**PROYECTO 2753/23 - EDUCACIÓN, CULTURA Y BIBLIOTECA LEGISLATIVA**

79.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO SEBASTIÁN LEONARDO LAZZARINI -QUE ADHIERE A LA CONMEMORACIÓN DEL "DÍA DEL ENFERMERO/ENFERMERA", A CELEBRARSE EL 21 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO.

**PROYECTO 2754/23 - LEGISLACIÓN DEL TRABAJO, PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL**

80.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO ANDREA ANASTACIA CHAROLE -QUE DESTACA LA TRAYECTORIA PROFESIONAL DE LA DOCTORA ADRIANA NATALIA COTTO PERRONI, D.N.I. 25.704.760, POR SU INVALUABLE APORTE COMO JEFA DEL SERVICIO DE CIRUGÍA PLÁSTICA Y RECONSTRUCTIVA DEL HOSPITAL "JULIO C. PERRANDO", DE LA PROVINCIA DEL CHACO. DICHA DISTINCIÓN ES OTORGADA EN EL MARCO DEL "DÍA NACIONAL DE LA CIRUGÍA PLÁSTICA ARGENTINA", QUE SE CELEBRA EL 23 DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO.

**PROYECTO 2755/23 - LEGISLACIÓN DEL TRABAJO, PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL**

81.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO ANDREA ANASTACIA CHAROLE -QUE DESTACA LA TRAYECTORIA PROFESIONAL DE LA DOCTORA BÁRBARA MARIELA TALAVERA, D.N.I. 27.585.914, POR SU INVALUABLE APORTE COMO MÉDICA DE PLANTA DEL SERVICIO DE CIRUGÍA PLÁSTICA Y RECONSTRUCTIVA DEL HOSPITAL "JULIO C. PERRANDO", DE LA PROVINCIA DEL CHACO. DICHA DISTINCIÓN ES OTORGADA EN MARCO DEL "DÍA NACIONAL DE LA CIRUGÍA PLÁSTICA ARGENTINA", QUE SE CELEBRA EL 23 DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO.

**PROYECTO 2756/23 - LEGISLACIÓN DEL TRABAJO, PREVISIÓN Y SE-  
GURIDAD SOCIAL**

**82.-** DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO ANDREA ANASTACIA CHAROLE -QUE DESTACA LA TRAYECTORIA PROFESIONAL DE LA DOCTORA BRENDA MARLENE AQUINO, D.N.I. 34.036.224, POR SU INVALUABLE APORTE COMO MÉDICA DE PLANTA DEL SERVICIO DE CIRUGÍA PLÁSTICA Y RECONSTRUCTIVA DEL HOSPITAL "JULIO C. PERRANDO", DE LA PROVINCIA DEL CHACO. DICHA DISTINCIÓN ES OTORGADA EN EL MARCO DEL "DÍA NACIONAL DE LA CIRUGÍA PLÁSTICA ARGENTINA", QUE SE CELEBRA EL 23 DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO.

**PROYECTO 2757/23 - LEGISLACIÓN DEL TRABAJO, PREVISIÓN Y SE-  
GURIDAD SOCIAL**

**83.-** DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO ANDREA ANASTACIA CHAROLE -QUE DESTACA LA TRAYECTORIA PROFESIONAL DEL DOCTOR FACUNDO ROYG RIGONATTO, D.N.I. N° 31.568.305, POR SU INVALUABLE APORTE COMO MÉDICO DE PLANTA DEL SERVICIO DE CIRUGÍA PLÁSTICA Y RECONSTRUCTIVA DEL HOSPITAL "JULIO C. PERRANDO", DE LA PROVINCIA DEL CHACO. DICHA DISTINCIÓN ES OTORGADA EN EL MARCO DEL "DÍA NACIONAL DE LA CIRUGÍA PLÁSTICA ARGENTINA", QUE SE CELEBRA EL 23 DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO.

**PROYECTO 2758/23 - LEGISLACIÓN DEL TRABAJO, PREVISIÓN Y SE-  
GURIDAD SOCIAL**

**84.-** DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO ANDREA ANASTACIA CHAROLE -QUE DESTACA LA TRAYECTORIA PROFESIONAL DEL DOCTOR ERIC LEANDRO ESCOBAR, D.N.I. N° 36.024.776, POR SU INVALUABLE APORTE COMO JEFE DE RESIDENTES DEL SERVICIO DE CIRUGÍA PLÁSTICA Y RECONSTRUCTIVA DEL HOSPITAL "JULIO C. PERRANDO", DE LA PROVINCIA DEL CHACO. DICHA DISTINCIÓN ES OTORGADA EN EL MARCO DEL "DÍA NACIONAL DE LA CIRUGÍA PLÁSTICA ARGENTINA", QUE SE CELEBRA EL 23 DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO.

**PROYECTO 2759/23 - LEGISLACIÓN DEL TRABAJO, PREVISIÓN Y SE-  
GURIDAD SOCIAL**

85.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO ANDREA ANASTACIA CHAROLE -QUE DESTACA LA TRAYECTORIA "PROFESIONAL DE LA DOCTORA ÚRSULA TAMARA GITTER, D.N.I. N° 30.484.271, POR SU INVALUABLE APORTE COMO MÉDICA CONCURRENTE DE SEGUNDO AÑO DEL SERVICIO DE CIRUGÍA PLÁSTICA Y RECONSTRUCTIVA DEL HOSPITAL "JULIO C. PERRANDO", DE LA PROVINCIA DEL CHACO. DICHA DISTINCIÓN ES OTORGADA EN EL MARCO DEL "DÍA NACIONAL DE LA CIRUGÍA PLÁSTICA ARGENTINA", QUE SE CELEBRA EL 23 DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO.

**PROYECTO 2760/23 - LEGISLACIÓN DEL TRABAJO, PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL**

86.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO ANDREA ANASTACIA CHAROLE -QUE DESTACA LA TRAYECTORIA PROFESIONAL DE LA DOCTORA JESSICA TATIANA GONZÁLEZ, D.N.I. N° 35.223.938, POR SU INVALUABLE APORTE COMO MÉDICA RESIDENTE DE SEGUNDO AÑO DEL SERVICIO DE CIRUGÍA PLÁSTICA Y RECONSTRUCTIVA DEL HOSPITAL "JULIO C. PERRANDO", DE LA PROVINCIA DEL CHACO. DICHA DISTINCIÓN ES OTORGADA EN EL MARCO DEL "DÍA NACIONAL DE LA CIRUGÍA PLÁSTICA ARGENTINA", QUE SE CELEBRA EL 23 DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO.

**PROYECTO 2761/23 - LEGISLACIÓN DEL TRABAJO, PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL**

87.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO ANDREA ANASTACIA CHAROLE -QUE DESTACA LA TRAYECTORIA PROFESIONAL DE LA DOCTORA ZAIDA YAMILA NASIF, D.N.I. N° 34.446.308, POR SU INVALUABLE APORTE COMO MÉDICA RESIDENTE DE SEGUNDO AÑO DEL SERVICIO DE CIRUGÍA PLÁSTICA Y RECONSTRUCTIVA DEL HOSPITAL "JULIO C. PERRANDO", DE LA PROVINCIA DEL CHACO. DICHA DISTINCIÓN ES OTORGADA EN EL MARCO DEL "DÍA NACIONAL DE LA CIRUGÍA PLÁSTICA ARGENTINA", QUE SE CELEBRA EL 23 DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO.

**PROYECTO 2762/23 - LEGISLACIÓN DEL TRABAJO, PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL**

88.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO ANDREA ANASTACIA CHAROLE -QUE DESTACA LA TRAYECTORIA PROFESIONAL DEL DOCTOR GUILLERMO MAU-

RICIO DE LOS SANTOS, D.N.I. N° 36.112.303, POR SU INVALUABLE APORTE COMO MÉDICO RESIDENTE DE PRIMER AÑO DEL SERVICIO DE CIRUGÍA PLÁSTICA Y RECONSTRUCTIVA DEL HOSPITAL "JULIO C. PERRANDO", DE LA PROVINCIA DEL CHACO. DICHA DISTINCIÓN ES OTORGADA EN EL MARCO DEL "DÍA NACIONAL DE LA CIRUGÍA PLÁSTICA ARGENTINA", QUE SE CELEBRA EL 23 DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO.

**PROYECTO 2763/23 - LEGISLACIÓN DEL TRABAJO, PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL**

89.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO ANDREA ANASTACIA CHAROLE -QUE DESTACA LA TRAYECTORIA PROFESIONAL DEL DOCTOR YOCER DAVID KACEROSKY, D.N.I. N° 31.808.163, POR SU INVALUABLE APORTE COMO MÉDICO RESIDENTE DE PRIMER AÑO DEL SERVICIO DE CIRUGÍA PLÁSTICA Y RECONSTRUCTIVA DEL HOSPITAL "JULIO C. PERRANDO", DE LA PROVINCIA DEL CHACO. DICHA DISTINCIÓN ES OTORGADA EN EL MARCO DEL "DÍA NACIONAL DE LA CIRUGÍA PLÁSTICA ARGENTINA", QUE SE CELEBRA EL 23 DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO.

**PROYECTO 2764/23 - LEGISLACIÓN DEL TRABAJO, PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL**

90.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO TERESA MÓNICA CUBELLS -DECLARA DE INTERÉS CULTURAL Y EDUCATIVO LA 7<sup>MA</sup> TEMPORADA DEL PROGRAMA DE RADIO "CHE NEGRE"; PROGRAMA DE RADIO PRODUCIDO Y CONDUCIDO POR JAO FLOR OLIVERA, REFERENTE AFROCHAQUEÑO, Y PENSADO DESDE UNA PERSPECTIVA AFRODESCENDIENTE - AFROCENTRADA.

**PROYECTO 2765/23 - INDUSTRIA, COMERCIO Y DEFENSA AL CONSUMIDOR, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES**

91.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO ANDREA ANASTACIA CHAROLE -QUE DESTACA LA TRAYECTORIA PROFESIONAL DEL DOCTOR FACUNDO HAEDO PITTERI, D.N.I. N° 33.383.152, POR SU INVALUABLE APORTE COMO MÉDICO DE PLANTA DEL SERVICIO DE CIRUGÍA PLÁSTICA Y RECONSTRUCTIVA DEL HOSPITAL "JULIO C. PERRANDO", DE LA PROVINCIA DEL CHACO. DICHA DISTINCIÓN ES OTORGADA EN EL MARCO DEL "DÍA

NACIONAL DE LA CIRUGÍA PLÁSTICA ARGENTINA", QUE SE CELEBRA EL 23 DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO.

**PROYECTO 2766/23 - LEGISLACIÓN DEL TRABAJO, PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL**

92.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO ATLANTO HONCHERUK -ADHIERE A LA CELEBRACIÓN DEL "DÍA UNIVERSAL DEL NIÑO", A CONMEMORARSE EL 20 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO; LOS DERECHOS DE LA INFANCIA SE BASAN EN CUANTO A PRINCIPIOS FUNDAMENTALES: LA NO DISCRIMINACIÓN, EL INTERÉS SUPERIOR DEL NIÑO, EL DERECHO A LA VIDA, LA SUPERVIVENCIA Y EL DESARROLLO Y LA PARTICIPACIÓN; EN 1956, LA ASAMBLEA GENERAL DE NACIONES UNIDAS RECOMENDÓ QUE SE INSTITUYERA EN TODOS LOS PAÍSES UN DÍA QUE SE CONSAGRARÍA A LA FRATERNIDAD Y A LA COMPENSIÓN ENTRE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS DEL MUNDO ENTERO Y SE DESTINARÍA A ACTIVIDADES PARA PROMOVER EL BIENESTAR DE LOS NIÑOS DEL MUNDO.

**PROYECTO 2767/23 - ARCHIVO**

93.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO PAOLA ANDREA DE LAS MERCEDES BENÍTEZ -ADHIERE A LA CELEBRACIÓN DEL "DÍA INTERNACIONAL DE LA MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN", QUE SE CONMEMORA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2023; ESTA FECHA SE CELEBRA POR PRIMERA VEZ A NIVEL MUNDIAL, EN RECUERDO AL DÍA DE CREACIÓN DE LA SOCIEDAD INTERNACIONAL DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN - I.S.P.R.M.-, Y EN RECONOCIMIENTO A LOS PIONEROS DE LA MEDICINA DE REHABILITACIÓN QUE SENTARON LAS BASES DE LA ORGANIZACIÓN MÉDICA A NIVEL INTERNACIONAL.

**PROYECTO 2768/23 - DESARROLLO HUMANO Y SALUD**

94.- DE RESOLUCIÓN DE PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS LIDIA ÉLIDA CUESTA -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL EL RECONOCIMIENTO A LA BIBLIOTECA BIOMÉDICA C.I.B. CHACO DEL HOSPITAL "JULIO C. PERRANDO", QUE SE REALIZARÁ EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN POR EL "DÍA DEL MÉDICO", POR EL CÍRCULO MÉDICO DE RESISTENCIA, EL 1° DE DICIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO; DESTACAR QUE EL 17 DE MARZO DE 1987, SE CREA

OFICIALMENTE EL CENTRO DE INFORMACIÓN BIOMÉDICA DEL CHACO - C.I.B.-CHACO-, SOBRE LA BASE DE LA INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO Y PERSONAL DEL "CIDCSANA", CON JERARQUÍA DE DIRECCIÓN DEL NIVEL CENTRAL DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA DEL CHACO -DECRETO PROVINCIAL N° 460/87-.

**PROYECTO 2769/23 - DESARROLLO HUMANO Y SALUD**

95.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO DÉBORA SOLEDAD CARDOZO -DECLARA DE INTERÉS PROVINCIAL Y CULTURAL EN EL ÁMBITO DEPORTIVO EL CICLO DE CHARLA, CAPACITACIONES Y FORMACIONES 2023, A REALIZARSE LOS DÍAS 25, 26 Y 27 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO, EN RESISTENCIA. EN EL MISMO PARTICIPARÁN LOS DISERTANTES: PROFESOR JAVIER LEVINE Y OMAR "PELUSA" GONZÁLEZ.

**PROYECTO 2770/23 - TURISMO Y DEPORTES**

96.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO ZULMA GALEANO -DECLARA DE INTERÉS EDUCATIVO, LEGISLATIVO Y PROVINCIAL EL ACTO DE JUBILACIÓN DE LAS DOCENTES CELIA AUDELINA AGUIRRE Y PERLA SILVIA NÚÑEZ, ORGANIZADO POR LA ESCUELA DE EDUCACIÓN PRIMARIA N° 363 "MAESTRO RAFAEL LENCINAS", A REALIZARSE EL 25 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO, EN EL "CLUB SOCIAL", DE GENERAL JOSÉ DE SAN MARTÍN.

**PROYECTO 2771/23 - EDUCACIÓN, CULTURA Y BIBLIOTECA LEGISLATIVA**

97.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO ZULMA GALEANO -DECLARA DE INTERÉS EDUCATIVO, LEGISLATIVO Y PROVINCIAL EL ACTO DE "BODAS DE PLATA" DE LOS DOCENTES GUSTAVO ROQUE TORRES Y SONIA VILLANUEVA, ORGANIZADO POR LA ESCUELA PARA JÓVENES Y ADULTOS N° 5, A REALIZARSE EL 24 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO, EN GENERAL JOSÉ DE SAN MARTÍN.

**PROYECTO 2772/23 - EDUCACIÓN, CULTURA Y BIBLIOTECA LEGISLATIVA**

98.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO JUAN JOSÉ BERGIA -EXPRESA SATISFACCIÓN Y FELICITA LA JOVEN CHAQUEÑA ANTONELLA MULASANO MEZA, QUIEN LOGRÓ MEDALLA DE PLATA EN LA CATEGORÍA "MAYORES FEMENINO", EN EL CIERRE DEL CIRCUITO ROSARINO DE BEACH VÓLEY.

**PROYECTO 2773/23 - TURISMO Y DEPORTES**

99.- DE LEY DE GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO -RATIFICA EL DECRETO N° 2657/23, A TRAVÉS DEL CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 4° DE LA LEY 2322-A, QUE CREA EL FONDO ESPECIAL QUE SE INTEGRARÁ CON LOS INGRESOS DERIVADOS DE LAS TASAS PREVISTAS EN LA LEY 299-F, TÍTULO IV, TASA RETRIBUTIVA DE SERVICIO.

**PROYECTO 2774/23 - HACIENDA Y PRESUPUESTO**

100.- DE LEY DE GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO -QUE RATIFICA EL DECRETO N° 2962/23, A TRAVÉS DEL CUAL SE ASIGNAN NUEVOS VALORES A LA UNIDAD DE TASA DIFERENCIAL O SOBRETASA APLICABLE A LOS SERVICIOS QUE PRESTA LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 2° DE LA LEY 2322-A.

**PROYECTO 2775/23 - HACIENDA Y PRESUPUESTO**

101.- DE LEY DE GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO -QUE RATIFICA EL DECRETO N° 2887/23, A TRAVÉS DEL CUAL SE FIJA, A PARTIR DEL 1° DE OCTUBRE DE 2023, EL VALOR ÍNDICE UNO, PARA DETERMINAR LAS REMUNERACIONES DEL PERSONAL DOCENTE COMPRENDIDO EN EL ESCALAFÓN DOCENTE -LEY 647-E-.

**PROYECTO 2776/23 - HACIENDA Y PRESUPUESTO**

102.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO NICOLÁS SLIMEL -MANIFIESTA BENEPLÁCITO POR LA DECISIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LA PROVINCIA, DE APROBAR EL POSTÍTULO: "ACTUALIZACIÓN ACADÉMICA EN RESPONSABILIDAD CIVIL Y ADMINISTRATIVA EN EDUCACIÓN", ORGANIZADO POR EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR "DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO", EN CON-

VENIO CON EL COLEGIO DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE LA 1ª CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, CHACO, TAL LO PLASMADO EN RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 2023-3400-29-1655, DECLARÁNDOSE EL MISMO DE INTERÉS CULTURAL Y EDUCATIVO.

**PROYECTO 2777/23 - EDUCACIÓN, CULTURA Y BIBLIOTECA LEGISLATIVA**

**103.-** DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO NICOLÁS SLIMEL -DECLARA DE INTERÉS PROVINCIAL, EL 61 CONSEJO ASESOR CENTRAL DE LA UNIÓN ARGENTINA DE TRABAJADORES RURALES Y ESTIBADORES -U.A.T.R.E.-, A REALIZARSE EL 22/11 Y EL 31 CONGRESO NACIONAL ORDINARIO DE LA U.A.T.R.E., A CELEBRARSE EL 23/11, AMBOS EN EL HOTEL "GALA", DE RESISTENCIA, EVENTOS EN LOS QUE ESTARÁN PRESENTES MIEMBROS DEL SECRETARIADO NACIONAL DEL GREMIO, ENCABEZADO POR SU SECRETARIO GENERAL JOSÉ ANTONIO VOYTENCO, ACOMPAÑADO DE LA PRESENCIA DE DELEGADOS Y CONGRESALES DE TODAS LAS PROVINCIAS DEL PAÍS.

**PROYECTO 2778/23 - LEGISLACIÓN DEL TRABAJO, PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL**

**104.-** DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO NICOLÁS SLIMEL -EXPRESA EL BENEPLÁCITO ANTE EL ANUNCIO REALIZADO POR EL MINISTERIO DE ECONOMÍA DE LA NACIÓN Y AUTORIDADES DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO -B.I.D.-, DE LA FIRMA DEL FINANCIAMIENTO POR PARTE DE ESA ENTIDAD, DE LOS FONDOS NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SEGUNDO PUENTE INTERPROVINCIAL CHACO-CORRIENTES.

**PROYECTO 2779/23 - HACIENDA Y PRESUPUESTO**

**105.-** DE LEY DE GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO -QUE RATIFICA EL DECRETO N° 2756/23, A TRAVÉS DEL CUAL SE ESTABLECE, A PARTIR DE LA FECHA DEL DICTADO DE DICHO INSTRUMENTO LEGAL, EL VALOR ÍNDICE PARA DETERMINAR LAS REMUNERACIONES DE LOS VOCALES DE LA JURISDICCIÓN 51 -INSTITUTO PROVINCIAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL CHACO- I.P.A.P.-CHACO

**PROYECTO 2780/23 - HACIENDA Y PRESUPUESTO**

106.- DE RESOLUCIÓN DE GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO.- -QUE RATIFICA EL DECRETO N° 3058/23, A TRAVÉS DEL CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ARTÍCULO 6° DE LA LEY 3424-A.

**PROYECTO 2781/23 - INCLUIDO EN EL TEMARIO ACORDADO**

107.- DE LEY DE DIPUTADO JUAN JOSÉ BERGIA -DECLARA DE UTILIDAD PÚBLICA E INTERÉS SOCIAL, Y SUJETO A EXPROPIACIÓN LAS SIGUIENTES TIERRAS DE PROPIEDAD PRIVADA: A.-IDENTIFICACIÓN DE INMUEBLE INSCRIPCIÓN REGISTRAL: PREDIO IDENTIFICADO CATASTRALMENTE COMO CIRCUNSCRIPCIÓN I, SECCIÓN "B", QUINTA 0, MANZANA 3, PARCELA 1, DEPARTAMENTO SARGENTO CABRAL, DE LA PROVINCIA DEL CHACO; PROPIETARIO: DE LEZCANO, JUANA, D.N.I. N° 4.180.799.

**PROYECTO 2782/23 - ASUNTOS CONSTITUCIONALES**

108.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO ANDREA SILVINA CANTEROS REISER -SOLICITA AL PODER EJECUTIVO, A TRAVÉS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, QUE EN FORMA URGENTE, SE INFORME DETALLADAMENTE SOBRE LOS SIGUIENTES PUNTOS: A) DETALLES ESPECÍFICOS SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LOS HOSPITALES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA ANTE LA CARENCIA DE INSUMOS BÁSICOS Y MEDICAMENTOS, SEGÚN LAS DENUNCIAS RECIBIDAS EN DISTINTAS LOCALIDADES.

**PROYECTO 2783/23 - ORDEN DEL DÍA**

109.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO ANDREA ANASTACIA CHAROLE -ADHIERE AL "DÍA DE LA CIRUGÍA PLÁSTICA ARGENTINA", QUE SE CELEBRA EL 23 DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO.

**PROYECTO 2784/23 - DESARROLLO HUMANO Y SALUD**

110.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO ATLANTO HONCHERUK -DECLARA DE INTERÉS PROVINCIAL, LEGISLATIVO Y CULTURAL, LA CONSAGRACIÓN DEL ESPACIO CULTURAL LOCAL "ROMANCE DE ZAMBA", EN LA 61 EDICIÓN DEL ENCUENTRO NACIONAL INFANTIL DE FOLCLORE Y 20 CERTAMEN PREJUVENIL "LA CUMBRE".

**PROYECTO 2785/23 - ARCHIVO**

111.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO ATLANTO HONCHERUK -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO EL "DÍA NACIONAL DE LA DEFENSA CIVIL ARGENTINA", A CELEBRARSE EL 23 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO.-

**PROYECTO 2786/23 - LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y SEGURIDAD**

112.- DE LEY DE DIPUTADO ALEJANDRO GABRIEL ARADAS, DIPUTADO DORYS LILIAN ARKWRIGHT, DIPUTADO ANDREA SILVINA CANTEROS REISER, DIPUTADO DÉBORA SOLEDAD CARDOZO, DIPUTADO GUSTAVO SILVIO CORRADI, DIPUTADO GRACIELA ALICIA DIGIUNI, DIPUTADO ZULMA GALEANO, DIPUTADO LIVIO EDGARDO GUTIÉRREZ, DIPUTADO SEBASTIÁN LEONARDO LAZZARINI, VICEPRESIDENTE 2° LEANDRO CÉSAR ZDERO -LEY DE MINISTERIOS.

**PROYECTO 2787/23 - INCLUIDO EN EL TEMARIO ACORDADO**

113.- DE LEY DE DIPUTADO ANDREA ANASTACIA CHAROLE -REGULA LA PROFESIÓN DE COSMETÓLOGOS, COSMIATRAS Y ESPECIALISTAS EN ESTÉTICA, EN LA PROVINCIA DEL CHACO.

**PROYECTO 2788/23 - LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y SEGURIDAD - DESARROLLO HUMANO Y SALUD**

114.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO ATLANTO HONCHERUK -DECLARA DE INTERÉS PROVINCIAL Y LEGISLATIVO LA MEDIDA ANUNCIADA POR EL MINISTRO DE ECONOMÍA DE LA NACIÓN, DOCTOR MASSA, SERGIO TOMÁS, EN RELACIÓN CON LAS PENSIONES DE LOS EXCOMBATIENTES DE MALVINAS.

**PROYECTO 2789/23 - LEGISLACIÓN DEL TRABAJO, PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL**

115.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO TERESA MÓNICA CUBELLS -EXPRESA BENEPLÁCITO POR LA PRESENTACIÓN DEL LIBRO "40 AÑOS DE DEMOCRACIA. BALANCES Y DESAFÍOS", A REALIZARSE EL 15 DE NOVIEMBRE, EN LA BIBLIOTECA DEL CONGRESO, DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES.

**PROYECTO 2790/23 - EDUCACIÓN, CULTURA Y BIBLIOTECA LEGISLATIVA**

**116.-** DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO TERESA MÓNICA CUBELLS  
-DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL EL "FESTIVAL  
MULTICULTURAL LIBERTHENSIS", EL CUAL SE LLEVÓ A CABO EN VI-  
LLA BERTHET, EL 11 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE.

**PROYECTO 2791/23 - GÉNERO, DIVERSIDAD, FAMILIA Y NYA**

**117.-** DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO TERESA MÓNICA CUBELLS  
-DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO, PROVINCIAL Y CULTURAL EL  
CORTO DOCUMENTAL "PRESENTES, AHORA Y SIEMPRE", OBRA QUE SE  
PRESENTÓ EN LA 7ª FERIA DE PITCHING DE PROYECTOS AUDIOVISUA-  
LES DE LA TECNICATURA EN DISEÑO DE IMAGEN, SONIDO Y MULTIME-  
DIA DE LA FACULTAD DE ARTES, DISEÑO Y CIENCIAS DE LA CULTURA  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE -U.N.N.E.-.

**PROYECTO 2792/23 - EDUCACIÓN, CULTURA Y BIBLIOTECA LEGISLA-  
TIVA**

**118.-** DE RESOLUCIÓN DE PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
LIDIA ÉLIDA CUESTA -QUE DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y  
PROVINCIAL EL CAFÉ-CONFERENCIA "TENNIS", QUE SE LLEVARÁ A  
CABO EL 29 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO, ORGANIZADO POR LA  
FEDERACIÓN CHAQUEÑA DE TENIS, A CARGO DE LA SEÑORA VERÓNICA  
CAPETA EN LAS INSTALACIONES, DEL "ATRIUM HOTEL", UBICADO EN  
AVENIDA HERNANDARIAS N° 249, DE NUESTRA CIUDAD.

**PROYECTO 2793/23 - TURISMO Y DEPORTES**

**119.-** DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO ELDA INSAURRALDE -QUE RINDE  
MEREcido HOMENAJE Y RECONOCIMIENTO A LA TRAYECTORIA DEL SE-  
ÑOR ÁNGEL ORLANDO STEFANI, DESTACADO PROFESOR DE BÁSQUETBOL,  
EN VIRTUD DEL 30 ANIVERSARIO DE SU LABOR DEPORTIVA EN ESTA  
DISCIPLINA.

**PROYECTO 2794/23 - TURISMO Y DEPORTES**

**120.-** DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO LIVIO EDGARDO GUTIÉRREZ  
-RECONOCE Y FELICITAR A LA DOCTORA VERÓNICA BROLLO, QUIEN  
FUERA DURANTE 27 AÑOS JEFA DE OFTALMOLOGÍA DEL HOSPITAL "DR.  
J. C. PERRANDO".

**PROYECTO 2795/23 - LEGISLACIÓN DEL TRABAJO, PREVISIÓN Y SE-  
GURIDAD SOCIAL**

**121.-** DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO DÉBORA SOLEDAD CARDOZO  
-DECLARA DE INTERÉS PROVINCIAL, LEGISLATIVO Y CULTURAL EL 50  
ANIVERSARIO DE LA "IGLESIA DE DIOS CRISTIANA PENTECOSTAL",  
BAJO EL LEMA "PERSEVERANTES EN LA CARRERA DEL EVANGELIO";  
QUE SE CONMEMORARA EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2023, EN RESISTEN-  
CIA.

**PROYECTO 2796/23 - EDUCACIÓN, CULTURA Y BIBLIOTECA LEGISLA-  
TIVA**

**122.-** DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO DORYS LILIAN ARKWRIGHT  
-EXPRESA BENEPLÁCITO POR LOS 60 AÑOS DE VIDA DE A.L.C.E.C. -  
ASOCIACIÓN DE LUCHA CONTRA EL CÁNCER-, A LO LARGO DE LOS  
CUALES HA BRINDADO INCANSABLEMENTE ATENCIÓN A PERSONAS SIN  
COBERTURA DE OBRA SOCIAL, EN POS DE LA PREVENCIÓN Y DETEC-  
CIÓN TEMPRANA DEL CÁNCER.

**PROYECTO 2797/23 - DESARROLLO HUMANO Y SALUD**

**123.-** DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO JESSICA YANINA AYALA  
-DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO LA PRESENTACIÓN DEL LIBRO  
"DERECHO PENAL", EN EL MARCO DE HOMENAJE AL PROFESOR JORGE  
EDUARDO BUOMPADRE, QUE SE REALIZARÁ EN EL AULA MAGNA, EDIFI-  
CIO HISTÓRICO DE LA FACULTAD DE DERECHO -U.N.N.E.-, EL MIÉR-  
COLES 29 DE NOVIEMBRE.

**PROYECTO 2798/23 - EDUCACIÓN, CULTURA Y BIBLIOTECA LEGISLA-  
TIVA**

**124.-** DE LEY DE DIPUTADO ANDREA SILVINA CANTEROS REISER  
-INSTITUYE EL PREMIO ANUAL "CULTURA DEMOCRÁTICA", QUE SE  
OTORGARÁ EL 10 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO, EN CONMEMORACIÓN A  
LA RECUPERACIÓN DE LA DEMOCRACIA.

**PROYECTO 2799/23 - EDUCACIÓN, CULTURA Y BIBLIOTECA LEGISLA-  
TIVA**

125.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO PAOLA ANDREA DE LAS MERCEDES BENÍTEZ -EXPRESA BENEPLÁCITO POR LA PREMIACIÓN A ESPECIALISTAS DEL HOSPITAL "PROF. DR. JUAN P. GARRAHAN", POR LA INVESTIGACIÓN DESARROLLADA SOBRE LA UTILIZACIÓN DE NUEVAS TÉCNICAS DE BIOLOGÍA MOLECULAR, COMBINADAS CON LA CARACTERIZACIÓN CLÍNICA Y PATOLÓGICA, PARA MEJORAR EL DIAGNÓSTICO EN NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CÁNCER DE TIROIDES.

**PROYECTO 2800/23 - EDUCACIÓN, CULTURA Y BIBLIOTECA LEGISLATIVA**

126.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO HUGO ABEL SAGER -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO EL "20 FESTIVAL NACIONAL DEL TANINERO" Y "13 FIESTA PROVINCIAL DEL CHAMAMÉ", BAJO EL LEMA "20 AÑOS DE INTEGRACIÓN E INNOVACIÓN", A REALIZARSE DEL 3 AL 7 DE ENERO DE 2024, EN PUERTO TIROL, CAPITAL PROVINCIAL DE LA FIESTA DEL CHAMAMÉ -LEY 2762-E-, ORGANIZADO POR LA FUNDACIÓN "PUERTO TIROL ES CHAMAMÉ".

**PROYECTO 2801/23 - EDUCACIÓN, CULTURA Y BIBLIOTECA LEGISLATIVA**

127.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO TERESA MÓNICA CUBELLS -DECLARA DE INTERÉS CULTURAL EL CONCIERTO DE "KHORUS" QUE SE LLEVARÁ ADELANTE EL PRÓXIMO 25 DE NOVIEMBRE DE 2023, EN EL COMPLEJO CULTURAL "GUIDO MIRANDA", DE RESISTENCIA.

**PROYECTO 2802/23 - RESERVA Y TRATAMIENTO**

**APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1724**

128.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO ATLANTO HONCHERUK -DECLARA DE INTERÉS PROVINCIAL Y LEGISLATIVO, EL "DÍA INTERNACIONAL DEL MIGRANTE", A CELEBRARSE EL 18 DE DICIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO.

**PROYECTO 2803/23 - EDUCACIÓN, CULTURA Y BIBLIOTECA LEGISLATIVA**

129.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO ATLANTO HONCHERUK -ADHIERE A LA CELEBRACIÓN DEL "DÍA DE LA GRATUIDAD DE LA ENSEÑANZA UNI-

VERSITARIA", A CONMEMORARSE EL 22 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO.

**PROYECTO 2804/23 - EDUCACIÓN, CULTURA Y BIBLIOTECA LEGISLATIVA**

130.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO JESSICA YANINA AYALA, DIPUTADO PAOLA ANDREA DE LAS MERCEDES BENÍTEZ, DIPUTADO ANDREA SILVINA CANTEROS REISER, DIPUTADO DÉBORA SOLEDAD CARDOZO, DIPUTADO ANDREA ANASTACIA CHAROLE, DIPUTADO TERESA MÓNICA CUBELLS, DIPUTADO GRACIELA ALICIA DIGIUNI, DIPUTADO ZULMA GALEANO, DIPUTADO ELBA GRICELDA OJEDA, DIPUTADO CLAUDIA LORENA PANZARDI -INTEGRA LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE PREMIO ANUAL DE RECONOCIMIENTO A LA LABOR MÁS DESTACADA EN LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO DEL PODER LEGISLATIVO, INSTITUIDO POR LEY 2039-E, ARTÍCULO 3º, EDICIÓN 2023.

**PROYECTO 2805/23 - GÉNERO, DIVERSIDAD, FAMILIA Y NYNA**

131.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO RODRIGO HERNÁN OCAMPO -RECUERDA CON INTERÉS LEGISLATIVO Y CULTURAL EL "DÍA DE LA RESTAURACIÓN DE LA DEMOCRACIA", EL 10 DE DICIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO, EN CONMEMORACIÓN AL PRIMER GOBIERNO ELECTO POR EL PUEBLO, EN 1983, LUEGO DE 7 AÑOS DE DICTADURA.

**PROYECTO 2806/23 - EDUCACIÓN, CULTURA Y BIBLIOTECA LEGISLATIVA**

132.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO RODRIGO HERNÁN OCAMPO -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL AL CELEBRARSE 50 AÑOS DEL TERCER MANDATO PRESIDENCIAL DE JUAN DOMINGO PERÓN, EL 12 DE DICIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO, PARA LA REPÚBLICA ARGENTINA.

**PROYECTO 2807/23 - EDUCACIÓN, CULTURA Y BIBLIOTECA LEGISLATIVA**

133.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO RODRIGO HERNÁN OCAMPO -EXPRESA INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL AL CELEBRARSE, EL

8 DE DICIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO, EL 5° ANIVERSARIO DEL "DÍA DEL TEATRO CHAQUEÑO".

**PROYECTO 2808/23 - EDUCACIÓN, CULTURA Y BIBLIOTECA LEGISLATIVA**

134.- DE LEY DE DIPUTADO ROBERTO MARCELO ACOSTA, DIPUTADO JUAN JOSÉ BERGIA, DIPUTADO RODRIGO HERNÁN OCAMPO -MODIFICA EL ARTÍCULO 2° DE LA LEY 544-P, DE FONDO DE PARTICIPACIÓN MUNICIPAL.

**PROYECTO 2809/23 - HACIENDA Y PRESUPUESTO -PREFERENCIA UNA SESIÓN - CON O SIN DESPACHO**

135.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO SILVIA MARIELA QUIRÓS -DECLARA DE INTERÉS CULTURAL Y LEGISLATIVO PROVINCIAL LA 5° EDICIÓN DEL FESTIVAL FOLCLÓRICO "HILARIO OJEDA", QUE SE LLEVARÁ A CABO EL 25 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO, EN LA PLAZA "12 DE OCTUBRE", DE LA VERDE.

**PROYECTO 2810/23 - EDUCACIÓN, CULTURA Y BIBLIOTECA LEGISLATIVA**

136.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO SILVIA MARIELA QUIRÓS -EXPRESA BENEPLÁCITO POR EL RECONOCIMIENTO A LA MAESTRA ARTESANA MOQUIT ÉLIDA SALTEÑO, QUIEN FUE GALARDONADA CON EL PREMIO "TRAYECTORIA EN ARTESANÍAS 2023", DEL FONDO NACIONAL DE LAS ARTES.

**PROYECTO 2811/23 - EDUCACIÓN, CULTURA Y BIBLIOTECA LEGISLATIVA**

137.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO SILVIA MARIELA QUIRÓS -EXPRESA BENEPLÁCITO POR LA PRESENTACIÓN DEL LIBRO "LAS LEIVA: CHERA'LAPAXENATAXA NAXAK", PUBLICACIÓN BILINGÜE Y COLABORATIVA, QUE ES FRUTO DE UN PROCESO VITAL INICIADO EN 2018, POR MIRTA LEIVA, VICTORINA LEIVA, ANA LEIVA, CECILIA LEIVA, GRISELDA YORQUI Y CLAUDIA YUNI, LINAJE DE MAESTRAS ARTESANAS Q`OM, DE MIRAFLORES.

**PROYECTO 2812/23 - EDUCACIÓN, CULTURA Y BIBLIOTECA LEGISLA-  
TIVA**

138.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO PAOLA ANDREA DE LAS MERCEDES BENÍTEZ -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL EL EVENTO "APASIONADOS URBANOS", QUE SE REALIZARÁ EL 25 DE NOVIEMBRE DE 2023, EN LAS INSTALACIONES DE LA IGLESIA "COMUNIDAD VIDA", UBICADA EN CALLE OBLIGADO 1.699, DE RESISTENCIA, PROVINCIA DEL CHACO.

**PROYECTO 2813/23 - EDUCACIÓN, CULTURA Y BIBLIOTECA LEGISLA-  
TIVA**

139.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO ROBERTO MARCELO ACOSTA, DIPUTADO JUAN JOSÉ BERGIA, DIPUTADO TERESA MÓNICA CUBELLS, DIPUTADO RODRIGO HERNÁN OCAMPO, DIPUTADO SILVIA MARIELA QUIRÓS, DIPUTADO NICOLÁS SLIMEL -EXPRESA REPUDIO POR LOS ATAQUES AGRAVIANTES SUFRIDOS POR LA CONCEJALA DE BARRANQUERAS, DOCTORA ANABELLA GALIBERT Y SU FAMILIA, EL 20 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO.

**PROYECTO 2814/23 - RESERVA Y TRATAMIENTO**

**APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1725**

140.- DE DECLARACIÓN DE DIPUTADO PAOLA ANDREA DE LAS MERCEDES BENÍTEZ -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL EL RECITAL QUE DARÁ EL GRUPO MUSICAL "MIEL SAN MARCOS", EL 30 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO, EN EL CLUB ATLÉTICO "SARMIENTO", DE RESISTENCIA, PROVINCIA DEL CHACO.

**PROYECTO 2815/23 - RESERVA Y TRATAMIENTO**

**APROBADO. DECLARACIÓN N° 02**

141.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO ANDREA ANASTACIA CHAROLE -ADHIERE AL "DÍA INTERNACIONAL DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN", QUE SE CONMEMORA EL 30 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO.

**PROYECTO 2816/23 - INDUSTRIA, COMERCIO Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES**

142.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO LIVIO EDGARDO GUTIÉRREZ -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO, CULTURAL, EDUCATIVO EL LIBRO "DOBRODOSLI 'INMIGRANTES CROATAS EN EL CHACO'", DE ENRIQUE ANTONIO GRBAVAC, DE LAS BREÑAS, CHACO.

**PROYECTO 2817/23 - EDUCACIÓN, CULTURA Y BIBLIOTECA LEGISLATIVA**

143.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO JUAN JOSÉ BERGIA -SOLICITA AL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO Y AL ORGANISMO QUE CORRESPONDA, INFORME SOBRE VARIOS ÍTEMS RELACIONADOS CON LA ENTREGA DE VIVIENDAS EN MARGARITA BELÉN.

**PROYECTO 2818/23 - ORDEN DEL DÍA**

144.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO SILVIA MARIELA QUIRÓS -EXPRESA BENEPLÁCITO POR LA CEREMONIA DE ENTREGA DE LOS "PREMIOS TRAYECTORIA" EN SU 60 EDICIÓN, EL CUAL REPRESENTA UN RECONOCIMIENTO DEL FONDO NACIONAL DE LAS ARTES PARA AQUELLOS CREADORES Y GESTORES CULTURALES QUE HICIERON DE SU OBRA UN APORTE FUNDAMENTAL A LA IDENTIDAD DEL PAÍS.

**PROYECTO 2819/23 - EDUCACIÓN, CULTURA Y BIBLIOTECA LEGISLATIVA**

145.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO ATLANTO HONCHERUK -DECLARA DE INTERÉS PROVINCIAL, LEGISLATIVO, CULTURAL Y EDUCATIVO, LA PRIMERA EDICIÓN DE LA OBRA LITERARIA "EL ABUSO EN LOS CONTRATOS DE CONSUMO", PRESENTADO POR EL EXDIRECTOR PROVINCIAL DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR, DOCTOR RICARDO MARIMÓN.

**PROYECTO 2820/23 - RESERVA Y TRATAMIENTO**

**APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1734**

146.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO ANDREA ANASTACIA CHAROLE -ADHIERE AL "DÍA DE LA PUBLICIDAD", QUE SE CELEBRA EL 4 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO.

**PROYECTO 2821/23 - INDUSTRIA, COMERCIO Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES**

147.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO ANDREA ANASTACIA CHAROLE -ADHIERE AL "DÍA DE LA AMA DE CASA", QUE SE CONMEMORA EL 1º DE DICIEMBRE DE CADA AÑO.

**PROYECTO 2822/23 - LEGISLACIÓN DEL TRABAJO, PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL**

148.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO HUGO ABEL SAGER -RECONOCE LA TRAYECTORIA DEL INGENIERO AGRÓNOMO ROBERTO HÉCTOR GILLARD EN LAS TAREAS DE PROMOCIÓN DE LA HORTICULTURA CHAQUEÑA, CON ESPECIAL ÉNFASIS EN EL CULTIVO DE FRUTILLA.

**PROYECTO 2823/23 - LEGISLACIÓN DEL TRABAJO, PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL**

149.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO JUAN JOSÉ BERGIA -REQUIERE AL PODER EJECUTIVO QUE, A TRAVÉS DE LA EMPRESA S.A.M.E.E.P., INFORME SOBRE VARIOS ÍTEMS RELACIONADOS CON LA EMPRESA S.A.M.E.E.P.

**PROYECTO 2824/23 - ORDEN DEL DÍA**

150.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO ROBERTO MARCELO ACOSTA, DIPUTADO PAOLA ANDREA DE LAS MERCEDES BENÍTEZ, DIPUTADO JUAN JOSÉ BERGIA, DIPUTADO TERESA MÓNICA CUBELLS, DIPUTADO ATLANTO HONCHERUK, DIPUTADO ELDA INSAURRALDE, DIPUTADO RODRIGO HERNÁN OCAMPO, DIPUTADO CLAUDIA LORENA PANZARDI, DIPUTADO SILVIA MARIELA QUIRÓS, DIPUTADO NICOLÁS SLIMEL -EXPRESA PROFUNDA PREOCUPACIÓN ANTE LOS REITERADOS HECHOS DE VIOLENCIA Y AGRESIÓN FÍSICA DE QUE FUERA OBJETO, EL PASADO LUNES 20 DE NOVIEMBRE, LA INTENDENTE DE LA TIGRA, SEÑORA ALBA SÁNCHEZ, EN HORAS DE LA NOCHE, EN SU DOMICILIO PARTICULAR.

**PROYECTO 2825/23 - RESERVA Y TRATAMIENTO**

**APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1726**

151.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO PAOLA ANDREA DE LAS MERCEDES BENÍTEZ, DIPUTADO ATLANTO HONCHERUK, DIPUTADO RODRIGO HERNÁN OCAMPO, DIPUTADO HUGO ABEL SAGER -DECLARA DE INTERÉS PROVINCIAL EL XL CONGRESO HELÉNICO INTERNACIONAL "NOSTOS", ORGANI-

ZADO POR LA ASOCIACIÓN CULTURAL HELÉNICA "NOSTOS", CUYA REALIZACIÓN TENDRÁ LUGAR EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, DURANTE LOS DÍAS 27, 28 Y 29 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO, CON EL AUSPICIO DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GRIEGOS EN EL EXTERIOR, LA EMBAJADA DE GRECIA EN LA ARGENTINA Y LA ARQUIDIOCESIS ORTODOXA DE BUENOS AIRES Y SUDAMÉRICA.

**PROYECTO 2826/23 - RESERVA Y TRATAMIENTO**

**APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1738**

152.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO TERESA MÓNICA CUBELLS -EXPRESA PREOCUPACIÓN POR LOS RESULTADOS PRELIMINARES DEL "RELEVAMIENTO NACIONAL DE CONDICIONES DE VIDA DE LA DIVERSIDAD SEXUAL Y DE GÉNERO", QUE MUESTRA LAS CONSECUENCIAS DE LA DISCRIMINACIÓN EN EL DETERIORO DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE ESTA POBLACIÓN.

**PROYECTO 2827/23 - RESERVA Y TRATAMIENTO**

**APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1727**

153.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO SILVIA MARIELA QUIRÓS -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO, PROVINCIAL Y CULTURAL LA JORNADA DE INVESTIGACIÓN Y REFLEXIÓN SOBRE POLÍTICAS PÚBLICAS EN MATERIA EN GÉNERO EN LA PROVINCIA, EN EL MARCO DEL 25 DE NOVIEMBRE, "DÍA INTERNACIONAL DE LA NO VIOLENCIA", A REALIZARSE EL 27 Y 28 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE EN EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES GEOHISTÓRICAS CO.N.I.CE.T./U.N.N.E. - I.I.GHI.- Y EL CENTRO CULTURAL ALTERNATIVO -CE.CU.AL.-.

**PROYECTO 2828/23 - GÉNERO, DIVERSIDAD, FAMILIA Y NYA**

154.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO TERESA MÓNICA CUBELLS -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL LA AGENDA DE ACTIVIDADES QUE SE LLEVARÁ ADELANTE EN EL MARCO DE CONMEMORACIÓN DEL 25 DE NOVIEMBRE, "DÍA INTERNACIONAL DE LA LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LA MUJER", LA CUAL ES ORGANIZADA DESDE LA SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS Y GÉNEROS, LA UNIDAD DE POLÍTICAS PARA LA IGUALDAD DE VICEGOBERNACIÓN DEL CHACO, Y EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES GEOHISTÓRICAS DEL CHACO.

**PROYECTO 2829/23 - RESERVA Y TRATAMIENTO**

**APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1728**

**155.-** DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO TERESA MÓNICA CUBELLS -SALUDA, EN SU ANIVERSARIO, A LA PRENSA COOPERATIVA DE TRABAJO Y CONSUMO LIMITADA, EDITORA DE "EL DIARIO DE LA REGIÓN", QUE SE CELEBRA EL 22 DE NOVIEMBRE.

**PROYECTO 2830/23 - RESERVA Y TRATAMIENTO**

**APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1729**

**156.-** DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO ATLANTO HONCHERUK -ADHIERE A LA CELEBRACIÓN DEL "DÍA DEL MARINO MERCANTE", A CONMEMORARSE EL 25 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO, ESTA FECHA SE CONMEMORA POR SER EL "DÍA DE LA CREACIÓN DE LA ESCUELA NACIONAL DE NÁUTICA "MANUEL BELGRANO", UNIDAD COMPONENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN DE LA ARMADA ARGENTINA.

**PROYECTO 2831/23 - LEGISLACIÓN DEL TRABAJO, PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL**

**157.-** DE LEY DE DIPUTADO ELBA GRICELDA OJEDA -REINSTAURA POR EL TÉRMINO DE DOS -2- AÑOS A PARTIR DE LA SANCIÓN DE LA PRESENTE, LA QUE DECLARÓ DE UTILIDAD PÚBLICA E INTERÉS SOCIAL Y SUJETO A EXPROPIACIÓN AL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO CHACRA 187, PARCELA 50, DE RESISTENCIA, COMPENDIDO EN LEY 2498-A - ANTES 7865-.

**PROYECTO 2832/23 - ASUNTOS CONSTITUCIONALES**

**158.-** DE LEY DE DIPUTADO ELBA GRICELDA OJEDA -REINSTAURA POR EL TÉRMINO DE DOS -2- AÑOS A PARTIR DE LA SANCIÓN DE LA PRESENTE, LA QUE DECLARÓ DE UTILIDAD PÚBLICA E INTERÉS SOCIAL Y SUJETO A EXPROPIACIÓN AL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO CHACRA 115, MANZANA 38, PARCELA 33, DE RESISTENCIA, COMPENDIDO EN LEY 2346-A -ANTES 7632-.

**PROYECTO 2833/23 - ASUNTOS CONSTITUCIONALES**

159.- DE LEY DE DIPUTADO ANDREA ANASTACIA CHAROLE, DIPUTADO ELBA GRICELDA OJEDA -REINSTAURA POR EL TÉRMINO DE DOS -2- AÑOS A PARTIR DE LA SANCIÓN DE LA PRESENTE, LA QUE DECLARÓ DE UTILIDAD PÚBLICA E INTERÉS SOCIAL Y SUJETO A EXPROPIACIÓN AL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO CHACRA 114, PARCELAS 33 Y 34, DE RESISTENCIA, COMPRENDIDO EN LEY 2412-A -ANTES 7727-.

**PROYECTO 2834/23 - ASUNTOS CONSTITUCIONALES**

160.- DE LEY DE DIPUTADO ANDREA ANASTACIA CHAROLE, DIPUTADO ELBA GRICELDA OJEDA -REINSTAURA POR EL TÉRMINO DE DOS -2- AÑOS A PARTIR DE LA SANCIÓN DE LA PRESENTE, LA QUE DECLARÓ DE UTILIDAD PÚBLICA E INTERÉS SOCIAL Y SUJETO A EXPROPIACIÓN AL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO CHACRA 110, PARCELA 36, DE RESISTENCIA, COMPRENDIDO EN LEY 2411-A -ANTES 7726-.

**PROYECTO 2835/23 - ASUNTOS CONSTITUCIONALES**

161.- DE LEY DE DIPUTADO ANDREA ANASTACIA CHAROLE, DIPUTADO ELBA GRICELDA OJEDA -REINSTAURA POR EL TÉRMINO DE DOS -2- AÑOS, A PARTIR DE LA SANCIÓN DE LA PRESENTE, LA QUE DECLARÓ DE UTILIDAD PÚBLICA E INTERÉS SOCIAL Y SUJETO A EXPROPIACIÓN AL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO CHACRA 273, MANZANA 20, PARCELAS 4 A 9, MANZANA 21, PARCELA 1, DE RESISTENCIA, COMPRENDIDO EN LEY 2410-A -ANTES 7725-.

**PROYECTO 2836/23 - ASUNTOS CONSTITUCIONALES**

162.- DE LEY DE DIPUTADO ANDREA ANASTACIA CHAROLE, DIPUTADO ELBA GRICELDA OJEDA -REINSTAURA POR EL TÉRMINO DE DOS -2- AÑOS A PARTIR DE LA SANCIÓN DE LA PRESENTE, LA QUE DECLARÓ DE UTILIDAD PÚBLICA E INTERÉS SOCIAL Y SUJETO A EXPROPIACIÓN AL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO CHACRA 192, PARCELA 36, DE RESISTENCIA, COMPRENDIDO EN LEY 2244-A -ANTES 7475-, PRORROGADA POR LEY 2703-A.

**PROYECTO 2837/23 - ASUNTOS CONSTITUCIONALES**

163.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO PAOLA ANDREA DE LAS MERCEDES BENÍTEZ -EXPRESA BENEPLÁCITO POR LA ENTREGA DEL PREMIO ANUAL

DE RECONOCIMIENTO A LA LABOR MÁS DESTACADA EN LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, "BETTINA VÁSQUEZ" - AÑO 2023, CUYA ENTREGA SE REALIZARÁ EL 27 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO, EN EL RECINTO LEGISLATIVO.

**PROYECTO 2838/23 - PETICIONES, PODERES Y REGLAMENTO**

164.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO ATLANTO HONCHERUK -ADHIERE A LA CELEBRACIÓN DEL "DÍA DEL QUÍMICO EN ARGENTINA", A CONMEMORARSE EL 26 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO.

**PROYECTO 2839/23 - LEGISLACIÓN DEL TRABAJO, PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL**

165.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO TERESA MÓNICA CUBELLS -EXPRESA REPUDIO A LAS IMÁGENES DIFUNDIDAS EN LAS REDES SOCIALES DEL COMISARIO VÍCTOR ENCIMA, DE CORONEL DU GRATY, LUEGO DEL TRIUNFO DE JAVIER MILEI EN EL BALOTAJE, DONDE REIVINDICA EL TERRORISMO DE ESTADO, MOSTRANDO UN AUTO "FALCON" VERDE Y UNA FOTOGRAFÍA DEL GENOCIDA JORGE RAFAEL VIDELA.

**PROYECTO 2840/23 - RESERVA Y TRATAMIENTO**

**APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1730**

166.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO ATLANTO HONCHERUK -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO LA CONMEMORACIÓN DEL 42 ANIVERSARIO DE LA E.E.P. N° 919 "DANIEL MARINICH", A CELEBRARSE EL 30 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO; SALUDA A LA COMUNIDAD EDUCATIVA Y ADHIERE A LOS ACTOS A REALIZARSE CON MOTIVO DE LOS FESTEJOS POR EL ANIVERSARIO DE SU CREACIÓN; EL ESTABLECIMIENTO ESCOLAR SE ENCUENTRA UBICADO EN EL PARAJE "LAS DELICIAS", DE JUAN JOSÉ CASTELLI, DEPARTAMENTO GENERAL GÜEMES.

**PROYECTO 2841/23 - EDUCACIÓN, CULTURA Y BIBLIOTECA LEGISLATIVA**

167.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO ATLANTO HONCHERUK -DECLARA DE INTERÉS PROVINCIAL, LEGISLATIVO Y CULTURAL, EL "PREMIO A

LA TRAYECTORIA EN ARTESANÍAS 2023", OBTENIDO POR ÉLIDA SALTEÑO, MAESTRA ARTESANA MOQUIT; LA MENCIONADA DISTINCIÓN FUE OTORGADA POR EL FONDO NACIONAL DE LAS ARTES; LA OBRA "GUARDIANA" FORMA PARTE ACTUALMENTE DE LA EXPOSICIÓN DE LOS PREMIOS "TRAYECTORIA 2023", EN LA CASA DE LA CULTURA, EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES.

**PROYECTO 2842/23 - EDUCACIÓN, CULTURA Y BIBLIOTECA LEGISLATIVA**

168.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO TERESA MÓNICA CUBELLS -RECUERDA EL "DÍA NACIONAL DE LA GRATUIDAD UNIVERSITARIA" QUE SE CELEBRA CADA 22 DE NOVIEMBRE, DECLARADO EN 2007, PARA CONMEMORAR LA PUBLICACIÓN DEL DECRETO N° 29.337, FIRMADO EN 1949, POR EL PRESIDENTE JUAN DOMINGO PERÓN, ESTABLECIENDO EL ACCESO GRATUITO A LAS UNIVERSIDADES.

**PROYECTO 2843/23 - RESERVA Y TRATAMIENTO**

**APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1731**

169.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO ATLANTO HONCHERUK -ADHIERE AL "DÍA MUNDIAL DE LA INFORMÁTICA", QUE SE CONMEMORA EL 9 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO.

**PROYECTO 2844/23 - INDUSTRIA, COMERCIO Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES**

170.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO ANDREA ANASTACIA CHAROLE -ADHIERE AL "DÍA INTERNACIONAL DE LA NEUTRALIDAD", QUE SE CONMEMORA EL 12 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO.

**PROYECTO 2845/23 - ASUNTOS CONSTITUCIONALES**

171.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO ATLANTO HONCHERUK -ADHIERE A LOS ACTOS Y FESTEJOS A LLEVARSE A CABO EN CONMEMORACIÓN AL 59 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DE LOTERÍA CHAQUEÑA.

**PROYECTO 2846/23 - LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y SEGURIDAD**

172.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO ANDREA ANASTACIA CHAROLE -ADHIERE AL "DÍA DE CONMEMORACIÓN DE TODAS LAS VÍCTIMAS DE LA GUERRA QUÍMICA", QUE SE CONMEMORA EL 30 DE NOVIEMBRE.

**PROYECTO 2847/23 - DERECHOS HUMANOS**

173.- DE LEY DE DIPUTADO DÉBORA SOLEDAD CARDOZO, DIPUTADO ZULMA GALEANO -ESTABLECE EN LA PROVINCIA DEL CHACO LA COLOCACIÓN DE CARTELES EN ESPACIOS PÚBLICOS Y/O PRIVADOS DE ENTIDADES DEPORTIVAS DONDE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REALIZAN ALGUNA ACTIVIDAD DEPORTIVA, YA SEA COMPETENCIA, PRÁCTICA O CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES; QUE CONTENGAN MENSAJES A LOS PADRES SOBRE LA IMPORTANCIA DE NO GENERAR PRESIÓN DE RESULTADO EN LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, DANDO VALOR A LA GESTIÓN DEL ERROR Y EL DISFRUTE POR ENCIMA DE ELLO.

**PROYECTO 2848/23 - DESARROLLO HUMANO - TURISMO Y DEPORTES**

174.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO ATLANTO HONCHERUK -ADHIERE A LA CONMEMORACIÓN DEL "DÍA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD", EL 3 DE DICIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO; EN 1992, LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS, EN LA RESOLUCIÓN 47/3, PROCLAMA EL 3 DE DICIEMBRE COMO "DÍA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD", PARA IMPULSAR UN MUNDO ACCESIBLE Y EQUITATIVO.

**PROYECTO 2849/23 - DESARROLLO HUMANO Y SALUD**

175.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO ANDREA ANASTACIA CHAROLE -QUE DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO, PROVINCIAL Y COMUNITARIO LA CEREMONIA DE ORDENACIÓN Y UNGIMIENTO DE NUEVOS CAPELLANES EVANGÉLICOS, EGRESADOS DEL III Y IV CURSO DE FORMACIÓN DE CAPELLANES 2023, ORGANIZADO POR EL PRESBITERIO ASOCIACIÓN DE CAPELLANES ARGENTINOS -P.A.C.A.-, REGIÓN LITORAL -CHACO, CORRIENTES, FORMOSA Y ENTRE RÍOS-.

**PROYECTO 2850/23 - RESERVA Y TRATAMIENTO**

**APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1739**

176.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO TERESA MÓNICA CUBELLS -FELICITA A LA ARTESANA MOQOIT ÉLIDA SALTEÑO, RESIDENTE DE SAN BERNARDO, CHACO, POR HABER RECIBIDO EL PREMIO A LA TRAYECTORIA EN ARTESANÍAS 2023, OTORGADA POR EL FONDO NACIONAL DE LAS ARTES.

**PROYECTO 2851/23 - RESERVA Y TRATAMIENTO**

**APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1732**

177.- DE RESOLUCIÓN DE PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS LIDIA ÉLIDA CUESTA -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL EL XII CONGRESO INTERNACIONAL HELÉNICO "NOSTOS", ORGANIZADO PARA LOS DÍAS 27,28 Y 29 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO, EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, POR LA ASOCIACIÓN CULTURAL HELÉNICA "NOSTOS".

**PROYECTO 2852/23 - EDUCACIÓN, CULTURA Y BIBLIOTECA LEGISLATIVA**

178.- DE LEY DE PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS LIDIA ÉLIDA CUESTA, -MODIFICA, A PARTIR DE LA SANCIÓN DE LA PRESENTE, EL ARTÍCULO 1º DE LA LEY 2842-A -BONIFICACIÓN POR PERMANENCIA EN LA ESTRUCTURA-.

**PROYECTO 2853/23 - HACIENDA Y PRESUPUESTO**

179.- DE LEY DE PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS LIDIA ÉLIDA CUESTA -DERÓGASE, A PARTIR DE LA SANCIÓN DE LA PRESENTE, EL ARTÍCULO 4º DE LA LEY 2908-A -BONIFICACIÓN POR ASISTENCIA EXCLUSIVA-.

**PROYECTO 2854/23 - HACIENDA Y PRESUPUESTO**

180.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO TERESA MÓNICA CUBELLS -EXPRESA ACOMPAÑAMIENTO Y PREOCUPACIÓN ANTE EL COMUNICADO EMITIDO POR LAS Y LOS TRABAJADORES DE LA LÍNEA 144, DEL MINISTERIO DE MUJERES, GÉNEROS Y DIVERSIDAD DE LA NACIÓN, EN EL QUE DENUNCIAN QUE SUFREN AMENAZAS Y SITUACIONES DE HOSTIGAMIENTO QUE HAN OCURRIDO LUEGO DEL RESULTADO DE LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES DEL 19 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE.

**PROYECTO 2855/23 - RESERVA Y TRATAMIENTO**

**APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1733**

-A continuación, para su constancia en la versión taquígráfica, se consigna el enunciado de los asuntos ingresados fuera de hora, con los giros correspondientes.

**-PROYECTO DE RESOLUCIÓN 2863/23, POR EL QUE SE DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL LA "CONVENCIÓN DE JÓVENES RADIANTES 2023", QUE SE REALIZARA LOS DÍAS 01, 02 Y 03 DE DICIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO, EN LAS INSTALACIONES DE LA IGLESIA DE JESUCRISTO, DE LA LOCALIDAD DE VILLA BERTHET, PROVINCIA DEL CHACO. RESERVA Y TRATAMIENTO - CARPETA PROTOCOLAR**

**APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1735**

**-PROYECTO DE RESOLUCIÓN 2864/23, POR EL QUE SE DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL LA 19 EDICIÓN DEL PREMIO CONSTRUCTORES DE LA SOCIEDAD "JOSÉ LUIS MEANA" - AÑO 2023, QUE SE REALIZARÁ EL DÍA VIERNES 01 DE DICIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO, EN EL CENTRO CULTURAL NORDESTE UBICADO EN CALLE ARTURO ILLIA 355 DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA. RESERVA Y TRATAMIENTO - CARPETA PROTOCOLAR**

**APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1736**

**-PROYECTO DE RESOLUCIÓN 2862/23, POR EL QUE SE DECLARA DE INTERÉS PROVINCIAL, LEGISLATIVO Y CULTURAL EL CIERRE ANUAL DEL TALLER DE FOLKLORE PARA ADULTOS CHACO- ARGENTINA, EL DÍA 03 DE DICIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO, A REALIZARSE EN EL ESCENARIO DEL PASEO DE LOS ARTESANOS DE LA PLAZA 25 DE MAYO DE NUESTRA CIUDAD, A PARTIR DE LAS 19,00 HS. RESERVA Y TRATAMIENTO - CARPETA PROTOCOLAR**

**APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1737**

#### 4.- PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL TEMARIO

**SRA. PRESIDENTA (Cuesta).**- Ahora, corresponde...

Diputado Sager.

**SR. SAGER.**- Simplemente, para poner a consideración el temario acordado que está en nuestras bancas. De aprobarse, después sí tener en cuenta la propuesta que ha planteado el diputado Schwartz -creo que también hay otra propuesta similar-.

En ese sentido, lo acordado que ponemos a consideración, es: Como primer punto, el punto 8º de Despachos, que es el proyecto 2349/23, que es el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial para el Ejercicio Fiscal del año 2024.

Segundo: El punto 112 de Proyectos, que es el 2787/23 -que está ingresando-, que es la modificación de la Ley de Ministerios.

Tercero: El proyecto de ley 638/23, que modifica varios artículos de la ley 1732-A, que regula el funcionamiento de las colonias de vacaciones.

Cuarto: El punto 106, proyecto 2781/23, ratificando el decreto 3058 del presente año, a través del cual se modifica parcialmente el artículo 6º de la ley 3424-A -en este sentido, habrá que constituir la Cámara en comisión-.

Quinto: El proyecto de ley 2680/22, que crea la Campaña de Concientización y Prevención de la Violencia por Razones de Género en Adultas Mayores.

Sexto: El proyecto de ley 2368/23, que modifica varios artículos de la ley 2017-H, que es la Ley de Reconocimiento a ex Combatientes, Pensión Graciable para ex Soldados convocados por el Distrito Militar Chaco -para esto, habrá que desafectarlo de la Comisión de Hacienda-.

Séptimo: Está propuesto tratar el proyecto de ley 1798/23, que es una Bonificación de Equiparación Salarial para Veteranos de Malvinas.

Octavo: Está propuesto el tratamiento del proyecto de ley 2902/10, con sus agregados, que son los expedientes 838/11, 921/11, 939/11, 1130/11 y el proyecto 6388/18, que hacen referencia al Barrio Don Santiago-Mapic.

Como punto noveno: El proyecto de ley 1508/21, con sus agregados, que es el expediente 161/21 y el proyecto 2273/21, declarando de utilidad pública e interés social y sujeto a expropiación un inmueble en Fontana.

Décimo: El proyecto de ley 2642/23, autorizando al Instituto de Colonización de la provincia del Chaco a adjudicar en venta la parcela 199, con una superficie de 2.455 hectáreas, ubicada en el departamento Almirante Brown.

Once: El proyecto de ley 2386/23, que otorga el beneficio de Pensión Graciable provincial mensual y vitalicia a los bomberos voluntarios de la provincia del Chaco. Este proyecto, de manera condicional.

De la misma manera -condicional-, el punto doce, que es el proyecto de ley 2357/23, que establece un reconocimiento de Refrigerio para el sector pasivo comprendido en la ley 196-A, de acuerdo al artículo 75 de la Constitución provincial y lo previsto en el artículo 40 de la ley 800-H.

Es todo, señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA (Cuesta).**- Diputada Canteros Reiser.

**SRA. CANTEROS REISER.**- Gracias, señora presidenta.

Pido una reconsideración, para un ingreso y un pase a comisión del proyecto de ley 2799/23, que instituye el Premio Anual a la Cultura Democrática, que se otorgará cada 10 de diciembre. Gracias.

**SRA. PRESIDENTA (Cuesta).**- Diputado Ayala.

**SR. AYALA.**- Señora presidenta: Para apoyar la propuesta del diputado Schwartz.

Creo que hay muchos sectores esperando, pero los jubilados son distintos: Ya sufren demasiado para estar al sol, casi 40 grados, pobre gente; así que yo creo que en eso tenemos que ponernos todos de acuerdo, y después seguimos rápidamente.

**SRA. PRESIDENTA (Cuesta).**- A consideración del pedido de la diputada Canteros Reiser.

-Resulta afirmativa.

**SRA. PRESIDENTA (Cuesta).**- Aprobado.

A consideración la alteración propuesta por el diputado Schwartz...

Diputado Gutiérrez.

**SR. GUTIÉRREZ.**- Simplemente para aclarar que el temario acordado es hasta el punto 10; o sea, las alteraciones se hacen sobre el temario acordado. Lo que tenga que ver con puntos condicionales, depende exclusivamente de la responsabilidad o de la expectativa lógica que puedan tener las personas o los grupos, pero el temario es del punto 1º al 10.

También, hay una señora que está esperando hace ya tres, cuatro sesiones por una ley que tiene que ver con sus sentimientos y su situación, y la verdad es que no ha pedido ninguna alteración.

Estamos todos trabajando, y hablando del temario, punto 1º al 10, los otros son condicionales. Nada más que eso.

**SRA. PRESIDENTA (Cuesta).**- Tiene la palabra el señor diputado Ayala.

**SR. AYALA.**- Señora presidenta: Si estamos todos de acuerdo, se puede tratar; por eso es condicional.

Si en este momento, estamos todos de acuerdo, ponga a consideración y listo. Para cumplir con esta gente que vienen hace varias sesiones.

**SRA. PRESIDENTA (Cuesta).**- No corresponde diputado, poner a consideración dos condicionales, no está dentro del temario acordado; después, al final, sí.

O sea, a consideración del punto 1º al 10 sería lo que tenemos que poner.

A consideración, del 1º al 10.  
Aprobado.

Corresponde el tratamiento del punto 1º...

Diputado Sager...

-Fuera de micrófono, la señora diputada Cubells pide la palabra, por lo que dice la

## 5.- CUESTIÓN PREVIA

### 5.1. Expresiones de la diputada Mónica Teresa Cubells celebrando las elecciones del 19/11/23.

**SRA. PRESIDENTA (Cuesta).**- Tiene la palabra la señora diputada Cubells.

**SRA. CUBELLS.**- Tengo una cuestión previa para desarrollar, por eso pedí la palabra; gracias, señora presidenta.

En primer lugar, como lo he venido haciendo en cada una de las elecciones, quiero nuevamente hoy, saludar la celebración del *ballotage* del domingo 19.

Por supuesto, sin dejar de lamentar que algunos sectores hayan agitado el fantasma del fraude con fines -creemos nosotros- oscuros y especulativos, pero ha quedado despejado que en nuestro país desde hace 40 años celebramos elecciones limpias, algo de lo que realmente nos orgullecemos.

Saludamos a la militancia y a la ciudadanía, y desde nuestro espacio político nos preparamos para llevar adelante la tarea asignada por la ciudadanía, por el voto popular: ser oposición.

Pero no quiero dejar pasar -como ya lo hacía allá por el año pasado- nuevamente, la gravedad política e institucional de una nueva jugada del Poder Judicial independiente, entre comillas; esta vez, en un mismo día, Mauricio Macri confirma su impunidad en la causa de los 44 tripulantes del A.R.A. "San Juan"; revoca el sobreseimiento de la expresidenta Cristina Fernández de Kirchner; y, además, suspende las elecciones en el Club "Boca Juniors", a 5 días de su realización, donde casualmente -nuevamente esto- Macri, está como candidato a vicepresidente; casualmente.

También, esta misma semana, salieron fallos judiciales sobre dos aspectos cruciales: La regulación de los servicios de Comunicación, declarándolos servicios públicos y el impuesto a la riqueza.

¿Contra quién son los fallos?, ¿contra el Estado, es decir, contra el pueblo y, a favor de las corporaciones?

Nuevamente, vemos hacia dónde mira el Poder Judicial, especialmente en el cierre de los procesos políticos, siempre poniéndose del lado de los poderosos; mientras tanto, los responsables de aplicar un proyecto político de endeudamiento, fugas de divisas, nuevamente se pasean por el mundo en jets privados, sonrientes e impunes.

Seguiremos bregando por otro Poder Judicial, por una reforma judicial feminista, por la que venimos militando hace muchos años, la diversidad, la transversalidad de grupos de mujeres y feministas y diversidades. Muchas gracias.

Saludamos a la militancia y a la ciudadanía, y desde nuestro espacio político nos preparamos para llevar adelante la tarea asignada por la ciudadanía, por el voto popular: ser oposición.

Pero no quiero dejar pasar -como ya lo hacía allá por el año pasado- nuevamente, la gravedad política e institucional de una nueva jugada del Poder Judicial independiente, entre comillas; esta vez, en un mismo día, Mauricio Macri confirma su impunidad en la causa de los 44 tripulantes del A.R.A. "San Juan"; revoca el sobreseimiento de la expresidenta Cristina Fernández de Kirchner; y, además, suspende las elecciones en el Club "Boca Juniors", a 5 días de su realización, donde casualmente -nuevamente esto- Macri, está como candidato a vicepresidente; casualmente.

También, esta misma semana, salieron fallos judiciales sobre dos aspectos cruciales: La regulación de los servicios de Comunicación, declarándolos servicios públicos y el impuesto a la riqueza.

¿Contra quién son los fallos?, ¿contra el Estado, es decir, contra el pueblo y, a favor de las corporaciones?

Nuevamente, vemos hacia dónde mira el Poder Judicial, especialmente en el cierre de los procesos políticos, siempre poniéndose del lado de los poderosos; mientras tanto, los responsables de aplicar un proyecto político de endeudamiento, fugas de divisas, nuevamente se pasean por el mundo en jets privados, sonrientes e impunes.

Seguiremos bregando por otro Poder Judicial, por una reforma judicial feminista, por la que venimos militando hace muchos años, la diversidad, la transversalidad de grupos de mujeres y feministas y diversidades. Muchas gracias.

6.- TRATAMIENTO DE LA ALTERACIÓN DEL TEMARIO

6.1. Despacho para el proyecto de Ley de Presupuesto General de la Administración Pública Provincial para el Ejercicio Fiscal 2024.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Corresponde el tratamiento del punto 1º: Despacho para el proyecto de ley 2349/23. (Ver texto en páginas siguientes).

**SRA. PRESIDENTA (Cuesta).** - Tiene la palabra el señor diputado Sager.

**SR. SAGER.** - Gracias, señora presidenta.

Hoy, nos toca, y en lo particular, referirnos al Presupuesto para el Ejercicio 2024.

Digo en lo particular, porque es la última vez que voy a exponer -en mi caso, digamos-, a debatir un presupuesto, en este recinto.

-Fuera de micrófono, el señor diputado Begia manifiesta: "Sager, no se va, Sager no se va".

**SR. SAGER.** - Gracias, diputado. (Sonrisas).

Y, en un momento, tan especial donde, por un lado, hay un cambio de administración provincial y, al mismo tiempo hay un cambio de administración nacional.

Hay que recordar que este proyecto de Presupuesto ingresó tan cual lo establece la Constitución, a fin de septiembre, después de tener el resultado electoral en nuestra provincia, que otorgaba -u otorgará- a partir del 10 de diciembre el manejo de las finanzas públicas al nuevo Gobierno elegido por el mandato popular.

Pero ahora sí, con la responsabilidad que nos cabe a los integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, hicimos, atento a las necesidades de brindar a la nueva administración un trabajo serio, las convocatorias a todos los sectores.

Las hicimos a los distintos poderes y a los distintos sectores, escuchándolos, analizando sus solicitudes y, en muchos casos, agradeciéndoles -digamos- los aportes que han hecho a este proyecto de Presupuesto.

Debo aquí agradecer, además de a mis pares del bloque que conformamos, del interbloques que conformamos -para decirlo con propiedad- como también a los demás bloques que forman parte, que tienen representantes en la Comi-

sión de Hacienda y Presupuesto, porque de ese debate profundo, en algunos casos cálido -por no decir "calentito"-, fue saliendo este proyecto que vamos a debatir hoy.

Y, ¿por qué tiene la particularidad, además de lo que estamos hablando de cambio de Gobierno? Porque se hace en un momento muy especial que está viviendo el mundo, y donde los parámetros económicos no son los mejores y, cuando se hizo la presentación por parte del Poder Ejecutivo, encabezado por el gobernador Capitanich, en la explicación de por qué se presentaba este proyecto se analizaba el contexto mundial, se analizaba el contexto nacional y, naturalmente, se hacía un repaso de la economía y de las políticas públicas en nuestra provincia.

Creo que de aquella presentación a hoy, algunas cosas se han modificado, no para bien precisamente, y, en otras digamos, se han profundizado, y en el medio hubo algunas acciones temerarias en búsqueda de la hiperinflación, temerarias en la búsqueda de generar descreimiento, porque estábamos en el marco de una contienda electoral que iba a definir -nada más ni nada menos- quién iba a ser el nuevo presidente de los argentinos.

Entonces, muchos de los parámetros que hoy forman parte de esta propuesta que ponemos a consideración de cada uno de ustedes, han sido -en algún momento- afectados, favorablemente o desfavorablemente, por esa discusión.

La verdad es que cuando se analiza un Presupuesto provincial, se toman los parámetros que van a regir lo que se presupone va a ser la economía de nuestro país para el 2024 y, en función de esto se ajustan cada una de las partidas -digamos- donde las políticas públicas se van a evidenciar.

En ese sentido, no podemos omitir analizar lo que pasó en el mundo, lo que pasa en el mundo y, probablemente lo que puede llegar a pasar en un mundo donde, después de la pandemia con la aparición del conflicto bélico de Ucrania y Rusia que sacudió no solamente la economía de am-

bos países sino de todo el mundo -precisamente por la importancia que tiene en la producción de granos, en la provisión de gas a Europa, en la influencia en el transporte-, de la misma manera esto nos llegó a nosotros; y, a esa recuperación del 2021 -que fue notable, que aquí la discutimos-, sobrevino una lenta caída y, al mismo tiempo, un aumento importante de la inflación en todo el mundo.

Países que durante muchos años no hablaban del índice inflacionario, pasaron a tenerlo en cuenta. Sus políticas públicas fueron en la dirección de minimizar eso para con su población, para que eso no afecte a la producción y, sin embargo, aún con eso, no lograron resolverlo acabadamente. De hecho, se perdió empleo a nivel mundial, el índice de crecimiento bajó sustancialmente, y la producción y la comercialización de eso, de lo que se genera, también cayó.

Entonces, todo esto afectó, afecta y va a seguir afectando a los presupuestos que se analicen aquí, en esta Legislatura y seguramente en cada uno de los municipios, porque de esa movilidad que se genere también depende lo que aquí ocurra.

Juan Domingo Perón decía que no existe política si no conocemos de la política internacional, porque tarde o temprano nos afecta; y en un mundo tan interconectado como en el que estamos hoy, cuando los valores de la materia prima aumentan, seguramente en nosotros -que somos un país que consume mucha manufactura- con más razón, eso tiene influencia; y cuando los valores de los granos aumentan, nuestro país mejora notablemente los ingresos, precisamente porque este es el rol que tenemos en el mundo actual.

Tendríamos un montón de números para mirar, pero vamos a ir solamente a Latinoamérica: Cómo la inflación a la que hacemos referencia fue impactando y si analizamos cada uno de los años, veremos cómo va a seguir haciéndolo -en su presunción- hacia el 2024.

Pero, en definitiva, lo que buscamos es que, independientemente de eso, la gente que vive en cada país me-

jore sus condiciones; y cuando hablamos de mejorar las condiciones, no podemos omitir analizar también lo que va a suceder con los salarios.

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico establece una pérdida que ha venido ocurriendo de los salarios respecto de las inflaciones en cada uno de esos países e indudablemente, recuperar eso significará algunos hechos concretos que van a influir, a mi juicio -es muy particular lo que planteo- negativamente también en nuestro país.

Cuando decimos "nuestro país", lo que quiero plantear es que el Presupuesto del '23 -el que estamos ejecutando aquí- se había hecho con una base, con un 80,2 por ciento acumulado para el Ejercicio Fiscal y, cuando llegan los números para proponer el Presupuesto que hoy estamos tratando, para el 2024, vemos que esos números se habían planteado allá por junio, julio, con un determinado porcentaje de incremento de inflación; sin embargo, lo que ocurrió -hacíamos referencia al principio-, esa búsqueda de generar inestabilidad, de ir en la búsqueda de que... Algún candidato planteó que cuando peor, mejor, que estalle todo, etcétera, hoy hemos superado y creo que vamos a terminar el año en algo más de 130 por ciento de inflación...

Esto es un enorme desafío que tienen que afrontar quienes van a administrar la provincia a partir del año que viene y, por supuesto, también, nuestro municipio.

Allí es donde creo que se tiene que centrar cada una de las atenciones que nosotros hagamos cuando vamos a tratar el Presupuesto para el Ejercicio 2024.

Es un presupuesto que una vez más se presenta aquí, en esta Legislatura, proponiendo un superávit fiscal y un superávit primario.

Si digo, por un lado, que hay ciento treinta y pico por ciento de inflación, pero al mismo tiempo estoy planteando que vamos a tener superávit, no muchos seguramente serán optimistas respecto de esta cifra y dirán: "¿Cómo

lo van a lograr?". Pues bien, creo que las condiciones que la República Argentina pasó en 2023 y finales de 2022, hoy han cambiado notablemente, precisamente porque cuando hablábamos de la materia prima, la afectación que ha tenido la sequía en los ingresos para nuestro país ha sido notable.

Prácticamente se exportó el 50 por ciento menos de lo que se tenía proyectado; la incidencia que ha tenido la sequía es notable; por lo tanto, el ingreso de dólares que ha tenido nuestro país también ha disminuido. Si a eso le sumamos ese contexto internacional al que hacemos referencia, veremos cuáles son los desafíos que tenemos para el año que está próximo a iniciarse.

Y en ese análisis de números, que puede a veces ser cansador pero no menos importante, están las cuestiones que hacen a cómo una provincia como la nuestra va a llevar adelante un sistema económico y financiero que nos permita hacer frente a esto que estamos planteando del superávit fiscal; a cómo vamos a hacer para que los salarios de nuestros trabajadores le ganen a la inflación; a cómo vamos a hacer para que no se pierdan puestos de trabajo; a cómo vamos a hacer para que nuestras empresas se sientan estimuladas a producir más.

La síntesis de todas estas preguntas termina siendo el accionar del Estado que, en una provincia como la nuestra, de ninguna manera puede ser omitido como fuente generadora; al contrario, tenemos que reforzar la figura del Estado para que esto ocurra.

Voy a dar algunos ejemplos: La política salarial en el Presupuesto provincial que hoy estamos ejecutando. Fíjense, si tomamos cuando comenzó nuestro Gobierno -el 10 de diciembre de 2019-, un salario docente significaba alrededor de 19 mil pesos -concretamente, 19.100 pesos-, sin antigüedad y en la zona de Resistencia.

Septiembre de 2023, ese mismo caso testigo percibía 204.800 pesos de salario de bolsillo. Es decir que hubo un 977,9 por ciento de incremento contra, en el mismo pe-

riodo, un aumento de la inflación de 689,4 por ciento. Esto significa que nuestra política salarial de nuestro Gobierno permitió ganarle a la inflación con políticas activas de parte del Estado.

En el mismo sentido, podríamos hablar del sistema de Seguridad. En el mismo sentido, podríamos hablar de los profesionales de la Salud, donde tenemos alrededor de 11 mil agentes. Todas las tablas conducen a mostrarnos que en estos cuatro años, a pesar de la pandemia y a pesar de las limitaciones a las que hicimos referencia al principio, de la mano del Estado se pudo sortear, sin ningún tipo de dudas, a esta inflación que nos golpea a todos y que, por supuesto, no deja de ser importante al momento de la decisión de un ciudadano de qué gobierno quiere.

De la misma manera, en una provincia como la nuestra, tenemos la obligación de analizar cómo vamos a manejar la deuda. Si vemos cómo influye la deuda en las finanzas de nuestra provincia, nos vamos a dar cuenta de que el stock ha bajado notablemente y su incidencia respecto del Producto Bruto Interno ha alcanzado -o va a alcanzar- niveles muy inferiores, lo cual significa restarle una carga importante al Gobierno que viene.

De hecho, está prevista para el 2024 una mejora sustantiva, que es la suma de lo que ya se está haciendo en 2023 y de lo que se hizo en el 2022. Obviamente, para esto tenemos que tener eficiencia en el gasto y saber hacia dónde direccionamos las políticas públicas.

En ese sentido, la política de inversión pública para el desarrollo, en estos 4 años, ha sido notable; es decir, no vengo aquí a enunciarlas una por una, pero todos sabemos que, nuevamente de la mano del Estado, la infraestructura en cada una de nuestras localidades, ha mejorado notablemente, como también lo ha hecho en toda la provincia.

De hecho, si nosotros analizamos -cuando hablamos de municipios-, los ingresos que han tenido nuestros municipios en estos 4 años, no solamente son producto de los

ingresos coparticipables de origen federal, sino también del aumento notable de la recaudación propia.

Alguien que está escuchando, me dirá: "Pero cómo puede ser, si por un lado estamos hablando de lo mal que se está a nivel mundial, y a nivel de la economía en general, y ustedes me están diciendo que mejora la participación".

¿Saben por qué? Porque mejoró notablemente la formalización del empleo; en nuestra provincia, hoy, producto de políticas activas de seguimiento y de tener los distintos organismos direccionados para facilitar el empleo en blanco, los ingresos que acompañaron a esa incorporación, han mejorado también los ingresos de nuestra provincia. Y esos ingresos también, redistribuidos, han mejorado lo que a cada uno de los municipios les toca.

Ahora bien, yendo ya particularmente al análisis de los números, ¿de cuánto estamos hablando para el actual Presupuesto para el Ejercicio 2024?; estamos hablando de algo más de 1.6 billones de pesos; concretamente 1.607.496.288.371 pesos, este es el dinero que está presupuestado como Ingresos, y este es el dinero que está presupuestado como Erogaciones para... Perdón, como Erogaciones para el presente Presupuesto.

Y cuando vamos a los Ingresos, nos daremos cuenta que, como producto de lo mismo, en su artículo 4° estamos hablando del resultado superavitario, que se estima en algo más de 48.897 millones de pesos.

Y con esto estamos diciendo -o estamos dando con números en la mesa, como decíamos hoy, al principio- que es nuevamente un presupuesto de nuestra gestión que propone superávit, como lo hemos propuesto en los distintos años, y como lo hemos alcanzado y como también se va a alcanzar aún con las dificultades a que hacíamos referencia, para el 2023.

En ese sentido, también, me gustaría que analicemos, que tengamos en cuenta lo que significa este presupuesto, porque, muchas veces, cuando discutíamos y votábamos

algunas leyes que obligaban a incorporar al Presupuesto la perspectiva de género por un lado, la perspectiva de niñez, adolescencia y familia y la perspectiva ambiental, en distintas discusiones que teníamos, siempre se nos planteaba: ¿Pero díganos cuánto es el dinero que se destina? Pues bien, en este Presupuesto podemos analizar, acabadamente, en qué jurisdicción se va a gastar y cuánto se va a gastar, dentro de cada una de esas perspectivas.

Por ejemplo, en la perspectiva ambiental se hace caso concreto a lo que dice la ley 3687-A, y se establece que en el Ministerio de Planificación, Economía e Infraestructura se van a gastar 9.375 millones en la aplicación de perspectivas ambientales. Y así podríamos mirar en Producción, en Salud Pública, en Investigaciones Forestales, en la Administración Provincial del Agua, en el Ministerio de Desarrollo Territorial y Ambiente, en el Instituto de Agricultura Familiar y Economía Popular.

Cada una de las perspectivas que aquí están definidas, está cuantificada; y eso es un avance notable de esta Legislatura en el análisis del proyecto, pero fundamentalmente del Poder Ejecutivo de exponer acabadamente, para que los señores legisladores -en el análisis que han hecho y que seguramente habrán realizado ya con el dictamen en cada una de sus bancas- sepa lo que está votando y porqué lo está votando.

Y debo decir también que el presente Presupuesto tiene incorporado, en su artículo 17, la autorización que se le realiza al Poder Ejecutivo para emitir Letras de Tesorería, que son deudas a corto plazo, que establecen... inicialmente- el proyecto original establecía 13.000 millones de pesos, y que el proyecto que nosotros vamos a estar votando, el dictamen que vamos a estar votando, amplió a 30.000 millones.

De manera tal de que el Gobierno que ingresa va a tener las herramientas para acceder al mercado financiero en la búsqueda de dinero ante alguna situación que se le pu-

diera presentar, y esto marca notablemente una diferencia: Quiénes estamos defendiendo este presupuesto somos los que vamos a ser oposición a partir del 10 de diciembre; entonces estamos brindando una herramienta que difícilmente en otras circunstancias se hubiera hecho.

Esto también habla bien de lo que sucede en esta Legislatura, habla muy bien de una visión de provincia que seguramente es distinta, de hecho nuestros programas de gobiernos son diferentes, pero el objetivo que perseguimos tanto ustedes como nosotros -por ustedes me refiero a quiénes van a ser oficialismo a partir del 10 de diciembre- es mejorar la calidad de vida de los chaqueños.

Entonces, la amplitud, la generosidad que ha tenido el Poder Ejecutivo provincial y que tiene esta bancada en tratar este proyecto, en defender este proyecto de presupuesto y ponerlo a disposición del nuevo Poder Ejecutivo a partir del 10 de diciembre, merece una consideración especial, porque muchas veces se ha dicho en este lugar que nosotros somos los que tenemos la mayoría, que nosotros somos los que manejamos el quorum.

Hoy, esa mayoría y ese quorum están puestos a disposición de mejorar la calidad de vida de los chaqueños, y ustedes, a partir del 10 de diciembre, tendrán la responsabilidad y van a tener las herramientas para hacerlo.

Quería dejar en claro, porque me parece que es un gesto de madurez política que estamos haciendo, y que no hay especulación; en el tratamiento de este proyecto de Presupuesto no existe esa especulación, de ninguna manera. De hecho, hay idas y vueltas, ¿por qué no? estamos en política, somos hombres y mujeres de la política, pero, los acuerdos que se alcanzaron para que se tratara hoy y se omitieran algunas cuestiones que tienen que ver con la aplicación a raja tabla de cuestiones establecidas en el Reglamento Interno, dicen que hay acuerdo político para que esto se pueda llevar adelante.

Entonces, me parece que allí radica también algo que merece ser destacado. Hay mucho para decir, y podríamos seguir utilizando tiempo, pero hay muchos temas para tratar, gran parte de esto se ha dicho.

Si voy a pedirle, señor presidente, nada más que 2 minutos para hacer referencia a una cuestión que no es otra cosa que un escrito, que tiene un título: "Nacionalismo económico", y que no se trata de un concepto extraído del populismo latinoamericano, concretamente, sino que está alertando acerca de los riesgos del fin de la globalización y que sale en uno de los medios más influyentes y conservadores "The Economix", por un lado y después van a ver que sale en otro, también influyente, de Estados Unidos...

-Asume la Presidencia del Cuerpo su vicepresidente 2º, diputado Salvador Jaime Parra Moreno, y se ubica en su banca el legislador Gustavo Silvio Corradí.

**SR. SAGER.**- Y que habla de que hay una corriente de opinión empresarial y académica ascendente.

Lo voy a leer, si me permite, señor presidente: "Favorables al proteccionismo nacional de las industrias, a la aplicación de subvenciones a la actividad económica, a la elevación del gasto público, y a la regulación de los mercados. Todo esto agrupado bajo la denominación de "Nacionalismo Económico".

Y dice que... Y acá se suma algo que no puede ser catalogado como populista -digo yo- porque es del *New York Times*, está escrito o suscripto en otros términos, pero va en esa misma dirección, por el premio Nobel de Economía, Paul Krugman; y en el mismo sentido se pronuncia el Instituto de Tecnología de Massachusetts -donde muchos de los que seguramente van a gobernar o manejar la economía a partir del 10 de diciembre, a nivel nacional, han ido, han participado o se han especializado, porque a veces en los currículos aparece el M.I.T. -M.I.T. significa que han alcanzado un

nivel y es el Instituto Tecnológico de Massachusetts- dice que estamos yendo hacia un proteccionismo necesario de nuestra industria, necesario de nuestra economía y fundamentalmente, termina -porque es largo de explicar- con algo que dice "adiós a los mercados libres".

Entonces, un mercado global autorregulado ha sido la gran utopía neoliberal de las últimas décadas; sin embargo, los mercados son incapaces de cohesionar a las sociedades porque a la larga lleva a una polarización política; y si los mercados son incapaces de equilibrar producción con finanzas, lleva a una desindustrialización de los opulentos y a la pérdida del liderazgo global.

Esto es lo que está sucediendo con el mundo occidental, esto es lo que está sucediendo con Estados Unidos y, naturalmente, esto nos obliga a pensar que existe un reacomodamiento a nivel mundial donde, por ejemplo, la Unión Europea redujo la compra de gas en un 45% a Rusia; redujo -y esto no tenía nada que ver con la eficiencia entre comillas, del mercado, sino con motivos geopolíticos-; es decir, por qué voy a seguir comprando a alguien a una distancia política que dentro de un tiempo me va a perjudicar.

Por lo tanto, la eficiencia de mercado ahí se arrodilla al mercado de los amigos y a las presiones económicas indebidas.

Entonces, ¿qué quiero decir con esto? Comienza otro mundo a jugar un rol determinante, son aquellos que obligan a tomar definiciones porque hay un crecimiento de otra economía, que es la economía china, la economía india y la economía sudáfricana, que han convocado a nuestro país a integrar ese núcleo.

Entonces, qué está planteando éste si estamos tratando el Presupuesto para el año 2024 para la provincia del Chaco, sencillamente para reivindicar que los pasos que a futuro se den en nuestro país en materia económica no tienen que ver precisamente con la libertad, sino que tienen que ver con un mundo diferente, en donde no solamente ten-

dremos que comerciar obligatoriamente con países como los que hicimos referencia e ingresar con fuerza al BRICS, sino también tener una postura fuerte contra aquellos que nos quieren conducir y someter de rodillas, como lo vienen planteando aquellos que comienzan a perder esa opulencia que otrora...

Y lo digo, precisamente, porque en los últimos días hemos tenido manifestaciones de estas características y lo planteo aquí, donde existe un núcleo importante de dirigentes que representan a una enorme cantidad de chaqueños desde las banderas de la Unión Cívica Radical, para que sean ustedes los que lleven el debate interno para saber que el Estado es insustituible en la fijación de políticas públicas porque, por más que nosotros aprobemos este presupuesto -que hoy vamos a votar-, si no tenemos en cuenta que hay cosas que en la provincia del Chaco, el Estado no puede dejar de hacer: el Estado ha permitido y ha recuperado, en los últimos tres años, 290 días de clases, ha incorporado una hora más, eso lo hace el Estado con políticas públicas. Seguramente ustedes, a partir del 10 de diciembre, van a trabajar para hacerlo mejor, pero es el Estado el que está ahí.

La política industrial de nuestra provincia no se hubiera podido desarrollar, analícenla como quieran, pero saben ¿por qué se desarrolló? Porque estuvo la mano del Estado.

La infraestructura, que ha mejorado notablemente en nuestra provincia, se hizo de la mano del Estado; y no lo tengo aquí -no está presente en este momento, pero sí estaba en la sesión-, en esta Legislatura se votaron, oportunamente, tres leyes, ¿en qué momento? Cuando nos imponían la obligatoriedad de tomar crédito como única fuente de mejorar el ingreso a las arcas -períodos 2015-2019-, en ese momento en esta Legislatura se puso como condición *sine qua non* para que ese proyecto alcanzara la cantidad de votos necesarios que se incluyeran tres leyes: Una que garantizara el financiamiento de las obras de asfaltado de la Ruta 13 -desde la

Ruta 11 hasta Villa Ángela, pasando por Cotelai y Charadai-; la otra propuesta de un diputado -también presente que, seguramente a partir del 10 de diciembre, y lo felicito, va a ocupar una responsabilidad acompañando al nuevo gobernador; me refiero al diputado Gutiérrez- que planteó la necesidad de incluir en esa ley la incorporación del asfaltado de la Ruta 6 -que vaya desde Las Breñas, pasando por Las Piedritas hasta la provincia Santiago del Estero- y el diputado que, aquí, está presente ahora, planteó la necesidad de que en esas leyes se incluya la posibilidad de la toma de créditos para comenzar con las obras del asfaltado que naturalmente es, indispensable, de la ruta de El Impenetrable.

Esas tres obras, merecen continuidad y la única forma en la que la van a tener es con un Estado fuerte que sostenga aún contra el apriete que vamos a tener en los meses que dicen que va a haber una enorme sequía de fondos en las políticas públicas provinciales.

Por eso quería plantear esto, porque nosotros vamos a aprobar este proyecto, este presupuesto, es necesario que así sea, esta es la herramienta que necesita el próximo gobierno, pero quiero pedirles que con la misma generosidad con la que este bloque viene a discutir esto -y a emitir su voto favorable-, ustedes -que van a ser la polea de transmisión al Gobierno nacional- pongan todo el énfasis posible para que la obra pública no se pare, para que la obra pública siga generando empleos, para que los trabajadores de la construcción -que llegaron a ser 13 mil- sean 15, 20 o 25 mil y no 1.200 o 1.500, de esto se trata; por eso venimos sin especulación a aprobar este proyecto.

Agradezco particularmente a todos los trabajadores que han acompañado y que forman parte de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, que nos han ayudado y nos han enseñado a todos los legisladores y legisladoras que forman parte de la comisión; y, naturalmente, a todos ustedes por habernos acompañado y escuchado. (Aplausos).

**SR. PRESIDENTE (Parra Moreno).** - Tiene la palabra el diputado Bergia.

**SR. BERGIA.** - Gracias, señor presidente.

Creo que ha sido muy claro el diputado preopinante, en referencia a lo que se planteó hace unos días atrás donde faltaba la notificación de un legislador para poder llevar adelante este tratamiento del presupuesto.

En realidad, nosotros queremos decir que esta es una propuesta para administrar responsablemente los recursos provinciales y dejar en claro que este presupuesto también contempla algo que decía el diputado preopinante, que es el tema del subsidio energético, el subsidio al transporte y el subsidio para los usuarios de S.A.M.E.E.P.; algo que nos parece oportuno, que está en el presupuesto, y que habida cuenta de lo que planteaba el diputado preopinante, es una preocupación de todos y de todas.

Se garantiza el Fondo Educativo, tal cual lo establece nuestra Constitución y la cláusula gatillo; se garantiza la justicia provincial, 4.500 millones de pesos en equipamiento y 4.000 millones en infraestructura, pero se garantiza la terminación y la continuidad de obras en los 70 municipios de esta provincia -algo que no ha ocurrido nunca en la provincia-, porque si hay algo que no podemos decir o criticar, es que esta gestión que está terminando no se haya ocupado de todos los municipios, más allá del signo político al cual represente.

Me parece que hay algo que también marcó el diputado preopinante: Tenemos un superávit de 50 mil..., un presupuesto superavitario de 50.000 millones de pesos, que también por los acuerdos alcanzados el endeudamiento en Letras pasa a un nivel mayor y lo que deja esta gestión es el desendeudamiento de la provincia; de esto queremos hacer una mención. Una mención que no es menor: Se garantiza el 82 por ciento móvil.

Este presupuesto tiene una mirada importante hacia una provincia más federal. Las obras emblemáticas ya las han enumerado, pero lo que me parece que tiene el Gobierno que va a iniciar su mandato es la posibilidad de tener una mirada de solidaridad con cada uno de los ciudadanos del Chaco, de no hacerse el distraído en cada una de las cuestiones depende, exclusivamente, de quién las ejecute.

Ojalá que esta herramienta sea usada en un sentido beneficioso para todos. A nosotros nos va a tocar ser oposición dentro de pocos días, y por ahí se escuchaba en otras sesiones que hubo gestiones que no tuvieron la mirada especial a municipios que no eran del mismo signo político. Ojalá que esto no ocurra en el futuro; ojalá que las obras sean para todos; ojalá que, como lo marca el presupuesto, se le gane a la inflación; ojalá que se entienda que uno puede tener un presupuesto -como lo dije- extraordinario, pero también tienen que haber personas que lo ejecuten correctamente.

Recién, en la Cuestión Previa, mencionaba sobre la dejadez de un organismo del Estado provincial.

Tenemos en Salud Pública inversiones de 4.800 millones de pesos en equipamiento, ambulancias; pero a veces, lo que tiene que ver es la capacidad de reacción y de gestión de los funcionarios.

Fíjense, señor presidente y señores legisladores; por ejemplo, en El Espinillo había un solo vehículo de S.E.Ch.E.E.P., se lo han sacado, hay dos personal nada más... y son ciudadanos que hoy están recuperando derechos, una ruta en la que a paso agigantado se está avanzando, lo dijo muy bien el presidente de la Comisión de Hacienda: Ojalá, que se pueda terminar, falta menos de la mitad.

Seguramente vienen tiempos de cambios, hay opiniones distintas; uno escucha al presidente electo y -lo digo con el mayor de los respetos- lo que tenemos que tener es previsibilidad, no tenemos que generar zozobra; porque la gente no está bien. Hoy, se dicen tantas cosas o se dijeron

-como lo dijo al principio la diputada Cubells- del fraude, de la casta política, y acá se llegó un acuerdo para tratar un presupuesto en el cual hay incorporaciones que pidió el gobernador electo de la provincia del Chaco; ojalá, que todo su equipo y él sean responsables con los endeudamientos que se tomen, porque costó mucho a la provincia desendeudarse, muchísimo.

Me parece que al presupuesto le falta una cuestión, esto no implica que no lo vaya a votar favorablemente, porque hay muchas cuestiones que se dicen y, seguramente, después del 10 va a ocurrir: Hay muchas empresas que terminaron obras, no es justo que paguen los que hicieron las obras por los pecadores; me hubiese gustado un reconocimiento de deuda explícito hacia esas empresas, claramente.

Me han explicado, gente que obviamente sabe mucho más, que esto no se puede garantizar de la manera en que lo planteaba, pero esta es una herramienta en la cual... Y lo dije hace pocos días: Le va a dar una posibilidad de tener un presupuesto acorde a la realidad garantizándole al trabajador ganarle a la inflación, garantizar los subsidios energéticos de transporte, de agua; cuando un mundo va hacia la quita de eso, este presupuesto va hacia priorizar a la gente.

La solidaridad está implícita en el presupuesto, señor presidente; en la ejecución de quien lo lleve adelante está la responsabilidad del éxito.

Desde nuestro espacio vamos acompañar remarcando, nuevamente: Ojalá que se tenga una mirada global a los 70 municipios de la provincia, que se terminen las obras prioritarias, que entendamos que los recursos humanos en esta provincia son necesarios; y ojalá que los nuevos funcionarios utilicen este presupuesto mirando siempre al que menos tiene, con las necesidades del caso.

Muchísimas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Parra Moreno).**.- Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor legislador Gutiérrez.

**SR. GUTIÉRREZ.**- Bueno, muy buenas tardes; agradecido por la deferencia. También va a ser mi último presupuesto en debate.

Agradecido a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, a su secretario y a todo su equipo. Voy a ir por parte desglosando, voy a ser muy sintético y hablar de muy pocos números.

Recién nos planteaban estos nuevos cambios, estos nuevos tiempos, respecto de la preocupación de la obra, con respecto a las posibles privatizaciones y la responsabilidad que tenía el radicalismo de aquí para adelante.

Les voy a decir que el gobernador tiene antecedentes importantes en todo esto, ya desde muy joven planteaba en 2005, junto con "Peti" Leunda, la necesidad de que las cajas previsionales y ese famoso 82 por ciento móvil queden en la provincia.

Entonces, ya desde sus orígenes el cuidado previsional estaba en mente de quien hoy es el electo gobernador, cuando varios planteaban la necesidad de llevar cajas previsionales provinciales a la Nación, con la consiguiente pérdida del poder adquisitivo de nuestros jubilados provinciales.

Y lo mismo podemos decir porque, a quienes nos toca la responsabilidad de conducir el Chaco, también contra viento y marea están nuestros antecedentes políticos de cuando se privatizaban todos los trenes, contra viento y marea, Chaco sostuvo su tren; sostuvo su tren urbano, con todas las críticas del mundo y con todo el poder nacional presionando respecto a los cierres; y presionando también sobre las empresas públicas -hay que acordarse también, que venían los franceses y se llevaban las empresas de agua, venían por las empresas energéticas, que se privatizaban- y

desde aquí, el radicalismo -el mismo radicalismo de la universidad pública- sostuvo las empresas en la provincia del Chaco.

Entonces, quería dejarlos tranquilos con esto; sabemos dónde estamos parados. Quizás alguna vez nos podamos equivocar, pero esos ideales están y esos ideales van a seguir.

Respecto de la obra pública, hay que distinguir: La obra pública con financiamiento provincial, seguramente se harán los esfuerzos para continuarla, pero la obra pública nacional nos excede en monto y en posibilidad. Hablaban y rememoraban la ruta 6; la ruta 6 está paralizada desde septiembre, mucho antes de las elecciones, porque el Gobierno nacional dejó de certificarles -de pagarles los certificados- a la empresa Vial Agro, que estaba a cargo.

Entonces, va a haber responsabilidades nacionales y provinciales, y en este contexto de incertidumbre -en este contexto de incertidumbre-, hemos recibido este Presupuesto que nos ha planteado el gobernador saliente. Y también hemos recibido a cada uno de los organismos, a cada uno de los poderes del Estado, que han prestado conformidad. Y eso es muy importante, porque han pasado por nuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto el Tribunal de Cuentas, la Defensoría del Pueblo, el Poder Judicial, el mismo Poder Legislativo, prestando conformidad a los números que tiene este Presupuesto -y eso es clave para aprobar-.

Si los estamentos provinciales están de acuerdo, obviamente que no amerita la discusión estamento por estamento, pero también quiero decir que la velocidad, la vertiginosidad que tiene la economía de nuestro país ha hecho caer en muchas partes lo que se refiere a los números. Termina siendo una cuestión nominal y no de valor real y adquisitivo de la moneda y de los números que están en el Presupuesto.

Hoy por hoy, sabemos perfectamente que este Presupuesto fue diseñado con un sistema que ya fue cam-

biado; este Presupuesto fue diseñado con un sistema en el cual se coparticipaban ganancias a las provincias, cuya ley fue modificada en septiembre-octubre de este año y que ha producido este ajuste bastante fuerte en las finanzas de todas y cada una de las provincias, de todos los partidos políticos. Esto es universal en materia federal; también tenemos que decir que se modificó el I.V.A.

Entonces, este Presupuesto que hoy estamos acompañando -y que necesitamos aprobar, porque todos los gobiernos necesitan un avance de sustentación para avanzar-, viene con lineamientos del Gobierno nacional -de eso no se puede escapar-. Es decir, cuando se hace un Presupuesto, si el Gobierno nacional dice que la inflación va a ser del 70 por ciento, hay que hacerlo en ese contenido macro; si el dólar va a ser de 350, hay que calcular un dólar de 350: Todo eso está incluido en este Presupuesto.

Obviamente que este Presupuesto seguramente va a necesitar modificaciones en lo sucesivo, quizás el año que viene o en una situación que puede ser muy compleja en este propio año, porque el Gobierno nacional ha prorrogado las sesiones extraordinarias y quizás nosotros también tengamos que tener sesiones extraordinarias para adecuar nuestra realidad provincial a la situación nacional.

Lo que sí entiendo y agradezco al bloque oficialista es la modificación de las Letras de Tesorería.

Quiero explicar a la gente que las Letras de Tesorería equivalen a un endeudamiento de corto plazo - que puede ser de 30 o 60 días-; se ha modificado el monto, de 13 mil millones a 30 mil millones.

¿Por qué se modifica el monto? Porque el año pasado aprobamos un Presupuesto con una inflación estimada del 37 por ciento, y la que va a terminar este año es una inflación del 150 por ciento. Entonces, esa adecuación a las Letras de Tesorería del Presupuesto del 2023, que eran de 8 mil, los 13 mil no se compadecían y por eso hemos intentado esa modificación.

Pero, además, hay que explicar que ese endeudamiento corto implica nada más que un tercio de las finanzas provinciales mensuales; es decir que si uno cobra 300 mil pesos, es un endeudamiento de 100 mil pesos para el próximo mes o para los próximos dos meses.

Por eso, quiero llevar tranquilidad, con la aprobación de este Presupuesto, a la ciudadanía chaqueña. Quiero llevar tranquilidad porque hay demasiadas versiones y estamos todo el día con la preocupación del sueldo, del aguinaldo y de lo que va a suceder -quienes nos están viendo, también la tienen-. Estas Letras, este Presupuesto, nos permite una base para empezar a desandar un camino que va ser difícil -que ya está siendo difícil para el Gobierno actual, debido a las restricciones y a la modificación de la Ley de Ganancias-.

Pero en ese marco de dificultades, entendemos que a través de la ingeniería financiera, de las posibilidades que tengamos de conseguir fondos nacionales y del esfuerzo que pongamos en trabajar en cosas no superfluas pero sí esenciales del Estado -como asegurar el servicio de Justicia-; por eso mismo, aun modificándose de seis a tres meses la cláusula de equiparación salarial, la vamos a aprobar también; por eso mismo tenemos que asegurar la salud y rápidamente también implementar un sistema de urgente provisión de medicamentos.

Daría para largo decir si es superavitario o no es superavitario; la verdad es que a veces la realidad de impagos de prestadores, de impagos de insumos, de falta de una situación o de falta de otros, no se compadece con los números que están puestos en los papeles.

No quiero ese debate hoy. Quiero que este debate de hoy tenga que ver con dar certeza a mucha gente que necesita, hoy, que la política termine con la faz agonal y se convierta por un tiempo en arquitectónica, porque demasiado sufrimiento tienen los argentinos -y ese sufrimiento que tienen los argentinos, también lo tienen los chaqueños-,

y desde esta Cámara, aprobando este Presupuesto, seguramente vamos a dar certeza, y dar certeza es dar paz.

Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Parra Moreno).**- Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Slimel.

**SR. SLIMEL.**- Gracias, presidente.

Primero, obviamente, quiero hacerme eco de las palabras del presidente de la Comisión de Hacienda -y, por supuesto, también de los miembros de nuestro bloque-, que han transmitido algunas inquietudes y también algunas posiciones vinculadas a lo que tiene que ver con este Presupuesto, señor presidente.

Quiero agradecerles, por supuesto, a todos los miembros de la Comisión de Hacienda, por el gran trabajo maratónico que se hizo estas dos semanas para tratar de atender a -prácticamente- la totalidad de las solicitudes y pedidos que hemos tenido nosotros desde el Comité de Prevención Contra la Tortura, Defensoría del Pueblo, Tribunal de Cuentas, Consejo de la Magistratura, los distintos poderes del Estado; y también, por supuesto, al gobernador, al ministro de Hacienda y al Poder Ejecutivo, en general, por la gran predisposición que han tenido en evacuar cualquier tipo de dudas que hemos tenido los legisladores en este gran proceso que hemos atravesado.

Pero también quiero dejar en claro que si hoy, presidente, estamos tratando este Presupuesto 2024, tiene que ver con una voluntad, en principio, de los 32 legisladores que están sentados -o 30, si no me equivoco- y, por supuesto, también de nuestro espacio político, nuestro frente, que entiendo que estamos demostrando un gran consenso democrático de acompañamiento a la nueva gestión -porque si no había voluntad política, esto, hoy, no se estaría tratando,

y eso tiene que quedar bien en claro, por distintas razones y por distintas cuestiones-.

Pero bueno, brevemente, presidente, no quiero redundar mucho en lo que ya han transmitido los distintos miembros.

Quiero destacar, por supuesto, este Presupuesto, nuevamente a la altura de las necesidades y las circunstancias que requieren hoy, no solamente nuestro pueblo sino también la gestión que viene, para llevar adelante una cuestión ordenada, prolija y que verdaderamente tenga una representación en las iniciativas y los números que se vienen planteando, y va en eso este resultado financiero positivo que propone el gobernador; destacando, presidente, que es la primera vez, desde que se instaló el primer gobierno constitucional en 1953, que el presupuesto va a tener cinco periodos consecutivos de resultados superavitarios, 2020-2024 -porque entendemos que tenemos esa proyección también para el año siguiente-, permitiendo, claramente, las cuentas del Estado más que ordenadas.

Este Presupuesto, por supuesto, sigue manteniendo, como decía el presidente de la Comisión de Hacienda -nuestro miembro informante, el diputado Sager-, la perspectiva de género y la perspectiva ambiental, que han sido dos leyes que las hemos incorporado hace algunos años y que las seguimos manteniendo firmemente como una política de Estado.

También, por supuesto, contemplar la estructura de cargos que se plantean, que prácticamente no ha tenido alteración, manteniendo los 68.848 lugares. Eso -quiero decirlo, presidente- tiene que ver con esta gran discusión que también hemos dado, hace algunas semanas, con el proceso de regularización laboral, transparente y ordenada que planteó el gobernador de la provincia -y el Ejecutivo provincial-, la cual hemos acompañado, ratificando todo ese proceso de regularización laboral, a través de dos leyes que tienen que ver con este número que no termina alterando ni termina perjudicando las arcas del Estado ni las, por supuesto, gestio-

nes futuras; quizás había un error o una equivocación en los planteos mediáticos cuando los hacían. Esto demuestra que era todo muy ordenado.

También entendiendo de que sería muy importante -como lo decía también el diputado Sager- poder seguir llevando adelante la realización de las obras públicas, que a nosotros nos preocupa muchísimo porque hoy casi medio millón de argentinos pertenecen al sector de la construcción.

Acá -en la provincia del Chaco-, hace muy pocos meses, hemos tenido un pico de 15.000 trabajadores de la construcción registrados; hoy tenemos la lamentable noticia de que, posiblemente, a fin de año lleguemos a quizá menos de 2.000 trabajadores registrados. Esos números no se veían desde que el gobierno provincial tomaba nuevamente las riendas a partir del 10 de diciembre de 2019.

Y eso realmente preocupa porque no hablamos de los trabajadores de la construcción solamente como cuestión particular, sino el conjunto y lo que eso representa, porque no nos olvidemos que esas obras se llevan adelante en los setenta municipios de nuestra provincia; muchos de los municipios tienen dificultades para obtener trabajo registrado formal y lo pueden compensar con esta política de Estado, que ayuda a que los comerciantes de la localidad, a las distintas economías domésticas que se generan en esas localidades, puedan tener cierto flujo o cierta conveniencia de desarrollo. Hoy, la verdad, que eso se va a empezar a perder.

También repercute en la salud de manera negativa: Menos obras sociales significa menos sanatorios trabajando; por lo cual, más recarga sobre el sistema sanitario público. Entonces, creo que es algo que tenemos que evaluarlo.

Por supuesto que vamos a acompañar y vamos a tratar de que esto se pueda seguir desarrollando. Que el gobierno, a partir del 10 de diciembre, pueda seguir trabajando fuertemente en lo que tiene que ver con el desarrollo de

nuestras rutas, como lo planteó Hugo, en ese esquema de desarrollo provincial, de conectividad, que se pueda seguir llevando adelante.

Y en eso me parece que es importante decir, presidente, que hemos tenido un incremento de ingresos totales en la provincia, un poco superior al 23,5 por ciento, de lo que se había planteado allá por 2023, respecto de que lógicamente hemos tenido ciertos niveles nominales mayores de ingresos, que tienen que ver con su contracara en las erogaciones destinadas a la recuperación que se han dado en el salario de los trabajadores públicos, en la ejecución de la obra -como lo decíamos recién-, en el subsidio a los servicios esenciales, la asistencia a los sectores más vulnerables y los estímulos financieros para la radicación de las empresas y, por supuesto, para la generación de empleos. Que esperemos se siga manteniendo.

Por eso seguimos trabajando fuertemente por el Fondo Educativo Docente, para que se pueda respetar la cláusula gatillo, para que se puedan seguir generando todos estos esquemas de incentivos, de los que me parece que uno de los más relevantes que hemos tenido acá ha sido el programa de "Más Empleo Chaco". Ese programa que otorgaba un subsidio directo a los trabajadores del sector privado, aproximadamente de 70.000 pesos mensuales durante veinticuatro meses, ha permitido que se hayan obtenido ciertos impulsos en algunas áreas críticas dentro del sector privado -en el empleo-, permitiendo que Chaco registre durante 29 meses un crecimiento continuo de empleo privado registrado, superando la barrera de los 112.000 puestos de trabajo, algo histórico para nuestra provincia, con una proyección quizá mucho mayor por parte del gobernador actual. La cual quedará, sin dudas, en responsabilidad del hoy gobernador electo.

Pero también, presidente, entendemos que este presupuesto 2024 tiene una estimación de recursos que están establecidos no solamente por índices que van a ir aumentando, entendiendo que la macro variable tiene ciertas cuestio-

nes de volatilidad -que las vemos día a día-; eso se va a ir acomodando porque no solamente van a incrementar los gastos, sino también van a incrementar los recursos provinciales, seguramente de transferencias directas y de coparticipación. Por lo cual, son cuestiones que normalmente se terminan compensando.

En materia de interés -que no recuerdo cuál de los legisladores lo mencionó-, me parece importante decir, presidente, que esta gestión permitió llevar los últimos ocho años la afectación de los recursos de pago de intereses, permitiendo el mayor grado de libertad en términos de egresos que se destinan a políticas sociales. En cuanto al endeudamiento, ha sido el menor porcentaje de endeudamiento desde el 2000 a la fecha. Por lo cual, ha sido más que ordenada toda esta gestión, señor presidente.

Y quiero aprovechar también, seguramente por Secretaría, para hacer una pequeña modificación en el artículo 6º; lo puedo decir en particular, pero ya lo digo para que se entienda: En el artículo 6º, en el párrafo segundo, luego de lo que tiene que ver con la estructura de cargos generales de los distintos organismos, quiero pedir, presidente, el cambio de la palabra "promulgación" por "sanción". Eso entiendo que está acordado con los distintos bloques, y que podríamos avanzar.

Así que, simplemente, esperar que esto sirva como un esquema de ordenamiento para el futuro, que realmente le sirva al gobernador electo para tener un esquema de trabajo, de cuestiones que se han llevado de manera muy satisfactoria en nuestra provincia y que se pueda seguir repitiendo a lo largo de los años; y mejorar, por supuesto, lo que tengamos que mejorar.

Así que gracias, presidente. Y por supuesto que vamos a acompañar el Presupuesto.

**SR. PRESIDENTE (Parra Moreno).** - Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra el legisla-  
dor Ivanoff.

**SR. BACILEFF IVANOFF.** - Gracias, señor presidente.

Vamos a tratar de ser breves.

Esta es una norma, la verdad, muy si-  
milar a la que debatíamos el año anterior, aunque con cir-  
cunstancias institucionales políticas distintas. Un gobierno  
que en pocos días culmina su mandato, y un gobierno que, a  
partir del 10 de diciembre, va a asumir de distintos signos  
políticos-; al igual que a nivel nacional, con el agravante  
de la coincidencia que hay en el ámbito nacional, político y  
social de la incertidumbre que generan las políticas públi-  
cas y económicas que va a llevar adelante el presidente  
electo, al que ojalá, por el bien de los argentinos, le vaya  
bien.

En ese contexto, nosotros, cuando re-  
cibimos esta norma madre, que de alguna manera plantea cuá-  
les son los objetivos que tiene el gobierno y el destino que  
le va a dar a los recursos de todos los chaqueños y que no-  
sotros -o al menos uno resume cuando habla de gobernar- en-  
tendemos como establecer prioridades. Bueno, esta es la nor-  
ma donde un proyecto político o un gobierno define sus prio-  
ridades, esto es para que la gente entienda qué va a hacer  
un gobierno con la plata de los ciudadanos, adónde la va a  
destinar.

En ese contexto, adelantamos nuestra  
opinión, como lo hemos hecho con los legisladores de los  
distintos bloques sobre estas circunstancias que enumeraba:  
la asunción y la necesidad de garantizar la gobernabilidad,  
de plantear certezas y tranquilidad a la población -que  
planteaba un diputado-, y en ese entendimiento también lo  
vemos y planteábamos que íbamos acompañar en general esta  
normativa -este presupuesto-, con esos objetivos, con esa  
intención y con ese respaldo político a la institucionalidad

y a la gobernabilidad; más allá de que tenemos algunos reparos -como ya tuvimos el año pasado- con la normativa, la forma y el Presupuesto en sí que estamos debatiendo, y que en aras de la agilidad de la sesión -de dictar esta normativa y de atender, también, otros proyectos y gente que nos está esperando-, voy a tratar de ser breve, pero no dejar por ello de marcar como lo marcaba el año pasado y lo vuelvo a marcar. Decía: Gobernar, a mi entender, es establecer prioridades; entiendo, escucho y recepto.

Cuando uno recorre la provincia, dialoga con la comunidad sobre cuáles son las prioridades que te requiere, te demanda la comunidad. En ese entendimiento, rápidamente te plantean Educación, Salud, Seguridad, trabajo, salarios y, en ese contexto, uno quiere empezar a fijar posturas sobre esta normativa y estas prioridades que fija el Gobierno provincial actual -que termina en pocos días su mandato- para con el que viene el próximo año, por eso hablaba de la circunstancia en que se da este debate.

Vemos, en principio, con un poco de sorpresa que, en el artículo 4º, se habla de un superávit financiero de 50 mil millones y en el artículo 17, se pide tomar deuda por 30 mil millones para cubrir deficiencias estacionales de Caja; la verdad es que, a nosotros, no nos cierra: O hay superávit o no hay.

Después, nos preocupa muchísimo el artículo 11, esta delegación de atribuciones por la falta de confección, de preparación o de manda de lo que es el presupuesto del In.S.S.Se.P.; con suma preocupación vemos esto. Este artículo en particular, señor presidente, nuestro bloque no lo va a acompañar.

Y también, decía con mucha seriedad, por ahí uno tratando de ser amigable en el mensaje, pero fijando la posición del año pasado, cuando cotejaba los montos que el Gobierno provincial destina a distintos tipos de políticas; había diputados que, hoy, con buen tino marcaban lo que destina el Gobierno provincial en Bienes de Consumo 24,7

mil millones en Salud y 5,8 mil millones en Maquinarias y Equipos; o sea, 30 mil millones; que es un 35-40 por ciento de lo que destina en Perspectiva de Género.

Lo decía con todas las letras el año pasado: Está en su derecho, es el Gobierno provincial, fue electo, son políticas sensibles, sin duda, con las que estamos de acuerdo, pero también decía el año pasado -quizás, alguno que no me entienda va a decir "machirulo" u otras descalificaciones-, y con todas las letras a mi entender, lo que escucho de la sociedad -y esto se lo marcaba al gobernador electo de la provincia- es que las necesidades de una unidad coronaria, de diálisis, de insumos traumatológicos, de iodopovidona, de paracetamol, el dengue -que hoy aqueja a nuestra población- y los costos que implica abordar toda esa problemática, me parece que son muy grandes.

En ese entendimiento es que me parecía que si vos avanzas en lo que son montos, uno plantea que los montos tienen que ser mayores en cuanto a cantidad, al destino de ese tipo de política, pero es la visión que tiene uno; es la visión política que tiene el Frente Integrador, sin desconocer ese tipo de políticas públicas.

En ese contexto, quiero marcar esa posición, no desconozco, como siempre lo dije -lo dije el año pasado y lo digo cada vez que se toca esta temática-: Este legislador, este bloque siempre acompañó ese tipo de políticas públicas; ahora bien, me parece que hay prioridades y hay prioridades que ameritan mayor inversión, o sea, que los recursos de los chaqueños se deben destinar en mayor medida.

Lo digo y me hago responsable; obviamente, esto es una definición política y es una facultad que tiene el Ejecutivo provincial y cada legislador tiene la oportunidad de estar o no de acuerdo, está en su sano derecho.

Quería remarcar eso. Independientemente de estos pareceres, de estas inconsistencias o de es-

tas -si se quiere- dudas que tenemos respecto de esta normativa, como dijimos: Queremos colaborar con la gobernabilidad, queremos darle certeza, tranquilidad, mucho más, cuando escuchamos a gobernadores reelectos o electos, plantear, bueno, hay cuestiones que son de público y notorio como hoy se planteaba el impacto que tiene Ganancias e I.V.A. en las arcas coparticipables de cada provincia, creo que hay planteos de los distintos gobernadores de los diferentes partidos políticos, pero también he visto a lo largo y a lo ancho de la Nación posiciones o mensajes en distintos medios respecto de afrontar responsabilidades financieras salariales de diciembre y aguinaldo, que generaron mucha preocupación en la ciudadanía, pero que después de eso, rápidamente, el gobernador electo salió a garantizar el pago del mismo como también el actual ministro de Economía la provincia.

Entonces, a los efectos de colaborar con la tranquilidad, certidumbre, certeza para con la sociedad que, la verdad, no la está pasando bien -no la está pasando bien- es que, nosotros, vamos a aprobar en general el presupuesto enviado, modificado y acordado por los distintos bloques; en particular, vamos a acompañar en gran medida el articulado, salvo como dije, anteriormente, vamos a votar en cartera el artículo 11 y nos vamos a abstener respecto de los artículos 12 y 21.

Muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Parra Moreno).**.- Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor legislador Lazzarini.

**SR. LAZZARINI.**- Muchas gracias, señor presidente.

Simplemente para plantear una moción, que finalice la lista de oradores y se pase a votar.

**SR. PRESIDENTE (Parra Moreno).**- Está a consideración del Cuerpo lo solicitado por el señor diputado Lazzarini. Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Parra Moreno).**- Aprobado.

Tengo 6 en la lista, con eso se cierra.

Tiene la palabra la señora legisladora Cubells.

**SRA. CUBELLS.**- Gracias, señora presidenta.

-Fuera de micrófono, el legislador Bergia expresa: "Señor presidente", por lo que dice la

**SRA. CUBELLS.**- Ah, bueno, pero es lo mismo.

-Fuera de micrófono, una diputada expresa: "No, no es lo mismo", por lo que dice la

**SRA. CUBELLS.**- Si incluye a todo el "presidente", "presidenta" incluye a todos; no hay problema.

Bueno, voy a tratar de ser lo más clara y sintética posible, realizando un breve análisis del Presupuesto 2024.

En primer lugar, luego de observar, estudiar los distintos presupuestos pudimos ver que desde 2019 se han llevado adelante diversas acciones de suma importancia destinadas a institucionalizar, transversalizar, interseccionar la perspectiva de género en todos los ámbitos del Gobierno de la provincia del Chaco; uno de los temas que desde el bloque Frente Grande hemos venido planteando desde hace mucho tiempo, fue esto.

Algunas de estas acciones de institucionalización están plasmadas en la creación de la Secretaría de Derechos Humanos y Género, como el organismo rector de las

políticas públicas para prevenir las violencias y transversalizar la perspectiva de Género y Derechos Humanos y Diversidad; la creación de la Unidad de Coordinación, Seguimiento y Monitoreo de Políticas Públicas para la Igualdad dentro de la vicegubernación, encargada de garantizar el cumplimiento de las políticas públicas para la igualdad de género.

La creación de la Dirección de Economía, Igualdad y Género dentro del Ministerio de Planificación, Economía e Infraestructura que trabaja la presupuestación con perspectiva de género y ejecuta líneas para promover mayor autonomía económica entre las mujeres y las disidencias de la provincia. Esto, 2019.

En el 2020 se incorpora al presupuesto una partida con fines de aplicar políticas de género en el 2021; la ley 3284-F. Se etiquetan, por primera vez, actividades identificadas como canales de reducción de brechas de género.

Creo que es lo que no tiene claro, por lo menos por lo que recién manifestó el diputado preopinante, no lo tiene tan claro, ¿no? que se trata de esto: Que se etiquetan, por primera vez, estas actividades identificadas como canales de reducción de brechas de género, alcanzando un 3,8 del Presupuesto provincial para el 2022, la ley 3463-F; ascendiendo a un etiquetado de más del cuatro por ciento del total provincial; igualmente para el 2023, ley 3744-F.

Asimismo, para el 2024 se ha planificado una inversión de más de 70 mil millones de pesos, con una variación en términos reales positivos de casi el 40 por ciento con respecto al 2023. Es un aporte real y sumamente positivo, un gesto político y presupuestario. Esperamos que el gobernador electo lo ejecute a este presupuesto.

En segundo lugar, vemos también muy positivo el presupuesto con perspectiva de niñeces y adolescencia, que aporta, desde el 2023, a los principales programas provinciales con impacto en la niñez y produciendo información para el seguimiento de la inversión dirigida a las niñeces.

En ese marco, bajo la categoría Niñez y Adolescencia, se analizan los programas sociales de las funciones en Seguridad Social, Promoción, Asistencia Social, Salud y Educación y, también, se considera la infraestructura educativa, cultural, recreativa y deportiva. A los fines de cuantificar y analizar la inversión social dirigida a la niñez que realiza el Gobierno provincial, se implementó el etiquetado de la temática de niñez y adolescencia en el Presupuesto planificado para el Ejercicio 2024.

En tercer lugar, se incorpora la perspectiva ambiental; algo que nos parece de suma importancia -de muchísima importancia- para los tiempos actuales y, sobre todo, en el momento donde el presidente electo niega el cambio climático.

Solo para recordar, el Presupuesto con Perspectiva Ambiental implica el reconocimiento de que no existen políticas públicas ni presupuestos neutrales en materia ambiental -todo lo contrario-, sino que deben ser políticas de Estado para lograr, paulatinamente, la transformación hacia políticas sostenibles.

Es por eso que vemos con buenos ojos que se han etiquetado actividades que alcanzan un total -del Presupuesto para el 2024- de 22 mil millones, identificado como Presupuesto con Perspectiva Ambiental; pero pese a estos avances, queremos dejar planteados aspectos que consideramos déficits: Seguiremos insistiendo en el cumplimiento del artículo 83 de la Constitución provincial respecto del Fondo Educativo, ya esta Legislatura alteró el fondo, por una ley que colisiona con la Constitución.

Reiteramos la necesidad del cumplimiento de la ley 3082-E, por la cual se creó el Fondo Especial Programa Alimentario para Comedores Escolares, que tiene como objetivo asegurar la atención de las necesidades básicas de alimentación de la población en condiciones de vulnerabilidad que asisten a las instituciones educativas de la provincia del Chaco.

Seguimos insistiendo en la transparencia de la pauta publicitaria, deuda de esta Legislatura, pero también deuda del Poder Ejecutivo que debe difundir criterios y recursos afectados a tal fin.

Reiteramos, también, la debilidad presupuestaria del Instituto del Cultura, cuyo artículo 20 de su ley 1690-E -referida a la asignación presupuestaria- sigue sin cumplirse. Hemos presentado el proyecto 2012/21, para sanear ese incumplimiento.

Entendemos y apoyamos los avances; por eso acompañaremos la sanción de la ley, pero dejando bien en claro que esperamos -no solo desde el Bloque Frente Grande, sino desde una gran parte de la población del pueblo del Chaco- avanzar en más derechos y no retroceder en ninguno de los conseguidos. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Parra Moreno).**.- Muchas gracias, legisladora.

Tiene la palabra el señor diputado Ocampo.

**SR. OCAMPO.**.- Muchas gracias, presidente.

Primero y principal, quería tomar la palabra para reconocer, para honrar y, también, para que todos los que hoy somos parte del Cuerpo hagamos un alto respecto a algunos diputados y diputadas que, seguramente, estarán al finalizar de su mandato.

En este caso, en particular, quiero reconocer la enorme tarea del legislador Sager al frente de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, eslabón fundamental del funcionamiento de esta Cámara y, también, de leyes que muchas veces han constituido cadena de mando para la gobernabilidad de la provincia del Chaco.

Creo que hay que aprender a reconocer el funcionamiento de este Cuerpo tan necesario para la democracia en la provincia del Chaco y a quienes hacen que esto funcione, como es el caso del legislador Sager.

Voy a intentar ser sintético, simplemente, porque el Presupuesto fue debidamente caracterizado por quienes me precedieron en la palabra y porque, además, me parece que parte de este debate -al menos en mi caso- tiene que ver con un carácter específicamente político, sobre todo para cortar con lógicas que, a mi entender, cargan de vicios no solamente a la actividad política de los partidos sino, en particular, a quienes tenemos responsabilidades con esta banca y con este Poder, con esta Cámara.

En efecto, respecto de todo tipo de especulación, me parece -me parece- que esta actitud que hemos tomado de poder tratar el Presupuesto y poder aprobarlo, demuestra a las claras nuestro compromiso; en particular, con la provincia del Chaco y, en general, con la gestión que viene, con la gestión que va a encabezar Leandro Zdero y no al revés -y no al revés-.

Me parece que esto, en particular, es bueno que se lo pueda reconocer porque he tenido -el año anterior- un debate muy acalorado con quien ha sido mencionado hace un momento, porque en aquella discusión del Presupuesto 2023, no solo no lo había aprobado este diputado -entre otras cuestiones por la cuestión C.A.M.M.E.S.A.- sino que, además, planteaba la necesidad de discutir prioridades.

Creo que esta es la muestra concreta de que no somos iguales; que lejos de caer en especulaciones tenemos responsabilidades de cara a la sociedad y queremos que a la provincia le vaya bien porque, en efecto, me parece que si a la provincia le va bien, también le va ir bien a la gestión del gobernador Zdero, a partir del 10 de diciembre, y no al revés; y no es al revés, me parece que esto es fundamental.

La actividad económica en la provincia del Chaco tiene como sostén al Estado. El Estado es el primer aliado de capital privado invertido en la provincia del Chaco y a medida que comienzan a transcurrir los días, sobre todo en función de una transición, tanto nacional como provincial, la figura del Estado al parecer comienza a dejarse de lado

para empezar a poner en valor al mercado, quizás como única fuente de solución o como fuente principal de solución de los problemas que la Argentina y, también, de nuestra provincia.

No quiero caer en números porque, honestamente, creo que quienes han caracterizado el debate han dicho muchas cosas que son importantes.

Pero, simplemente y para dejar en claro algunas cuestiones, creo que el cumplimiento de los salarios, creo que los fondos previstos para infraestructuras, creo que los fondos previstos -inclusive- para la operatividad del Estado, para la compra de equipamiento, para servicios -entre otras cuestiones-, demuestran una visión de cara al futuro -independientemente de quién gobierne- por parte de la gestión saliente, inclusive -inclusive- poniendo en valor posiciones que tienen que ver con el desendeudamiento, que fue una de las políticas principales del gobernador Capitanich hasta la fecha; incluyendo una disminución que, realmente, a mi entender es de alto impacto, como es la disminución de la deuda que habíamos tenido respecto del Producto Bruto Geográfico, que en 2007 rondaba, prácticamente, el 47-48 por ciento y hoy es del 4 por ciento.

Es decir, el Producto Bruto Geográfico, en el Chaco, ha disminuido desde el punto de vista de su deuda; lo cual habla a las claras de cómo ha crecido la actividad económica privada, que genera empleo formal en la provincia.

Va de reconocimiento a nuestros empresarios, productores, industriales, que han apostado por la provincia y que pagan impuestos, para que el Chaco funcione. Me parece que es fundamental que se lo reconozca.

Creo, simplemente -para intentar cerrar-, que este presupuesto particular -y vale el esfuerzo que también ha hecho el Ministerio de Economía- es superavitario; es un presupuesto que tiene por objetivo principal dejar una provincia mejor que la que recibimos.

Este presupuesto tiene como objetivo, también, cerrar un ciclo de cuatro años de trabajo intenso, por parte del gobernador Capitanich, que ha permitido que nuestra provincia pueda crecer, desendeudarse y dejar -a quien va a gobernar desde el 10 de diciembre- una provincia mejor que la que recibimos en 2019.

Es por eso, simplemente, que celebro que podamos tratar el presupuesto, que no haya algún tipo de especulación y que quienes van a tener la responsabilidad de gobernar el Chaco, a partir del 10 de diciembre, cuenten con esta herramienta que es la madre de todas las leyes: la ley principal que seguramente van a necesitar para empezar a planificar el funcionamiento del Estado a partir de esa fecha.

Para cerrar, quiero mencionar dos cuestiones que consideraba importantes -porque no se las ha mencionado-. Simplemente se ha mencionado que hubo una quita del I.V.A., por un lado; y por el otro, en materia de Ganancias y que eso tuvo alto impacto -sobre todo de una visión más negativa de la provincia-.

Quienes han dicho, hasta 2019 -pero de manera reiterativa, una y otra vez-, que iban a quitar el Impuesto a las Ganancias en el salario de los trabajadores fueron quienes perdieron las elecciones ese año.

Nosotros no dijimos que íbamos a hacer eso; simplemente lo hicimos. Simplemente lo hicimos, porque entendíamos que aquellos trabajadores que pagaban Ganancias lo hacían -ni más ni menos- con su fuerza de trabajo. Por lo tanto, hicimos lo que otros dijeron que iban a hacer.

Así también el I.V.A., que fue materia de debate en muchas ocasiones en la historia económica de Argentina y, sin embargo, quien se atrevió justamente a reducirlo -sobre todo en productos de la Canasta Básica- fue el ministro de Economía, quien además perdió la elección.

Esto me parece que lejos de ser una medida de impacto negativo para la provincia fue positiva para los trabajadores, y también hay que poder decirlo.

Hoy, en particular, se confirmó una transferencia de 230 mil millones de pesos a las provincias argentinas con A.T.N., para el pago de aguinaldos de todas las administraciones provinciales que hicieron el requerimiento necesario, para que se corte con todo tipo de especulación. Con el salario y el aguinaldo de los trabajadores no se jode.

Me parece fundamental que el ministro Massa, antes de terminar su actividad como tal, pueda dar ese respaldo a todas las provincias, también garantizando tranquilidad a las futuras administraciones.

Sé que el presupuesto muchas veces termina siendo un debate de números; la discusión, muchas veces, tiene que ver con si los números cierran con la gente adentro o no. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Parra Moreno).**.- Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Bergia.

**SR. BERGIA.**.- Gracias, señor presidente.

Sencillamente, solicito pasar a votar.

Quiero agradecerle -que no lo dije hoy- al presidente de la Comisión de Hacienda -que nos deja- por el trabajo que llevó adelante.

Cuando me referí hoy quise decir que este presupuesto nos da la posibilidad de crecer, creer y soñar.

Lamento mucho que nos deje el diputado Gutiérrez -mucho éxito en su gestión-, porque hubiese sido interesante poder contar con él en el proyecto 2809/23, donde hablamos de la modificación del Fondo de Participación Municipal.

Sé que lo imposible cuesta un poco más, pero no nos tenemos que sentir derrotados por eso.

Me parece que tenemos que pensar en el pasado -y él lo manifestó muy claramente acá-, en los valores del radicalismo, pero no debemos olvidarnos que un aliado del presidente electo -López Murphy- intentó privatizar la universidad pública.

Muchas gracias, señor presidente, y ojalá se entienda que damos esta herramienta para que nos vaya mejor; y si podemos pasar a votar. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Parra Moreno).**- Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Charole.

**SRA. CHAROLE.**- Gracias, presidente.

Sé que estamos en una sesión donde quieren aprobar proyectos que están esperando familias.

No quería dejar pasar y dar mi voto positivo a este proyecto. En la realidad que estamos, en el contexto económico tanto nacional como provincial, la situación que atravesamos es difícil para los chaqueños, las chaqueñas y para todo el país.

Sin embargo, creo que hay que resaltar también el trabajo de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, de su presidente y de todos los legisladores que estamos acá, debatiendo un proyecto tan importante para todos los chaqueños.

Quería tomar dos palabras que dijeron algunos diputados; por las dudas, si alguno no estuvo tan concentrado...

-Ante un comentario por lo bajo, continúa diciendo la

**SRA. CHAROLE.**- Exactamente, atentos. "La realidad en la que estamos viviendo", pero también dijo un diputado: "Garanti-

zar la gobernabilidad y la institucionalidad". Qué palabras tan importantes, señor presidente.

Esto también de tomar el concepto del diputado Gutiérrez; darle certeza a los chaqueños, porque hace poco hemos... en realidad, a todos los chaqueños -los trabajadores y las trabajadoras- que han puesto -como bien decía el legislador- el tema del trabajo...

-Reassume la Presidencia del Cuerpo su titular, diputada Élide Lidia Cuesta, y ocupa su banca el legislador Salvador Jaime Parra Moreno.

**SRA. CHAROLE.-** El tema del trabajo y también la realidad en la que estamos viviendo; pero por sobre todo continuar con las obras que se están desarrollando en nuestra provincia.

Nosotros provenimos del Norte. Usted, señora presidenta, también conoce la realidad de nuestro profundo Impenetrable y la verdad que nos duele; y lo tengo que decir.

Ojalá que el presupuesto pueda llegar a aquellas familias que necesiten, a aquel niño que no tiene remedios. El tema del sistema de Salud, la falta de remedios; la falta de contención. Seguramente se ha avanzado en muchas cosas, pero también aún faltan muchas por hacer.

En mi caso, provengo de una comunidad de pueblos originarios y tenemos un Instituto del Aborigen Chaqueño que preside la propia comunidad. La falta de asistencia del Instituto en todo el territorio..; y me hago cargo de lo que digo, porque en realidad, esto remarca el presupuesto: Hay una partida presupuestaria para el Instituto del Aborigen Chaqueño y, sin embargo, hay falta de asistencia para nuestra comunidad.

Bien lo decía hoy el diputado Bergia: En El Espinillo el 90 por ciento es de población originaria; la falta de acceso al agua.

En eso nos comprometimos, desde esta Legislatura, en trabajar por el bienestar de la comunidad, pero

no únicamente del sector indígena sino de todos, porque la pobreza no tiene raza ni color ni color político.

A nosotros nos duele, como mamá -creo que muchas son madres, abuelas, tías-, que un niño no tenga zapatillas. De aquella mujer que fue asesinada, ¿quién le va a garantizar la salud a aquella familia que hoy no tiene el papá o la madre está presa o el padre, preso? ¿Quién?

Entonces ahí debe estar el Estado; ahí debe estar garantizando. Y tenemos que unirnos para que esto no suceda en la provincia.

Siempre se caracterizó el Chaco por ser la provincia más pobre; sin embargo, nosotros tenemos recursos -recursos naturales-, como en El Impenetrable, que se pueden garantizar.

Ojalá que esto se cumpla. Ojalá que todas las mujeres -nosotras- podamos garantizar el derecho a una buena salud a nuestros niños; a nuestros niños que hoy están en el "Perrando", en el "Calcuta". Creo que todos, los 32 legisladores, recorrimos barrio por barrio, paraje por paraje, y conocemos nuestra realidad. Ojalá que este presupuesto pueda llegar a los que más lo necesitan.

Muchas gracias, presidenta.

**SRA. PRESIDENTA (Cuesta).**- Está a consideración en general, por el voto electrónico.

-Ver texto de la votación digital en página siguiente.

**SRA. PRESIDENTA (Cuesta).**- Treinta votos afirmativos; corresponde su tratamiento en particular.

**SR. SECRETARIO (Gamarra).**- "La Cámara de Diputados de la provincia del Chaco sanciona con fuerza de ley: Presupuesto General de la Provincia del Chaco, Ejercicio 2024, Disposiciones Generales, Capítulo I, artículos 1° al 5° inclusive".

**SRA. PRESIDENTA (Cuesta).**- Está a consideración.

-Resulta afirmativa.

-Igualmente se enuncian, votan y aprueban, sin modificaciones, los artículos 6° y 7°.

**SRA. PRESIDENTA (Cuesta).**- Aprobado.

Diputado Slimel.

**SR. SLIMEL.**- ¿Con la modificación sugerida, señora presidenta?

**SRA. PRESIDENTA (Cuesta).**- Con la modificación sugerida por el diputado Slimel.

-Igualmente se enuncian, votan y aprueban, sin modificaciones, los artículos 8°; 9°; 10; 11; 12 al 14, inclusive; 15 al 20, inclusive; 21; 22 al 28, inclusive; 29 y 30.

**SR. SECRETARIO (Gamarra).**- El artículo 31 es de forma.

**SRA. PRESIDENTA (Cuesta).**- Queda sancionada la ley 3968-F. (Aplausos).

Diputado Ivanoff.

**SR. BACILEFF IVANOFF.**- Gracias, presidente.

Solamente, si Secretaría tomó nota de la posición del Frente Integrador respecto de los artículos 11, 12 y 21.

**SR. SECRETARIO (Gamarra).**- Está en la versión taquigráfica.

**SRA. PRESIDENTA (Cuesta).**- Sí, diputado.

**SR. BACILEFF IVANOFF.**- Gracias, presidenta.

**6.2. Proyecto de Ley de Ministerios (Cámara constituida en comisión).**

**SRA. PRESIDENTA (Cuesta).**- Corresponde el tratamiento del punto 2°: Proyecto de ley 2787/23.

Diputado Gutiérrez.

**SR. GUTIÉRREZ.**- Señores legisladores: Desde ya, agradeciendo la predisposición de todos los bloques y pretendiendo que se apruebe el ingreso, despacho y tratamiento del proyecto de Ley de Ministerios, proyecto 2787/23, voy a tratar de ser muy sintético.

Este proyecto fue firmado por el actual gobernador electo y pretende un cambio, una pequeña reforma en materia administrativa, sobre todo en la índole de la cuestión política, porque cada una de las personas que están en las direcciones, en los departamentos, en las secciones, no van a tener ningún tipo de cambio en sus actividades ni en sus remuneraciones ni en ninguna de las cuestiones que alteren su cuestión laboral; es decir, queremos llevar certeza en lo que tiene que ver con todo el personal de planta de la administración.

Por otro lado, tiene artículos que aseguran -desde el punto de vista práctico y desde el punto de vista

jurídico- esta situación -respecto de los beneficios que cobran o algunos adicionales en los distintos organismos-.

Simplemente se ha reorganizado en ocho ministerios; se formaliza el Ministerio de Desarrollo Humano -que sería lo que es Desarrollo Social-; se genera el Ministerio de la Producción y del Desarrollo Económico Sostenible, queremos ser cuidadosos con el cumplimiento de las metas de los O.D.S. y, por sobre todas las cosas, hemos notado que podemos mejorar como provincia y unificar la producción con el desarrollo económico sostenible.

Lamentablemente, hemos demorado y seguimos con la cuestión que todavía no hemos aprobado, relativa al Ordenamiento Territorial de Bosques -en una especie de pugna interna del propio Gobierno, y creo que la Administración tiene que ser una sola y las decisiones las tiene que tomar el gobernador, junto con sus ministros-. Por eso mismo entendemos que la producción y el desarrollo sostenible van de la mano, y en esa discusión me parece que no pueden seguir paralizados algunos sectores de la provincia.

Por otro lado, hemos sacado la palabra "Salud pública", simplemente "de Salud"; continúa el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología. Hemos generado el Ministerio de Hacienda y Finanzas; el Ministerio de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos, porque entendemos también que la acumulación de funciones sobre un solo ministro respecto de estas cuestiones, tampoco han demostrado un funcionamiento con velocidad o por lo menos entendemos que la división de funciones, en esas áreas, están debidamente justificadas.

Por otro lado, se genera el Ministerio de Justicia, Trabajo y Derechos Humanos; por otro lado, el Ministerio de Seguridad -cada uno con sus secretarías-. Y se generan, por otro lado, tres secretarías que tienen que ver con la colaboración directa al gobernador: La Secretaría General de la Gobernación -con funciones similares a la que existe hoy, de coordinación de gabinete y asuntos estratégicos-

cos-; Coordinación de Gabinete, que tiene que ver exclusivamente con la necesidad de organizar cada uno de los ministerios e interactuar con cada uno de ellos; y la relación que tiene que tener el Poder Ejecutivo con la Cámara de Diputados -es decir, la relación Ejecutivo-Legislativo-.

Por otro lado, prevén la modernización -la Secretaría de Modernización del Estado-, la Secretaría de Planeamiento -que he tenido la grata sorpresa o por lo menos, la grata situación de ver los avances que hay en el actual Gobierno, en estas dos áreas, en estos días, donde nuestros equipos han comenzado a interactuar para continuar con el trabajo, la necesidad de generar todos los decretos, los acuerdos y plenarios de ministros.

Otra cuestión relativa a las funciones de las secretarías, es lo que tiene que ver con los organismos internacionales de crédito y financiamiento, y no hay grandes diferencias con la estructura actual. Simplemente, entendemos que una reorganización jurídica, con un mandato que nos dio el gobernador, de que cada uno de los ministros, oportunamente, presente un achicamiento del costo político, de achicar la cantidad de secretarías y subsecretarías políticas.

En ese marco, solicitamos la aprobación de la presente Ley de Ministerios a los efectos de reorganizar el Estado y tratar de hacerlo eficiente.

Creo que la elección de la gente ha implicado también un voto indirecto a la necesidad de que haya un cambio en algunas de las funciones, y a ese cambio tratamos de plasmarlo en una ley que es muy simple, que no tiene cuestiones escondidas ni ocultas. Hemos alcanzado los despachos a los presidentes de bloques y la verdad es que entendemos que la provincia tiene expectativas de crecimiento para el año que viene.

Lo decimos con mucha esperanza, más allá de que el propio presidente haya hablado de estanflación -sabemos que pueda haber estanflación los primeros tres o

cuatro meses-, pero estamos esperanzados en que la Argentina, a través de la energía, a través del campo, como tantas otras veces, el próximo año le pueda dar los recursos necesarios a nuestro país para salir adelante, como también el trabajo de cada uno de los chaqueños, y la esperanza puesta en este cambio.

Esperamos tener continuidad, seguir haciendo las cosas que se están haciendo bien, como acabo de mencionar -sobre todo, estas dos áreas que he podido comprobar definitivamente- y avanzar en un nuevo período, donde las responsabilidades son mayúsculas y el señor gobernador electo necesita, como cada uno de sus ministros y sus equipos, la aprobación de esta ley para organizar la administración pública provincial y llevarla hacia lo que, entendemos, podrá ser un mejoramiento para la vida de todos los chaqueños. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA (Cuesta).**- Tiene la palabra el señor diputado Bergia.

**SR. BERGIA.**- Gracias, señora presidenta; señores legisladores.

Escuchando al diputado preopinante, me parece que está marcando la impronta que le quiere dar el nuevo Gobierno, lo cual vamos acompañar, por lo menos, por mi parte; pero hoy decía tenemos que tener cuidado con estas leyes.

El texto del artículo 16, inciso g) hace referencia a los "discapacitados"; propongo poner "personas con discapacidad". Que se redacte correctamente.

El artículo 16 inciso c) dice: "Pueblos aborígenes", debería decir "pueblos originarios".

Me parece que hay un error en el proyecto y, me parece que estaría bien que se corrija, si están de acuerdo.

Me parece que es lo...

-Ante comentarios fuera de micrófono, dice el

**SR. BERGIA.**- Qué manera de haber opinadores, señora presidente, pero no se dieron cuenta de esto, no?

Vamos acompañar, ojalá que tengan suerte; la motosierra, como lo mencionó el diputado preopinante, es menor, poca quita de secretarías, ojalá que sea para bien de todos los chaqueños, y como dijo la diputada Charole, que los funcionarios tengan una mirada especial.

Como lo planteó Rodolfo Schwartz hoy, al principio, tener esa empatía para poder dar respuesta a tanta gente que está esperando respuestas de la Legislatura y respuestas del nuevo Gobierno, que venga con sueños y esperanzas, y no con quitas de derechos.

Muchísimas gracias, señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA (Cuesta).**- Tiene la palabra la señora diputada Cubells.

**SRA. CUBELLS.**- Gracias, señora presidenta.

Ley de Ministerios: Lo primero que tenemos que señalar es que el proyecto de Ley de Ministerios que se presentó, no tuvo ningún tipo de tratamiento en la Legislatura.

No se explican ni fundamentan los cambios a realizarse por parte del gobernador electo, ni de su bloque parlamentario. Bloque que, además, hace dos semanas abandonó su objetivo legislativo, y no participa de las reuniones de comisiones.

La verdad, me hubiese gustado escuchar las razones del bloque radical libertario. (Risas).

En segundo lugar... No es ningún chiste, pero bueno, está bien, después vamos a reinos juntas, todes, nos reiremos juntas a medida que pase... todes juntas.

En segundo lugar, si bien entendemos que es un derecho del nuevo Gobierno diseñar, en función de sus po-

líticas, cambios en la Ley de Ministerios, justamente son algunos de estos cambios, los que realmente nos preocupan, y nos preocupan muchísimo -por eso, lo vamos a decir-; sobre los cuales queremos fijar -por supuesto que queremos fijar como tratamos de hacer siempre- una posición, y llamar la atención -de nada-, la atención a las nuevas autoridades electas y a futuros y futuros funcionarios, pero también a nuestro pueblo.

En materia ambiental, entendemos que es claramente regresivo en materia institucional, dejerarquizarla, suprimiendo el Ministerio de Ambiente y subordinándolo a políticas productivas dependiendo del Ministerio de la Producción, como bien lo acaba de decir el diputado Livio.

Señalamos lo mismo en 2019, cuando el entonces gobernador electo, Jorge Capitanich, envió su proyecto de Ley de Ministerios; insistimos con una iniciativa para modificar la ley, que luego fue acogida por el gobernador Capitanich.

Este cambio, además de ser un paso hacia atrás -un paso muy importante hacia atrás-, es muy contradictorio con la legislación que también fue nombrada recién, que se produjo en esta Legislatura, en estos años, de la cual el gobernador electo fue parte; un ejemplo es la ley 3330-R -nombrada recién-, que establece pautas por el cumplimiento de los O.D.S., que tiene varios aspectos sobre el ambiente y el compromiso que deben poner los Estados en esto.

Justamente, se subestima en el organigrama estatal una política necesaria para nuestro país y, por supuesto, para nuestra provincia, ¿qué pasa?, sequías importantes, así como problemas de desmontes e incendios, sabiendo que a los productores locales les afecta el cambio climático, así como nuestro consumo energético por el calor.

Esto, que hoy estamos planteando, es una señal de alarma, de una alarma muy preocupante respecto de que la problemática ambiental y las políticas de cuidado, pre-

servación y protección de nuestros recursos naturales pasen a un segundo plano para la nueva gestión. Desde nuestro bloque, rechazamos claramente esta decisión.

En el mismo sentido que lo planteado en relación con la política ambiental que acabo de nombrar, vemos con muchísimas preocupación cómo desaparece, la borran a la Secretaría de Derechos Humanos y Género; la misma es dividida y subsumida en otras áreas, diluyendo así la importancia de su avanzar y profundizar esas políticas. Esto, realmente, nos preocupa muchísimo.

De nuevo: Pareciéramos estar ante un sector político que en la oposición decía una cosa, y viene a llevar adelante un Gobierno que hace otra. ¿Se alinearán dentro de las políticas negacionistas que impulsa el presidente electo, Javier Milei? Es una pregunta; la respuesta, abierta.

El Sistema de Protección Integral de Derechos Humanos y Género necesita de áreas especializadas, que aún están en construcción, pero cuyos equipos, sin lugar a dudas -estos equipos actuales-, se desarrollaron y se han destacado en los últimos años por su compromiso, por el tratamiento profundo y serio que han hecho con respecto a esas políticas públicas, que han generado avances muy, muy importantes; por supuesto que aún falta, pero sin duda que lo primeros pasos están dados, con mucha seriedad y profundidad.

El Sistema de Protección Integral de Derechos Humanos y Género necesita de áreas especializadas, sin dudas.

Terminamos de votar recién, hace minutos, un proyecto de ley de Presupuesto que resalta las cuestiones ambientales, de género y de derechos humanos, y ahora, se nos viene a proponer una Ley de Ministerios que borra, pulveriza estas áreas, destinadas a ejecutarlas. La verdad, es muy preocupante.

La verdad es que nos pueden -y mucho, seguramente- achacar errores, desde el 2019 a la fecha; si, sin

dudas, pero no falta de decisión en crear áreas para atender los problemas actuales en materia de ambiente, derechos humanos, mujer y disidencias; y además de dotarlas de presupuesto e incorporar cabezas, cuerpos, cuerpas y trabajo humano para llevar adelante políticas públicas de inclusión.

Recuerdo que nuestro bloque impulsa la creación de un Ministerio de Derechos Humanos, Mujeres, Género y Diversidad, a través del proyecto 1867/22.

Desde nuestras bancas y desde los lugares de decisión debemos ejercitar y tener verdaderamente esa mirada de perspectiva ambiental, de perspectiva de derechos humanos, de perspectiva de género, de disidencias, en absolutamente todas, absolutamente todas las normas que creamos -porque es transversal el tema-; y luego políticas públicas que realmente se ejecuten.

Hoy no puedo menos que señalar la clara incoherencia del nuevo Gobierno, que espero tenga la voluntad de corregir en la gestión esto que acabamos de señalar.

Aquí estaremos siempre para aportar. Por eso, nuestras críticas; pero hoy no podemos, desde el Frente Grande, votar esta iniciativa.

Muchas gracias, señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA (Cuesta).**- Diputada Quirós.

**SRA. QUIRÓS.**- Muchas gracias, señora presidenta.

Es solo para sumarme a la reflexión de la legisladora Cubells, entendiendo que recientemente -como decía en una muestra de absoluta generosidad, pero también de absoluto compromiso con el pueblo del Chaco- hemos votado un presupuesto que hoy y en este momento no se condice con este proyecto de Ley de Ministerios.

Proyecto que borra de cuajo políticas públicas vinculadas a los derechos humanos, vinculadas a la perspectiva de géneros y disidencias, vinculadas también -por supuesto- a las comunidades originarias, pero además, funda-

mentalmente vinculadas a todos aquellos derechos que marcan la agenda pública y la agenda social; derechos que desde las organizaciones, desde los distintos sectores han defendido y han conseguido.

A la pregunta, el interrogante que deja abierto la diputada Cubells, de por qué camino irá esta nueva gestión, me atrevería a decir: "Por sí o por no"; y entiendo que queda claro con la manifestación de estos recortes que se hacen; y también, con esta cuestión, que entiendo -que la marcaba el legislador Bergia- que no tiene que ver con terminologías sino que tiene que ver con ideologías, tiene que ver con conceptos.

El hablar de discapacitados y no de personas con discapacidad, el hablar de disidentes en vez de disidencias, de aborígenes en vez de pueblos originarios, la verdad es que claramente nos da la pauta de por qué lado van a ir.

Entiendo que -vamos a dejar en ese "Por sí o por no" que nos vayan demostrando- también vamos a estar defendiendo cada uno de esos derechos: Los derechos con perspectiva ambiental, los derechos con perspectiva de derechos humanos, los derechos con perspectiva de género, los derechos de las comunidades originarias que están en este proyecto de ley, como también lo están los sectores vinculados a la cultura, sin voz y, por supuesto, ni voto; y el voto lo vamos a dar nosotros, acá.

Así que manifiesto que hay, por supuesto, muchísimas cuestiones que revisar y entiendo que van a tener -como tuvieron todos estos años- la voluntad política de hacerlo, ya que se han manifestado en todos los sectores, acompañándolos, han dicho una cosa y hoy con esto, están borrando lo que han sostenido durante estos dos años míos en la Legislatura, aunque muchos diputados de este sector han manifestado siempre que los derechos humanos eran un burro así que, bueno, creo que van en torno de eso.

Muchas gracias, señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA (Cuesta).**- Legislador Schwartz.

**SR. SCHWARTZ.**- Gracias, señora presidenta.

Todo nuevo gobierno tiene derecho a proponer una estructura con la cual piensa desarrollar su política, y si viene a esta Legislatura es porque tenemos derecho de opinar sobre la misma y fundamentarlo.

No hemos tenido tiempo -como acá se dijo- de poder analizarlo, de poder discutirlo en comisiones y lo estamos haciendo en este momento.

Coincido con las preocupaciones que han expresado las dos diputadas recientemente, que tienen que ver -voy a ser sintético, pero voy a ser contundente- con la política ambiental, con los derechos humanos y géneros y con el tema de los pueblos originarios.

Quiero decir que -en derechos humanos y géneros, a los que tanto le han dado bombo, digamos, hace pocos meses- la Secretaría de Derechos Humanos y Géneros fue querellante en muchos casos; inclusive, en el que fue de conmoción nacional.

Hay ocho mil casos denunciados de problemas de acoso y de violencia de género en los organismos que están funcionando. Voy a decir una cosa: Uno puede armar la estructura y después la estructura tiene una política mala; o puede no tener la estructura y por ahí desarrollar una política buena y posteriormente surja la estructura.

Lo que no es bueno es que estructuras que están funcionando sobre la base de necesidades a las que se les ha dado mucha importancia en meses anteriores, de golpe desaparezcan.

Nosotros no vamos a sentarnos a esperar si van a llevarlo adelante bien o no. Acá se va exigir que se lleve adelante bien, porque lo hemos exigido antes, con este gobierno actual, con el anterior y lo exigiremos con el gobierno que viene.

Nosotros no vamos a acompañar esta propuesta; y decimos que no solo no vamos a esperar sino que todas las necesidades -como hemos estado al frente de cada una de ellas, a veces coincidiendo con lo que es la banca opositora, que se puso a levantar determinados reclamos populares...

-Algunos integrantes del interbloque Juntos por el Cambio se hallan conversando por lo bajo, por lo que dice el

**SR. SCHWARTZ.-** Les estoy hablando precisamente a los que van a ser funcionarios, que están conversando en este momento -es para ellos-. Les aclaro que no vamos a dar ni un solo paso atrás en los derechos conquistados, ni nacional ni provincialmente. ¡Y se los digo acá, delante de los que van a ser funcionarios: Ni un solo paso atrás! ¡Podrán cambiar las estructuras y veremos, sin estructura, si funcionan o no, pero haremos funcionar las respuestas necesarias que requiere nuestro pueblo que está sufriendo profundamente y por el que siempre estuvimos a la cabeza para que tuviera respuesta!

Gracias, presidenta.

**SRA. PRESIDENTA (Cuesta).-** Corresponde el tratamiento, en general, por voto electrónico.

-Ver texto de la votación digital en página siguiente.

**SRA. PRESIDENTA (Cuesta).**- Veinticuatro votos afirmativos y cuatro, por el mantenimiento en cartera. Queda aprobado, en general.

La Presidencia invita a pasar a un cuarto intermedio, para constituir la Cámara en comisión, para firmar el despacho y pasar a la votación en particular.

-Es la hora 17 y 23.

-A las 17 y 24, dice la

**SRA. PRESIDENTA (Cuesta).**- Con quorum, se reanuda la sesión. (Ver texto del despacho producido por el Cuerpo en comisión en páginas siguientes).

**SRA. PRESIDENTA (Cuesta).**- Para su tratamiento en particular, por Secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Gamarra).**- "La Cámara de Diputados de la provincia del Chaco sanciona con fuerza de ley. Ley de Ministerios. Ministerios del Poder Ejecutivo. Artículo 1º".

**SRA. PRESIDENTA (Cuesta).**- Está a consideración el artículo 1º. Se va a votar.

-Efectuada la votación, dice la

**SRA. PRESIDENTA (Cuesta).**- Aprobado.

-Igualmente, se enuncian, votan y aprueban, sin modificaciones, los artículos 2º a 10, inclusive-; 11 a 13, inclusive-; artículos 14 y 15-.

-Enunciado y aprobado el artículo 16, dice la

**SRA. PRESIDENTA (Cuesta).**- Diputado Bergia.

**SR. BERGIA.**- Que se corrijan, si están de acuerdo...

**SRA. PRESIDENTA (Cuesta).**- Sí, sí; con las modificaciones que hizo el diputado Bergia.

**SR. BERGIA.**- Gracias, muy amable.

-Igualmente, se enuncian, votan y aprueban los artículos: 17; 18; 19; 20; 21; 22; 23; 24 al 26, inclusive; 27 al 34, inclusive.

**SR. SECRETARIO (Gamarra).**- El artículo 35, es de forma.

**SRA. PRESIDENTA (Cuesta).**- Queda sancionada la ley 3969-A.  
(Aplausos).

6.3. Proyecto por el que se modifica la ley 1732-A,  
que regula el funcionamiento de las colonias de  
Vacaciones. (Cámara constituida en comisión).

**SRA. PRESIDENTA (Cuesta).**- Corresponde el tratamiento del  
punto 3°: Proyecto de ley 638/23.

Diputada Ayala.

**SRA. AYALA.**- Muchas gracias, señora presidenta.

La verdad que también y en sintonía con lo que expresaban algunos diputados, seguramente este va a ser el último proyecto de ley que es de mi autoría, con la coautoría del diputado Nicolás Slimel y de Roberto Acosta; y la verdad es que -obviamente- una tiene emociones encontradas, porque es un proyecto que surge, lamentablemente, por de la muerte de Lourdes Gómez Chevalier.

Quiero contarles a los diputados que nos acompañan Johanna Chevalier, que es la mamá de Lourdes; nos acompaña el doctor Marcos Molero, que forma parte del equipo y que también ha colaborado en este proyecto de ley.

Quiero agradecer profundamente a la Comisión de Legislación; a su presidenta, la diputada Pérez Otazú; al diputado "Juanjo" Bergia, a la diputada Canteros Reiser, al diputado Slimel, a la diputada Débora Cardozo, por haber acompañado este proyecto y despachado de forma unánime.

También, decirles que esta propuesta, obviamente surge del dolor; y repensaba en estos días, que en mi función legislativa me tocó trabajar con muchas familias que pudieron transformar su dolor en protección, y que esta Cámara ha tenido siempre el respeto y los consensos necesarios para que esto se vuelva una realidad, como ha sido la familia de Yanina Sequeira. Bien decían, hace un momento, algu-

nas de las diputadas, fui autora de la reforma del artículo 12 del Código Procesal de la provincia, que hizo que la Secretaría de Derechos Humanos y Género, pueda ser querellante particular, que eso muchas veces no se dice, pero que ha sido un logro de esta Cámara de Diputados.

He trabajado con la familia de Germán Ríos, hemos sancionado esta ley tan importante para los siniestros viales; con la familia de Milagros Portillo; con la familia de "Patu" y logramos esa ley tan importante para la protección de niñas, niños y adolescentes.

Y en el caso de Lourdes, obviamente también de forma personal, me toca de cerca por la cercanía, tanto de Yohanna como de Sergio, sus papás, y que se acercaron con esta propuesta que tiene, por sobre todo, la reforma de artículos, que entendimos que eran esenciales, de una ley que existía desde el 2009, que es la ley 1732-A, cuyos autores, en su momento, fueron los diputados: Verdún, Cristófani, Altamiranda y Bértoli.

Tanto el diputado Slimel como el diputado Acosta, nos hemos reunido con los diferentes sectores en este tiempo, más allá -obviamente- de la familia, y la verdad es que, en la última reunión que tuvimos con los representantes de las instituciones deportivas más importantes: Club "Regatas", C.U.R.N.E., por llamar algunos, "Sarmiento", "For Ever", y demás, pudimos establecer y modificar algunas cuestiones que obviamente nos decían, pero que quedó zumbando en mi cabeza: Hablar de este hecho como una desgracia.

Entonces fui al diccionario y busqué lo que significa "desgracia"; dice que lo podemos atribuir a una situación de dolor y vaya si la pérdida de Lourdes, con sólo 3 años, no es una gran dolor para la familia, y para todo el pueblo chaqueño, pero de ninguna manera puede ser el fundamento o la razón de quiénes tienen la posición de garante y de cuidado de nuestros niños y nuestras niñas, para no cumplir con los requisitos y condiciones que ya la ley establecía.

Desde ese lugar, creo que nosotros, y seguramente con el acompañamiento de mis pares que sé que así va a ser, porque he hablado con los diferentes bloques y por eso quería volver a agradecer, porque habla -también- de la entereza de que cuando está en velo o en peligro el cuidado de nuestros niños y de nuestras niñas, particularmente siempre he contado con el consenso de todos los bloques políticos.

Desde ese lugar, creo que esta reforma, a los artículos 1º, 2º, 5º y 10 de la ley 1732-A, son reformas profundas y necesarias para estos tiempos.

Los que tenemos niñas o niños al cuidado, sabemos que el año escolar termina y muchos tenemos que seguir trabajando, los que trabajamos en el sector público o en el privado, y que dejamos el bien máspreciado que aquellos que deseamos tener hijos podemos tener, al cuidado de personas que, entendemos, ocupan esta situación de garante y de cuidado en estos centros, colonias de vacaciones que tienen que ser con objetos recreativos, y que muchas veces cumplen esta función, porque sabemos que muchos padres, estos son lugares que tienen para que los niños puedan seguir, no solamente en enero y febrero, sino también hasta que vuelvan a comenzar las clases.

Desde ese lugar, contarles que en el artículo 1º hemos incorporado un párrafo o dos a la ley, que habla de que "la presente ley será divulgada de manera imperativa, a fin de hacer conocer las obligaciones que deben cumplir las colonias de vacaciones al inicio de cada período de vacaciones, de invierno y de verano, recordando la memoria de la niña Lourdes Gómez Chevalier, cuyo nombre, además se mencionará en la publicidad, junto al número y letra que identifique esta norma".

En el artículo 2º, incluimos una figura, que es la figura del trabajador guardavidas, que es la persona formada y entrenada para vigilar, prevenir, atender, supervisar, orientar y asistir técnica y profesionalmente a las personas, brindando respuestas inmediatas de rescate acuático.

co y/o de primeros auxilios de emergencia, ante aquellas situaciones de riesgo que se producen dentro del área de responsabilidad.

También, y tomando de la charla que hemos tenido con algunos diputados y algunos intendentes, hablar -y que la ley trate- de los establecimientos ambientes acuáticos, que existen muchos en nuestra provincia; hemos dado en este articulado también lo que se entiende por establecimiento ambiente acuático.

En el artículo 5°, establecemos un Registro Único Provincial de Colonias de Vacaciones, que una vez que estos sean habilitados por los municipios, deberán comunicar al organismo correspondiente de la provincia, con los datos que están mencionados en la ley.

También, agregamos que las organizaciones mencionadas en el artículo 2°, que cuenten con natatorios, deberán tener un profesional con título de salvavidas y/o profesores de Educación Física que deberán acreditar una capacitación específica y actualizada de reanimación cardiovascular.

Entendemos, que el Poder Ejecutivo va a determinar en la reglamentación de la presente ley, un Protocolo de Seguridad, que también fue sugerido por los representantes de los diferentes clubes deportivos que en el tiempo que el Poder Ejecutivo seguramente, una vez que esta ley se promulgue y llame a su reglamentación, todos aquellos que fueron convocados para ser partes... Y el artículo 2°, establece la fecha de entrada en vigencia de la presente ley.

La verdad, señora presidenta, que entendemos que esta es una ley sumamente necesaria, y que -obviamente- no va a subsanar ningún tipo de dolor, pero que es un aliciente para esta familia, y creemos que era un proyecto de ley necesario y que es en realidad, un proyecto que surge de la toma de decisión y el consenso de cada una de las diputadas y diputados de esta casa.

Así que, desde mi lugar, solamente agradecer; darles un gran abrazo a Johanna y a Sergio como a la familia, y ojalá quienes lleven adelante, porque sabemos que hay muchos clubes que lo hacen de forma responsable, cumpliendo con cada una de las condiciones y los requisitos, pero lamentablemente, en la militancia de este proyecto -porque siempre he tratado de militar cada uno de los proyectos y de escucharlos- nos encontramos también con personas que ni siquiera conocían la vigencia de esta ley y cuáles eran las condiciones para habilitarlos y cuáles eran las cuestiones como garantes de nuestras niñas y de nuestros niños, eran necesarias.

Si hay algo que creo que es lo más importante y el mensaje que a todos ellos me gustaría que llegue, es que la variable económica o de ajuste jamás puede ser la seguridad de nuestras niñas y niños chaqueños.

Así que muchísimas gracias, y espero el acompañamiento de mis pares.

**SRA. PRESIDENTA (Cuesta).**- Diputado Slimel.

**SR. SLIMEL.**- Gracias, presidenta.

Lo mío es muy sintético, porque la verdad que la diputada Ayala nos expresó y representó bien a los autores y también a todo el Cuerpo con esa sensibilidad humana de madre, así que con eso está todo prácticamente dicho.

Pero quiero hacer un agregado: Nosotros, antes de trabajar y estudiar este proyecto de ley que hemos llevado adelante junto con los autores, también con la diputada Jessica Ayala -también como coautora- habíamos desarrollado, allá por el 2022, un proyecto de ley que era el 153/23, junto a una de las personas que nos solicitó, también, acompañar esto -que es el compañero Francisco Porto, que es representante de S.U.G.A.R.A. -el gremio de los guardavidas- con los fines de establecer una política general en materia de registro y reglamentación de los guardavidas que estaba vin-

culado al ejercicio profesional, presidenta, de esa actividad, que sería, básicamente, controlada por el Estado provincial a través de los organismos correspondientes.

Vaya que no fue casual que el gremio haya visto hace casi dos años ya, la necesidad de regular la actividad y la protección de nuestros niños, niñas y adolescentes, en los espacios acuáticos, justamente para los buzos recreativos; lamentablemente esas hipótesis se han confirmado con este trágico acontecimiento, la pérdida de la pequeña Lourdes, que realmente ha sido un dolor para todos; y por eso también, quiero mandarles un fuerte abrazo a los padres que vienen militando y trabajando esta ley que, seguramente, va a evitar situaciones futuras similares.

En cuanto a la explicación creo que ha sido muy clara la diputada sobre lo que nosotros hemos incorporado, pero quiero resaltar la importancia por ahí, porque ya lo planteaba hoy, en cuanto a las distintas reuniones que tuvimos con los clubes y demás, donde se generaba por ahí una colisión, en cuanto a los conceptos, ¿no? profesores de Educación Física y guardavidas que era como un debate que se generaba en esas reuniones, pero quiero destacar cuál es la importancia hoy, presidenta, de que se puedan incorporar los guardavidas, por eso el proyecto destaca esa cuestión particular de contar con profesionales en los espacios acuáticos, para prevenir las situaciones de riesgo como ahogamiento u otros incidentes que pongan en riesgo la salud, la integridad o la seguridad de quienes disfrutan de un momento recreativo, deportivo o simplemente pasan tiempo en esos lugares.

Por eso, presidenta, creemos firmemente que el trabajo conjunto y coordinado entre el Estado y las asociaciones civiles, los clubes o los profesionales de Educación Física y guardavidas, pero también los que quieren llevar adelante una actividad comercial de esto, provean una participación segura a nuestros niños, niñas y adolescentes en

las actividades recreativas que puedan desarrollar, para que esto nunca más vuelva a ocurrir.

Así que, simplemente, agradecerles, como ya lo dijo la diputada, a todos los miembros de la Comisión de Legislación que nos han acompañado y pedirles, por supuesto, a nuestros pares el acompañamiento para este proyecto. Gracias.

**SRA. PRESIDENTA (Cuesta).**- La Presidencia invita a pasar a cuarto intermedio para firmar el despacho.

-Así se hace.

-Es la hora 17 y 38.

-A las 17 y 39, dice la

**SRA. PRESIDENTA (Cuesta).**- Con quorum se reanuda la sesión.  
(Ver texto del despacho en páginas siguientes).

**SRA. PRESIDENTA (Cuesta).**- Está a consideración del Cuerpo en general, por vía electrónica.

Diputada Ayala, diga por el micrófono.

**SRA. AYALA.**- Aprobado... Me jugó en contra la emoción.

-Ver texto de la votación digital en página siguiente.

**SRA. PRESIDENTA (Cuesta).**- Con la aclaración de la diputada Ayala, son 29 votos afirmativos; queda aprobado en general. (Aplausos).

Corresponde su consideración en particular.

**SR. SECRETARIO (Gamarra).**- "La Cámara de Diputados de la provincia del Chaco sanciona con fuerza de ley. Modifica los artículos 1°, 2°, 5° y 10 de la ley 1732-A. Artículo 1°)."

**SRA. PRESIDENTA (Cuesta).**- Está a consideración el artículo 1°.

-Efectuada la votación, dice la

**SRA. PRESIDENTA (Cuesta).**- Aprobado.

-Igualmente se enuncia, vota y aprueba, sin modificaciones, el artículo 2°.

**SR. SECRETARIO (Gamarra).**- El artículo 3°, es de forma.

**SRA. PRESIDENTA (Cuesta).**- Queda sancionada la ley 3970-A. (Aplausos).

Pasamos a cuarto intermedio.

-Así se hace.

-Es la hora 17 y 40.

-A las 17 y 56, dice la

**SRA. PRESIDENTA (Cuesta).**- Con quorum, se reanuda la sesión.

- 6.4. Proyecto de ley por el que se ratifica el decreto 3058/23, que modifica parcialmente el artículo 6° de la ley 3421-A. (Cámara constituida en comisión).

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Corresponde el tratamiento del punto 4°: Proyecto de ley 2781/23.

Diputado Sager.

SR. SAGER.- Gracias, presidenta.

Es un proyecto que proviene del Poder Ejecutivo, que tiene por objeto ratificar un decreto -el 3058, del 13 de noviembre-, que no hace otra cosa que darle un marco de seguridad y garantías; algo que vienen pidiendo, no solamente los trabajadores, sino que también nosotros -en la Comisión de Hacienda y Presupuesto-, recibimos a los integrantes del Superior Tribunal cuando se discutía el proyecto de Presupuesto -que hace instantes hemos aprobado-, preocupados ellos para que este decreto sea ratificado, porque en definitiva es un acuerdo madurado, después de muchas reuniones con el Poder Ejecutivo, ya que dadas las circunstancias que vive la economía de nuestro país y naturalmente, de nuestra provincia, se hacía imperativo que se modificara el artículo 6° de la ley 3424-A, estableciendo a partir de este decreto que la revisión se haría trimestralmente; si bien en el texto se habla de meses, nosotros sabemos que es una revisión trimestral y hay que recordar también que existe o existía un proyecto previo aquí que no lo alcanzamos a votar.

De manera tal que entendiendo que esto va en esa dirección y entendiendo, también -como bien lo decían los trabajadores que aquí están presentes y nos están acompañando- que lo están esperando hace bastante tiempo, y en el día de hoy, hace rato están a la espera de que esta ratificación se concrete, sin más que esto, señora presidenta, solicito se lo someta a votación, porque creo que estamos acompañando un acto de justicia, que es el primer paso para

encontrar la respuesta definitiva que buscan los trabajadores, que es llegar a la media regional que tanto a ellos y a todos les preocupa.

**SRA. PRESIDENTA (Cuesta).**- Diputado Bergia.

**SR. BERGIA.**- Gracias, señora presidenta.

Simplemente, para acompañar lo que buscaban los gremios de la Justicia -los distintos gremios- y también del Tribunal de Cuentas; es la previsibilidad en este decreto que se transforma en ley. Es algo necesario atento a la inflación que vivimos en la Argentina y me parece correcto que hoy podamos dar respuesta a algo que ellos vienen trabajando hace mucho tiempo, más allá de la media nacional que también están buscando.

Desde nuestra banca, nuestro voto va a ser afirmativo, señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA (Cuesta).**- Diputado Pêche.

**SR. PECHE.**- Hola, ¿se escucha?; gracias, presidenta. (Entre risas).

En el mismo sentido que los diputados preopinantes, en nombre del bloque del radicalismo..., nada tenemos que ver con libertarios (risas y algunos aplausos) y siempre estuvimos del mismo lado; por ahí, hay algunos legisladores que anduvieron por tantos bloques, tantos partidos que por ahí se les confunde un poco.

Así que, señora presidenta, esta es una lucha que vienen dando los trabajadores hace mucho tiempo; es verdad lo que decían tanto los diputados Bergia como Sager y, también, indudablemente, un pedido de los miembros del Superior Tribunal de Justicia, también del gobernador electo, que se reunió y estuvo de acuerdo en acompañar con esta decisión de transformar en ley este decreto y, ojalá, Dios quiera que con el tiempo y a medida que la situación econó-

mica así lo permita se consiga la media nacional, porque la verdad es que los trabajadores -si ustedes ponen en contexto de todo el país- están un poco mejor que los funcionarios.

Nuestros funcionarios judiciales están en el último lugar -los fiscales, asesores, jueces, secretarios- de lo que cobran en el país, ahora creo que pasaron al puesto 23; nuestros trabajadores judiciales están un poquito mejor, pero no llegan a la media nacional; así que ojalá que con esto podamos darle una respuesta a la lucha que vienen dando hace mucho tiempo.

Gracias, presidenta.

**SRA. PRESIDENTA (Cuesta).**- Diputado Ivanoff.

**SR. BACILEFF IVANOFF.**- Gracias, señora presidenta.

Brevemente, es para acompañar este despacho; por supuesto que vamos a prestar conformidad.

Siempre cuando se trata de políticas salariales, derechos para con los trabajadores, vamos acompañar con convicción y firmeza, con nuestra plena conformidad -por supuesto, vamos acompañar-; felicitarlos porque es un trabajo de mucho tiempo, por el que vienen militando, no solamente los trabajadores sino como bien se decía los funcionarios, los magistrados en la representación del Superior Tribunal de Justicia y, también -haciendo catarsis hacia adentro- tarea para este Cuerpo Legislativo, porque así como el Poder Judicial, Poder Ejecutivo y otras reparticiones y trabajadores de otras jurisdicciones, el Poder Legislativo también es parte de este Estado, que merece este tipo de contemplaciones en lo que sea política salarial.

Así que vaya también para nosotros una discusión futura con la nueva composición. (Aplausos).

**SRA. PRESIDENTA (Cuesta).**- Vamos a hacer un breve cuarto intermedio, para poner la Cámara en comisión y firmar el despacho.

Sesión Ordinaria N° 30  
29-11-23

-Así se hace.

-Es la hora 18 y 02.

-A las 18 y 03, dice la

**SRA. PRESIDENTA (Cuesta).**- Se reinicia la sesión. (Ver texto del despacho en páginas siguientes).

**SRA. PRESIDENTA (Cuesta).**- Está a consideración del Cuerpo en general, por vía electrónica. Se va a votar.

-La Presidencia invita a emitir su voto a los legisladores que aún no lo han hecho.

**SRA. PRESIDENTA (Cuesta).**- Diputado Schwartz: Si puede decir su voto porque no anda la *tablet*, con el micrófono.

Por favor; silencio, estamos votando.

**SR. SCHWARTZ.**- Mi voto, por supuesto que es positivo, presidenta.

-Ver texto de la votación digital en página siguiente.

**SRA. PRESIDENTA (Cuesta).**- Con la aclaración del legislador Schwartz, 29 votos afirmativos; queda aprobado en general.

Pasamos a la votación en particular.

**SR. SECRETARIO (Gamarra).**- "La Cámara de Diputados de la provincia del Chaco sanciona con fuerza de ley: Modificaciones a la ley 3424-A. Artículo 1º)".

**SRA. PRESIDENTA (Cuesta).**- Está a consideración el artículo 1º.

-Efectuada la votación, dice el

**SRA. PRESIDENTA (Cuesta).**- Aprobado.

**SR. SECRETARIO (Gamarra).**- El artículo 2º es de forma.

**SRA. PRESIDENTA (Cuesta).**- Queda sancionada la ley 3971-A. (Aplausos).

-Los señores diputados se acercan a la barra a saludar.

6.5. Tratamiento preferencial del despacho para el proyecto de ley por el que se crea la campaña de concientización y prevención de la violencia por razones de género en adultas mayores. (Cámara consituida en comisión).

**SRA. PRESIDENTA (Cuesta).**- Corresponde el tratamiento del punto 5º: Despacho para el proyecto de ley 2680/22.

Tiene la palabra la señora diputada Ayala.

**SR. AYALA.**- Gracias, señora presidenta.

Este proyecto de ley 2680/22 -de su autoría-, señora presidenta, crea la Campaña de Concientización y Prevención de la Violencia por Razones de Género en Adultas Mayores, para concientizar y prevenir la violencia que sufren las mujeres adultas mayores.

Es una iniciativa suya y está radicada en la Comisión de Género, Diversidades, Familias y Niños, Niñas y Adolescentes, cuenta con el informe favorable de la Subsecretaría de Adultos Mayores del Ministerio de Desarrollo Social.

Proponé como autoridad de aplicación a la Subsecretaría de Personas Adultas Mayores, dependientes del Ministerio de Desarrollo Social o aquella que en el futuro lo reemplace, la que determinará los contenidos mínimos de la campaña que serán difundidos mediante los medios de comunicación de la provincia, como así también a través de aplicaciones y plataformas digitales, redes sociales a las cuales las adultas mayores tengan acceso y cartelera en ámbitos tales como las residencias geriátricas, centros de días y comedores para adultos mayores.

El maltrato es una realidad muy terrible, escasamente visibilizada, pocas veces detectadas o denunciadas por las propias...

-Ante el murmullo, dice la

**SRA. PRESIDENTA (Cuesta).**- Por favor, será que podemos hacer silencio.

**SR. AYALA.**- Sí, el presidente del interbloque chaqueño tampoco guardó silencio ni en esta ni en la anterior ley; la verdad que es lamentable porque son temas muy sensibles.

El maltrato es una realidad muy terrible, escasamente visibilizada, pocas veces detectada o denunciada por las propias personas mayores u otras personas próximas a su entorno.

En este sentido, se torna importante dar visibilidad y tomar conocimiento de esta problemática para promover acciones y medidas que eviten el maltrato y la violencia.

Y justamente, en este contexto es que celebramos los compromisos en términos de normativas asumidas por nuestro país, al ratificar en el año 2017, la Convención Interamericana sobre los Derechos Humanos de las personas mayores.

El abordaje de la violencia de género en mujeres adultas mayores requiere un enfoque específico, tanto en lo que respecta a su proceso de concientización como víctima, como información sobre sus derechos y los recursos de protección y apoyos disponibles.

Por todo ello, consideramos que la presente iniciativa es un primer paso para poner en agenda pública la problemática de las mujeres adultas mayores.

Agradecemos a los colegas que integran la Comisión de Género por el dictamen aprobatorio, por lo que solicito a mis pares el acompañamiento de la presente iniciativa y a usted, señora presidenta; obviamente, celebrar esta iniciativa, y parafraseando lo que decía otra diputada, "por sí o por no", felicitarla porque siempre estuvo del mismo lado, que es la defensa y la generación de estos tipos de proyectos en contra de la violencia de género.

Muchas gracias, presidenta.

**SRA. PRESIDENTA (Cuesta).**- Corresponde que se constituya la Cámara en Comisión. Pasamos a cuarto intermedio.

-Es la hora 18 y 11.

-A las 18 y 12, dice la

**SRA. PRESIDENTA (Cuesta).**- Se reinicia la sesión. (Ver texto del despacho del Cuerpo en comisión en páginas siguientes).

**SRA. PRESIDENTA (Cuesta).**- Está a consideración del Cuerpo en general, por vía electrónica.

-Ver texto de la votación digital en página siguiente.

**SRA. PRESIDENTA (Cuesta).**- Con 27 votos afirmativos, queda aprobado en general.

Corresponde su consideración en particular.

**SR. SECRETARIO (Gamarra).**- "La Cámara de Diputados de la provincia del Chaco sanciona con fuerza de ley: Campaña de Concientización y Prevención de la Violencia por razones de Género en Adultos Mayores. Artículo 1°)."

**SRA. PRESIDENTA (Cuesta).**- Está a consideración el artículo 1°.

-Efectuada la votación, dice la

**SRA. PRESIDENTA (Cuesta).**- Aprobado.

-Igualmente se enuncian, votan y aprueban, sin modificaciones, los artículos 2° al 7°.

**SR. SECRETARIO (Gamarra).**- El artículo 8° es de forma.

**SRA. PRESIDENTA (Cuesta).**- Queda sancionada la ley 3972-E.

6.6. Proyecto de ley por el que se modifica la ley 2017-H, Pensión Graciable para Exsoldados Convocados por el Distrito Militar Chaco.

**SRA. PRESIDENTA (Cuesta).**- Corresponde el tratamiento del punto 6°.

Diputado Gutiérrez.

**SR. GUTIÉRREZ.** - Señora presidente.

Queríamos decirles que hoy en Labor Parlamentaria, habíamos acordado sobre tres proyectos de tratamiento respecto a movilizadas y veteranos de Malvinas.

Nosotros hemos planteado el acuerdo respecto de la modificación del artículo 17 de la ley 2017-H, que es la ley de reconocimiento a excombatientes; era un proyecto de modificación del artículo 17, del diputado Sager, con respecto a chaqueños por adopción; es decir, gente que había nacido en otras provincias pero que había sido movilizada y demás por el Distrito Militar Chaco.

Nosotros como bloque estamos de acuerdo en esa modificación, porque además tiene despacho unánime de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, por lo cual proponemos que las otras modificaciones de artículos -el 11, 13, 14, 19 y 20-, pasen a la siguiente sesión.

También en el artículo 7°, obviamente que también estamos de acuerdo...; perdón, el proyecto de ley 1798/23, la bonificación que está en el punto 7, estamos de acuerdo; es decir que con esas condiciones, nuestro bloque no tiene problema en seguir avanzando en el orden del temario.

Quiero dejar claro el punto 6, modificación del artículo 17 que es un proyecto del diputado Sager, estamos de acuerdo, creo que es el proyecto 1413/23.

Bueno, simplemente esto y los pongo a consideración del bloque oficialista para ver si logramos los consensos para seguir avanzando en el temario.

**SRA. PRESIDENTA (Cuesta).**- Diputado Slimel.

**SR. SLIMEL.**- Un cuarto intermedio, señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA (Cuesta).**- En consideración el cuarto intermedio. Se va a votar.

-Efectuada la votación, dice la

**SRA. PRESIDENTA (Cuesta).**- Pasamos a cuarto intermedio.

-Es la hora 18 y 16.

-A las 18 y 25, dice la

**SRA. PRESIDENTA (Cuesta).**- Se reinicia la sesión.

Diputado Gutiérrez.

**SR. GUTIÉRREZ.**- Sí, señora presidente.

Tal cual lo habíamos acordado en Labor Parlamentaria, donde pudimos consensuar algunos temas con los bloques, vamos a votar o por lo menos acompañar -como lo dije al principio- la modificación del artículo 17 del proyecto de ley 2368/23, porque esa ley modifica también la ley 2017-H.

Entonces, lo que habíamos hablado esta mañana, claramente era que la modificación del artículo 17 respecto a los soldados que hayan nacido en otra provincia tengan los mismos derechos porque fueron movilizadas aquí. La idea es que el resto de los artículos -es decir el 11, el 13, el 14, el 19 y el 20-, como tienen despachos divididos de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se traten en la sesión siguiente, en los primeros puntos de la sesión.

Es decir: Acompañamos parcialmente el proyecto de ley 2368/23, en lo que se refiere al artículo 17 y quiero ser específico con esto.

Simplemente eso, para aclarar, la aprobación que hagamos ahora va a ser exclusivamente del 17; el resto de los artículos que tienen modificaciones, pasan para la sesión que viene.

**SRA. PRESIDENTA (Cuesta).**- Diputado Slimel.

**SR. SLIMEL.**- Está bien, presidenta.

Pero con el compromiso de que de los tres proyectos que estaban vinculados con el tema, dos se van a tratar hoy y el próximo quedaría como tema uno de la altera-

ción, por acuerdo de todos los bloques ¿estamos?, ¿así sería el compromiso?

**SRA. PRESIDENTA (Cuesta).**- No, yo no sé; yo no sé... A mí nadie me consultó.

**SR. SLIMEL.**- Aclaro, porque nosotros no tenemos problemas; nosotros no tenemos problemas...

**SRA. PRESIDENTA (Cuesta).**- Háganse cargo los bloques que acordaron, porque dos hablan y hablan en nombre de todos.

Diputado Ayala.

**SR. AYALA.**- Sí, presidenta.

Es para ratificar que no era entre los primeros, es el primero para la próxima.

-Un legislador expresa: "Es el primero; sí; el primero".

-Varios legisladores dicen: "Vote-mos"; por lo que dice la

**SRA. PRESIDENTA (Cuesta).**- No sé qué es lo que quieren votar, porque una extorsión no se vota...

-Como varios legisladores expresan: "No, no, no", dice la

**SRA. PRESIDENTA (Cuesta).**- Pero están diciendo que "con ese compromiso" vamos a votar.

-Varios legisladores dicen: "No, no, no. Se vota; se vota".

**SRA. PRESIDENTA (Cuesta).**- ¿Cuál es el proyecto que vamos a votar?

-Fuera de micrófono, la legisladora Digiuni dice: "Se vota; se hace el compromiso".

**SRA. PRESIDENTA (Cuesta).**- Estamos en cuarto intermedio, porque nadie nos avisó, no sé qué van a votar.

-Es la hora 18 y 27.

-A las 18 y 30, dice la

**SRA. PRESIDENTA (Cuesta).**- Se reinicia la sesión.

Diputado Sager.

**SR. SAGER.**- ¿Tengo que explicar?

-Asentimiento por parte de varios legisladores.

**SR. SAGER.**- ¿Hay acuerdo entonces?

-Varios legisladores dicen: "Sí".

**SR. SAGER.**- Disculpe, presidenta.

Bueno, brevemente explico a qué se refiere la modificación del artículo 17, que en el marco de nuestra provincia ha traído serios inconvenientes y hay casos particulares -he traído la documentación para que se entienda- que son ciudadanos nacidos en otra provincia, venidos desde muy chicos aquí -a la provincia del Chaco-, con antecedentes militares dentro de la provincia del Chaco, concretamente en el "Grupo de Artillería 7", que han sido movilizadas dentro de las acciones de ese grupo, pero como la ley establece el término "chaqueño", se toma como nacimiento, y al ser santiagueño, no puede.

Entonces, eso generó una situación de injusticia que viene siendo pedido permanentemente que se resuelva.

El proyecto que vamos a tratar subsana esto. Simplemente se saca el término "chaqueño", de manera tal de que esto -para quienes administran la cosa pública debe entenderse que no son más de siete u ocho casos en toda la provincia- resuelve definitivamente una situación de larga data.

Así que, si estamos de acuerdo y tiene despacho unánime de Hacienda y Presupuesto, les pediría que pasemos a votar.

**SRA. PRESIDENTA (Cuesta).**- Está a consideración del Cuerpo en general, por vía electrónica. (Ver texto del despacho para el proyecto en página siguiente).



*Dirección del Cuerpo de Taquígrafos*

"2023 - Año del 40° Aniversario de  
la Recuperación de la Democracia en  
la República Argentina."  
Ley 3749-A



Sesión Ordinaria N° 30  
29-11-23

- La Presidencia invita a emitir el voto a los señores legisladores que aún no lo han hecho.
- Ver texto de la votación digital en página siguiente.



**SRA. PRESIDENTA (Cuesta).**- Con 28 votos afirmativos, queda aprobado en general.

Corresponde su consideración en particular.

**SR. SECRETARIO (Gamarra).**- "La Cámara de Diputados de la provincia del Chaco sanciona con fuerza de ley: Modifica el artículo 17 de la ley 2017-H. Artículo 1º)."

**SRA. PRESIDENTA (Cuesta).**- Está a consideración el artículo 1º.

-Efectuada la votación, dice la

**SRA. PRESIDENTA (Cuesta).**- Aprobado.

**SR. SECRETARIO (Gamarra).**- El artículo 2º es de forma.

**SRA. PRESIDENTA (Cuesta).**- Queda sancionada la ley 3973-H.

**6.7. Proyectos de ley de bonificación de equiparación salarial para veteranos de Malvinas (Cámara constituida en comisión).**

**SRA. PRESIDENTA (Cuesta).**- Corresponde el tratamiento del punto 7º: Proyecto de ley 1798/23.

Diputado Slimel.

**SR. SLIMEL.**- Gracias, presidenta.

Bueno, vamos a tratar un proyecto -que es de su autoría- que tiene por objetivo reconocer esta bonificación de equiparación salarial, que fue creada por el Poder Ejecutivo para todo el personal del escalafón general -a través del decreto 1098/23 y la modificatoria 1847/23-, que ratificamos nosotros oportunamente por las leyes 3901-A y 3903-A, respectivamente.

El mismo beneficio instrumentamos para el personal del Poder Legislativo también, señora presidenta, y se encuentra consagrado por la ley 3902.

Es decir, la idea central que tiene este proyecto de ley, señora presidenta, es hacer extensiva esta idéntica bonificación para que, en adelante, puedan cobrar este concepto para nuestros héroes chaqueños veteranos de la Guerra de Malvinas e Islas del Atlántico Sur.

Sabido, presidenta, es que los exsoldados convocados por el distrito militar Chaco perciben el reconocimiento histórico, moral y honorífico de una Pensión Graciable, Vitalicia -por el imperio de la ley 2017-H- y entendiendo que paulatinamente, a través del tiempo, los montos de estas pensiones para cada subsector de veteranos han sido acompañados por los incrementos y las pautas salariales otorgadas por el personal del escalafón general, que están regidas por la ley 196-A -por supuesto, por el Poder Ejecutivo provincial-.

Ahora bien, en este asunto particular, presidenta, resulta importante destacar que la causa que justifica esto tiene la creación de una bonificación de equiparación salarial, que la ha determinado el señor gobernador y su exposición, en los motivos, dice lo siguiente -si me permite leer-: "Que la situación social y económica de la provincia demanda acciones urgentes tendientes a preservar el poder adquisitivo de las y los trabajadores y, también, determina que es cierto que el Poder Ejecutivo provincial, la definición de política que tiene es la asignación de los recursos para proporcionar la percepción de un salario digno, justo y equitativo".

Estas son las palabras que utiliza; por lo cual, nosotros entendemos que vale decir que esa bonificación rige desde abril para todos los empleados de la Administración pública y, por supuesto, los héroes de Malvinas, por tener un régimen especial de la Ley de Pensión, no han tenido un reconocimiento al respecto, por lo cual la situación amerita

una urgente definición de parte de la Legislatura provincial.

Por lo tanto, presidenta, el proyecto que vamos a votar y a aprobar con el consenso de todos los bloques de la Legislatura es de importantísima trascendencia, ya que implica un reconocimiento justo, digno, equitativo y por supuesto, impostergable para los beneficiarios de la Pensión Graciable.

Cabe resaltar, también, presidenta, que esta propuesta surge a partir del reclamo por parte de los sectores involucrados y en especial a insistencia de la fundación "Gesta de Malvinas 1982", por lo que nos acompañan un sinnúmero de veteranos que se encuentran fuera del recinto legislativo.

Por último, presidenta, solicito constituir la Cámara en comisión para suscribir el despacho y agradecer a usted, por su sensibilidad y empuje para canalizar estas iniciativas que tienen características que nos unen, reconfortan a todo el arco político, más allá, de las pertenencias partidarias esta situación que podemos llevar adelante hoy, claramente, demuestra un marco de unidad.

Así que solicito a todos los pares, presidenta, la aprobación del mismo.

**SRA. PRESIDENTA (Cuesta).**- Pasamos a cuarto intermedio para constituir la Cámara en comisión.

-Así se hace.

-Es la hora 18 y 37.

-A las 18 y 38, dice la

**SRA. PRESIDENTA (Cuesta).**- Con quorum, se reinicia la sesión. (Ver texto del despacho producido por el Cuerpo en comisión en página siguiente).

**SRA. PRESIDENTA (Cuesta).**- Corresponde el tratamiento en general, por voto electrónico.

-La Presidencia invita a emitir su voto a los legisladores que aún no lo hicieron.

-Ver texto de la votación digital en página siguiente.

**SRA. PRESIDENTA (Cuesta).**- Con 28 votos afirmativos, queda aprobado en general.

Corresponde su consideración en particular, por Secretaría.

**SR. SECRETARIO (Gamarra).**- -La Cámara de Diputados de la provincia del Chaco, sanciona con fuerza de ley: "Bonificación y equiparación salarial para veteranos de Malvinas". Artículo 1°.

**SRA. PRESIDENTA (Cuesta).**- Está a consideración del Cuerpo el artículo 1°. Se va a votar.

-Efectuada la votación, dice la

**SRA. PRESIDENTA (Cuesta).**- Aprobado.

-Igualmente, se enuncian, votan y aprueban, sin modificaciones, los artículos 2° y 3°.

**SR. SECRETARIO (Gamarra).**- El artículo 4° es de forma.

**SRA. PRESIDENTA (Cuesta).**- Queda sancionada la ley 3974-H.

Tiene la palabra la señora legisladora Panzardi.

**SRA. PANZARDI.**- Gracias, señora presidenta...

**SRA. PRESIDENTA (Cuesta).**- Disculpe, diputada; el legislador Ayala me pidió primero.

**SR. AYALA.**- Presidenta, es nada más para que se acuerden de cumplir este acuerdo en la próxima sesión, que lo hemos hecho con el consenso de todos los bloques; hoy, oposición y futuro oficialismo, y estando, principalmente, el futuro Jefe de Gabinete...

- 6.8. Proyectos por los que se declara de utilidad pública e interés social y sujeto a expropiación el inmueble identificado como circunscripción II, sección "B", chacra 105, fracción, parcelas 19 a 39, barrios "Don Santiago" y "Mapic".

**SRA. PRESIDENTA (Cuesta).**- Corresponde el tratamiento del punto 7º: Proyecto de ley 2902/10 y sus agregados, expedientes 838/11, 921/11, 939/11 y 1130/11 y proyectos 6388/18, 2258/21 y 1154/22. (Ver texto en página siguiente).

**SRA. PRESIDENTA (Cuesta).**.- Legisladora Panzardi.

**SRA. PANZARDI.**.- Gracias, presidenta.

Este proyecto de ley es el 2902/10 que encabeza -luego han venido varios proyectos más de diputados de esta Cámara, como la legisladora Charole, también he trabajado en otro proyecto referido a éste- y tiene que ver con la expropiación de una parcela.

Si bien en los proyectos se mencionan varias, estamos en condiciones de aprobar la expropiación sobre la parcela 28, que eso es lo que dice el despacho de la Comisión de Tierras, presidida por la legisladora Ojeda, a quien quiero agradecer y mencionar a todos y a cada uno, porque la verdad es que no es un proyecto, son varios que tienen mucho tiempo.

Hay familias enteras que están esperando, esta ley, este instrumento legal, que viven en ese lugar desde hace muchos años, que están consolidadas ya sus construcciones y que han venido cada miércoles, a esta Legislatura, desde hace un tiempo a pedir a los diputados y legisladoras por este instrumento legal que les permita regularizar su situación dominial, que les permita poder, en paz, continuar con su vida en ese lugar.

Para no extenderme mucho, quiero pedirles a todos mis pares la aprobación de esta parcela en particular, que es la número 28 y tiene que ver con familias de los barrios "Don Santiago" y "Mapic".

Muchas gracias, señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA (Cuesta).**.- Corresponde el tratamiento en general, por el voto...

Tiene la palabra la señora diputada Pérez Otazú.

**SRA. PÉREZ OTAZÚ.-** Gracias, señora presidenta.

Simplemente para aportar que el bloque Frente Integrador no va a acompañar el presente proyecto, debido a que el mismo no ha sido desafectado de la Comisión de Asuntos Constitucionales y que obran en la Legislatura con actuaciones simples, ingresadas el 25 de octubre; una de ellas -permítame leer- es la 10.535, donde los dueños de estos inmuebles -la familia Echezarreta- informan que -sobre todo la parcela 28- desde el 28 de noviembre de 2018 se encuentra usurpada y que existen denuncias de desalojo, también, judicial; es decir, existen denuncias y también, caratulas donde se ordenó el desalojo ante la justicia.

Por ese motivo y por no tener despacho de la Comisión de Asuntos Constitucionales, el Frente Integrador, en esta oportunidad, no va a acompañar el presente punto. Gracias.

**SRA. PRESIDENTA (Cuesta).-** Legisladora Panzardi.

**SRA. PANZARDI.-** Gracias, presidenta.

Dos cuestiones: La primera, me comuniqué con el señor Mauro Echezarreta -quien es heredero de Rubén Echezarreta, que ha fallecido hace más de 3 años- y me ha manifestado la voluntad de que sí, de esa parcela puntualmente, solo esa, la número 28, ellos están de acuerdo en que se lleve adelante esta expropiación. Eso, por un lado.

Por otro lado, quiero solicitar al Cuerpo la desafectación de la Comisión de Asuntos Constitucionales, para que se pueda proceder a la votación de este proyecto de ley, señora presidenta. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA (Cuesta).-** Está a consideración del Cuerpo la desafectación. Se va a votar.

-Efectuada la votación, dice la

**SRA. PRESIDENTA (Cuesta).-** Aprobado.

Corresponde el tratamiento en  
general, por el voto electrónico.

-La Presidencia invita a emitir su  
voto a los legisladores que aún no  
lo hicieron.

-Ver texto de la votación digital  
en página siguiente.

**SRA. PRESIDENTA (Cuesta).**- Con 24 votos afirmativos y 2 por la permanencia en cartera, queda aprobado en general.

Corresponde el tratamiento en particular, por Secretaría.

**SR. SECRETARIO (Gamarra).**- La Cámara de Diputados de la provincia del Chaco, sanciona con fuerza de ley. Expropia inmueble en la ciudad de Resistencia barrios "Don Santiago" y "Mapic". Artículo 1°.

**SRA. PRESIDENTA (Cuesta).**- Está a consideración del Cuerpo el artículo 1°. Se va a votar.

-Efectuada la votación, dice la

**SRA. PRESIDENTA (Cuesta).**- Aprobado.

-Igualmente, se enuncian, votan y aprueban sin modificaciones los artículos 2° al 5°.

**SR. SECRETARIO (Gamarra).**- El artículo 6°, es de forma.

**SRA. PRESIDENTA (Cuesta).**- Queda sancionada la ley 3975-A. (Aplausos).

-Se acercan varios diputados a la barra para saludar a los presentes.

**6.9. Proyecto de ley por el que se declara de utilidad pública e interés social y sujeto a expropiación el inmueble identificado como circunscripción II, chacra 35, parcela 22, de Fontana.**

**SRA. PRESIDENTA (Cuesta).**- Corresponde el tratamiento del punto 9°: Proyecto de ley 1508/21 y agregados expediente 161/21 y proyecto 2273/21. (Ver texto en páginas siguientes).

**SRA. PRESIDENTA (Cuesta).**- Tiene la palabra la señora diputada Charole.

**SRA. CHAROLE.**- Gracias, presidenta.

Voy a ser lo más rápida posible: Agradecer a la Comisión de Tierras, a nuestra presidente de la comisión, la legisladora Ojeda, y a todos sus miembros, ya que la semana pasada, la presidenta tuvo que convocar a una extraordinaria. Realmente, a nosotros, lo que nos interesa también, es llevarles la tranquilidad a muchas familias.

En este caso, el proyecto del que, justamente, hablaba la diputada Panzardi está acentuado en barrios históricos de Resistencia como son los barrios "Mapic" y "Don Santiago".

Hoy, me toca hablar de un proyecto de ley importante que está acentuado en la localidad de Fontana; están ahí familias criollas y de pueblos originarios. El proyecto de ley es el 1508/21 y agregados, expediente 161/21 y proyecto 2273/21, por el que se declara de utilidad pública e interés social y sujeto a expropiación el inmueble identificado con la nomenclatura catastral como Circunscripción II, Chacra 35, Parcela 22, de la localidad de Fontana.

También, pido la desafectación de la Comisión de Asuntos Constitucionales y bueno, pedir el acompañamiento de todos los legisladores. Gracias.

**SRA. PRESIDENTA (Cuesta).**- Tiene la palabra el señor diputado Schwartz.

**SR. SCHWARTZ.**- Sintético, pero un alerta a la situación de los anuncios de lo que va a venir en las políticas para la Argentina; las políticas de desarraigo, de éxodo rural, se van incrementar; la ocupación de tierras que se han hecho pacíficamente, porque no son usurpaciones -usurpaciones significan hacerlo en la clandestinidad, con violencia, cortando alambre o sacando un candado-; son ocupaciones que se han

hecho a partir del crecimiento familiar de las zonas del sector y de la gente que viene del campo.

Eso va aumentando y tenemos que profundizar el análisis en la Comisión de Tierras lo hemos charlado, en particular, en la comisión; lo he charlado con la presidenta, la necesidad de tener una estructura informatizada para poder dar rapidez de respuesta a este tipo de demanda que son muy dolorosas; hay más de 380 asentamientos en el Gran Resistencia en condiciones muy malas de supervivencia.

Así que creemos que es de estricta justicia que se pueda hacer esta expropiación para poder tener una política de integración urbana, de consolidación urbana y de dar respuesta a las necesidades habitacionales que tiene esta población.

Así que, también, solicito que se desafecte para poder tratarlo y aprobarlo en esas circunstancias.

Gracias, presidenta.

**SRA. PRESIDENTA (Cuesta).**- Tiene la palabra la señora diputada Panzardi.

**SRA. PANZARDI.**- Gracias, presidenta.

Simplemente, recordar que este proyecto de ley ha sido avalado por la intendenta de Fontana, Patricia Rodas; por el senador nacional, Antonio Rodas y, también, recordar que es un proyecto de autoría de la legisladora, mandato cumplido, Gladys Cristaldo, quien ha estado trabajando, incluso, este tiempo desde afuera -ya no como diputada-, pero que también ha estaba acompañando a estas comunidades, así que me pareció justo, simplemente, mencionarlo presidenta. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA (Cuesta).**- Está a consideración del Cuerpo la desafectación de la Comisión de Asuntos Constitucionales. Se va a votar.

-Efectuada la votación, dice la

**SRA. PRESIDENTA (Cuesta).**- Aprobado.

Está a consideración del Cuerpo  
en general, por vía electrónica.

-La Presidencia invita a emitir el  
voto a los señores legisladores  
que aún no lo han hecho.

-Ver texto de la votación digital  
en página siguiente.

**SRA. PRESIDENTA (Cuesta).**- Con 24 votos afirmativos, queda aprobado en general.

Corresponde su consideración en particular.

**SR. SECRETARIO (Gamarra).**- "La Cámara de Diputados de la provincia del Chaco sanciona con fuerza de ley: Expropiación inmueble en la localidad de Fontana. Artículo 1º."

**SRA. PRESIDENTA (Cuesta).**- Está a consideración el artículo 1º.

-Efectuada la votación, dice la

**SRA. PRESIDENTA (Cuesta).**- Aprobado.

-Igualmente, se enuncian, votan y aprueban, sin modificaciones, los artículos 2º al 5º.

**SR. SECRETARIO (Gamarra).**- El artículo 6º es de forma.

**SRA. PRESIDENTA (Cuesta).**- Queda sancionada la ley 3976-A. (Aplausos).

-Se acerca la diputada Ojeda a la barra para saludar a los presentes.

**SRA. PRESIDENTA (Cuesta).**- Corresponde el tratamiento del punto 10...

Tiene la palabra la señora diputada Ojeda.

**SRA. OJEDA.**- Señora presidenta: Es para solicitar un cuarto intermedio para salir y darles la noticia a todas las familias que estuvieron esperando todo el día y hace dos años que van y vienen los miércoles. Por favor.

**SRA. PRESIDENTE (Cuesta).**- Pasamos a cuarto intermedio.

-Es la hora 18 y 53.

-A las 19 y 04, dice la

**SRA. PRESIDENTA (Cuesta).**- Con quorum, se reanuda la sesión.

6.10. Proyecto de ley por el que se autoriza al Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco a adjudicar en venta a favor del señor Alberto Esteban Verra las parcelas 199, 320 y 321, de la Circunscirpción III del Departamento Almirante Brown, como ampliación de su propiedad.

**SRA. PRESIDENTA (Cuesta).**- Corresponde el tratamiento del punto 10: Proyecto de ley 2642/23... Esperen un momentito.

-Verificado el número de legisladores presentes, continúa diciendo la

**SRA. PRESIDENTA (Cuesta).**- Diputado Schwartz.

**SR. SCHWARTZ.**- Presidenta: Éste es un tema muy especial, porque es una excepción al artículo 42 de la Constitución provincial, en relación con la tierra pública.

No fue tratado en la Comisión de Tierras; tiene que ser evaluado en profundidad, entiendo yo, porque el solicitante tiene 5 mil hectáreas -con una inversión importante- y solicita 5 mil más.

Ésta es una excepción al artículo 42 que tenemos que profundizar en su análisis. No lo pudimos hacer en la Comisión de Tierras. Venimos acá y no creo que haya que constituirse en comisión acá y, en forma rápida, aprobar lo que significa una excepción al artículo 42, de la tierra pública del Chaco.

Por lo tanto, digo que pase a la comisión y que venga con despacho fundamentado en un sentido u otro - nosotros tenemos posición al respecto-.

Anuncio: El dueño es el presidente de "Metrovias" Sociedad Anónima, del grupo Roggio; tiene una inversión importante -no despreciamos eso-, pero tiene 5 mil hectáreas y pide 5 mil más. Es una excepción al artículo 42 -repito- de la Constitución provincial y corresponde que haya un despacho serio de la comisión, que analice en profundidad este tema.

Por lo tanto, digo que no se constituya la Cámara en comisión sino que pase a ser tratado por la comisión y, en todo caso, que lo tratemos posteriormente.

Gracias, presidenta.

**SRA. PRESIDENTA (Cuesta).**- Diputado Bergia.

**SR. BERGIA.**- Atento a lo que propone el diputado Schwartz, que el decreto pase nuevamente a la comisión, para el análisis correspondiente.

Gracias, señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA (Cuesta).**- Diputado Lazzarini.

**SR. LAZZARINI.**- Nos parece lo más razonable, señora presidente.

**SRA. PRESIDENTA (Cuesta).**- Diputado Slimel.

**SR. SLIMEL.**- Está bien. Que se vote.

-Breves comentarios, y dice el

**SR. CORRADI.**- Pasemos a un cuarto intermedio.

**SRA. PRESIDENTA (Cuesta).**- Pasamos a un cuarto intermedio.

-Asentimiento general.

-Es la hora 19 y 07.

-A las 19 y 08, dice la

**SRA. PRESIDENTA (Cuesta).**- Con quorum, se reanuda la sesión.  
Diputado Slimel.

**SR. SLIMEL.**- Gracias, presidenta.

Nos pusimos de acuerdo en que se constituya la  
Cámara en comisión y que se pase a votar.

**SR. SCHWARTZ.**- Perdón...

**SRA. PRESIDENTA (Cuesta).**- Diputado Schwartz.

**SR. SCHWARTZ.**- Insisto en esto, presidenta, acá dicen que es  
del Poder Ejecutivo. Bueno, no importa de quién sea.

Acá voy a defender la Constitución y quiero  
argumentos sólidos para que haya una excepción al artículo  
42 de la Constitución provincial.

No sé si estuvieron ustedes; yo estuve cuando  
se discutió, en Castelli, la reforma de la Constitución y  
hubo una gran lucha para que ese artículo se mantenga y se  
incorporó como excepción la posibilidad que estamos conside-  
rando acá; pero la Comisión de Tierras no analizó esta si-  
tuación y estamos apurados por tratar esto.

Repito: tiene 5 mil hectáreas y una propuesta  
de 5 mil más. No voy a discutir las inversiones que tiene;  
digo que es el presidente de "Metrovías" Sociedad Anónima y  
del grupo "Roggio", y acabamos -con mucho esfuerzo y después  
de mucho tiempo- de sacar un proyecto de ley para gente que  
ha sido expulsada del campo y está viviendo en esas condi-  
ciones.

Tenemos que ver cómo privilegiamos a los pe-  
queños y medianos productores. Puede haber excepciones, como

dice la Constitución, pero tenemos que analizarlo con seriedad y acá, a los apurones, no es serio -a mi entender-.

Integro el interbloque Frente Chaqueño, pero no estoy subordinado a las órdenes de nadie. Si a alguien no le quedó claro en estos 4 años, que le quede claro.

-Dialogan sobre el particular.

**SR. CORRADI.**- A comisión va.

**SRA. PRESIDENTA (Cuesta).**- Pasa a comisión, entonces; vuelve a comisión.

-Se retiran varios legisladores.

-Transcurridos varios minutos, dice la

**SRA. PRESIDENTA (Cuesta).**- No habiendo quorum, se levanta la sesión.

-Es la hora 19 y 13.



DARÍO RUBÉN GALLARD  
Dirección Cuerpo de Taquígrafos  
PODER LEGISLATIVO  
DE LA PROVINCIA DEL CHACO